



SISTEMAS NACIONALES DE TASAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES

en la educación superior europea

2017/18

EURYDICE – DATOS Y CIFRAS



Educación y
formación



Sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes

*en la educación superior europea
2017/18*

Eurydice – Datos y cifras

Educación y
formación

El presente documento ha sido publicado por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA, Análisis de Política Educativa y de Juventud).

Se ruega citar la publicación de la siguiente manera:

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, 2017. *Sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior europea – 2017/18*. Datos y cifras de Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

ISBN 978-92-9492-673-9

ISSN 2443-5260

doi: 10.2797/99098

EC-AE-17-001-ES-N

Texto finalizado en octubre de 2017.

© Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, 2017.

Se autoriza la reproducción siempre y cuando se cite la fuente.

Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural
Análisis de Política Educativa y de Juventud
Avenue du Bourget 1 (J70 – Unit A7)
BE-1049 Brussels
Tel. +32 2 299 50 58
Fax +32 2 292 19 71
E-mail: eacea-eurydice@ec.europa.eu
Portal en Internet: <http://ec.europa.eu/eurydice>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Centro Nacional de Innovación e
Investigación Educativa

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA Subdirección General
de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-18-208-9 línea

Catálogo de publicaciones del Ministerio: educacion.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Maqueta: Edi.com

ÍNDICE

Índice de gráficos		4	
Introducción		5	
Aspectos esenciales		6	
1.1. Tasas	8		
1.2. Ayudas	14		
Guía de uso de las fichas técnicas de información de cada país		21	
Información general	21		
Diagrama	21		
Texto	22		
Año de referencia	23		
Fichas técnicas de información de cada país		24	
Bélgica – Comunidad francófona	26	Austria	47
Bélgica – Comunidad germanófona	27	Polonia	48
Bélgica – Comunidad flamenca	28	Portugal	49
Bulgaria	29	Rumanía	50
República Checa	30	Eslovenia	51
Dinamarca	31	Eslovaquia	52
Alemania	32	Finlandia	53
Estonia	33	Suecia	54
Irlanda	34	Reino Unido – Inglaterra	55
Grecia	35	Reino Unido – Gales	56
España	36	Reino Unido – Irlanda del Norte	57
Francia	37	Reino Unido – Escocia	58
Croacia	38	Bosnia Herzegovina	59
Italia	39	Suiza	60
Chipre	40	Antigua República Yugoslava de Macedonia	61
Letonia	41	Islandia	62
Lituania	42	Liechtenstein	63
Luxemburgo	43	Montenegro	64
Hungría	44	Noruega	65
Malta	45	Serbia	66
Países Bajos	46	Turquía	67
Códigos y abreviaturas		68	
Códigos de países	68		
Códigos estadísticos	68		
Agradecimientos		69	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de estudiantes que abonan tasas (2017/18) y porcentaje de beneficiarios de becas (2016/17) entre los alumnos de primer ciclo a tiempo completo en los países europeos	6
Gráfico 2: Categorías más comunes de estudiantes que abonan tasas (académicas y administrativas) en los programas de estudio de primer ciclo, 2017/18	9
Gráfico 3: Porcentaje de estudiantes que abonan tasas (académicas y administrativas) en el primer ciclo de educación superior, 2016/17	11
Gráfico 4: Tasas (académicas y administrativas) más habitualmente aplicadas en los programas de educación superior de primer ciclo a los estudiantes a tiempo completo que tienen la obligación de abonar tasas, 2017/18	12
Gráfico 5: Tasas (académicas y administrativas) más habitualmente aplicadas en los programas de educación superior de ciclo corto a los estudiantes a tiempo completo que tienen la obligación de abonar tasas, 2017/18	13
Gráfico 6: Principales tipos de ayudas directas a disposición de los estudiantes a tiempo completo, primer ciclo, 2017/18	14
Gráfico 7: Principales tipos de becas destinadas a los estudiantes a tiempo completo, primer ciclo, 2017/18	15
Gráfico 8: Porcentaje de estudiantes a tiempo completo que reciben una beca universal o en función de sus necesidades en el primer ciclo de educación superior, 2016/17	16
Gráfico 9: Cuantía anual más común de las becas universales y en función de las necesidades concedidas a los estudiantes a tiempo completo de los programas de primer ciclo de educación superior, 2016/17	17
Gráfico 10: Ayudas indirectas destinadas a los alumnos de educación superior, 2016/17	19

INTRODUCCIÓN

La nueva agenda de la UE para la educación superior¹ tiene por objeto ayudar a los sistemas europeos a responder a las necesidades que plantean economías y sociedades que, como las nuestras, dependen cada vez más del conocimiento. Para ampliar la base de conocimientos y fomentar el progreso, un número creciente de ciudadanos europeos requiere capacidades y competencias de alto nivel. Uno de los principales retos para desarrollar sistemas de educación superior de masas de calidad es garantizar que todos los estudiantes disfruten de las condiciones materiales necesarias para estudiar y desarrollar su potencial. La cuestión de cómo asegurar esto a nivel nacional es un aspecto clave de la dimensión social de la educación superior; los sistemas de tasas y ayudas a los estudiantes son, por tanto, herramientas importantes de las políticas nacionales.

Sin embargo, los temas relativos a la interacción de las tasas y ayudas son complejos y difíciles de comparar con exactitud a nivel europeo. Las tasas y ayudas desempeñan un papel importante como forma de alentar (o desalentar) el acceso a la educación superior y pueden también repercutir en los índices de progreso y finalización de los estudiantes. Aunque las tasas suponen una carga económica –que puede ser más o menos significativa dependiendo de la naturaleza y nivel de las tasas y de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus familias–, las medidas de ayuda pueden aliviar los obstáculos económicos al estudio.

Según la legislación europea, todos los ciudadanos de la UE tienen derecho a estudiar en un país de la UE que no es el suyo en los mismos términos que los ciudadanos de ese país. Dicho de otro modo, los sistemas de tasas y ayudas que existen para los estudiantes del país son aplicables también a todo el resto de estudiantes de la UE.

Existen muchas variaciones potenciales en relación con el pago de tasas, así como interpretaciones muy diferentes. Por eso, en esta publicación se consideran tasas todos los gastos que deben abonar los estudiantes (con la excepción de sus aportaciones a organizaciones de alumnos), con independencia de la forma en que se abonen. Más allá de la cuestión de lo que es (o no es) una tasa, existen muchas otras dimensiones que merecen consideración. Allí donde existen, ¿su pago es obligatorio para todos o solo para algunos de los estudiantes? Si solo algunos deben abonarlas, ¿cuál el criterio principal para determinar quién debe hacerlo y quién no? Y ¿cuánto pagan en realidad?

En relación con las ayudas a los estudiantes deben plantearse preguntas semejantes. El apoyo adopta formas diferentes, pero este informe se centra solo en las más comunes y comparables. Lo que se pretende es mostrar qué estudiantes, o qué familias, tienen derecho a obtener apoyo financiero en forma de becas, préstamos, prestaciones familiares o beneficios fiscales. Además, se muestran las condiciones y criterios que son de aplicación y la cuantía de la ayuda proporcionada.

El apartado "Aspectos esenciales" ofrece una breve visión comparada de información obtenida de las fichas técnicas de países en relación con las tasas y ayudas aplicables a los estudiantes en los países europeos. El análisis se centra principalmente en los alumnos a tiempo completo del primer ciclo de educación superior, puesto que suponen el porcentaje más amplio de población estudiantil en todos los países. Sin embargo, también se realizan algunas comparaciones en otros ciclos. Los diagramas y fichas de información de los países señalan los principales elementos de los sistemas nacionales de una forma que permite al lector comprender fácilmente la situación real y establecer comparaciones precisas con otros países. Una guía de las fichas técnicas de información de cada país explica los principales elementos que aparecen en las mismas.

También se ofrece información sobre tasas y ayudas en los programas de ciclo corto, reconociendo su creciente importancia en Europa, y en los estudios a tiempo parcial.

(¹) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre una agenda renovada de la UE para la educación superior, Bruselas 30/05/2017 COM(2017) 247 Final. {Online} Disponible en inglés en: https://ec.europa.eu/education/sites/education/files/he-com-2017-247_en.pdf

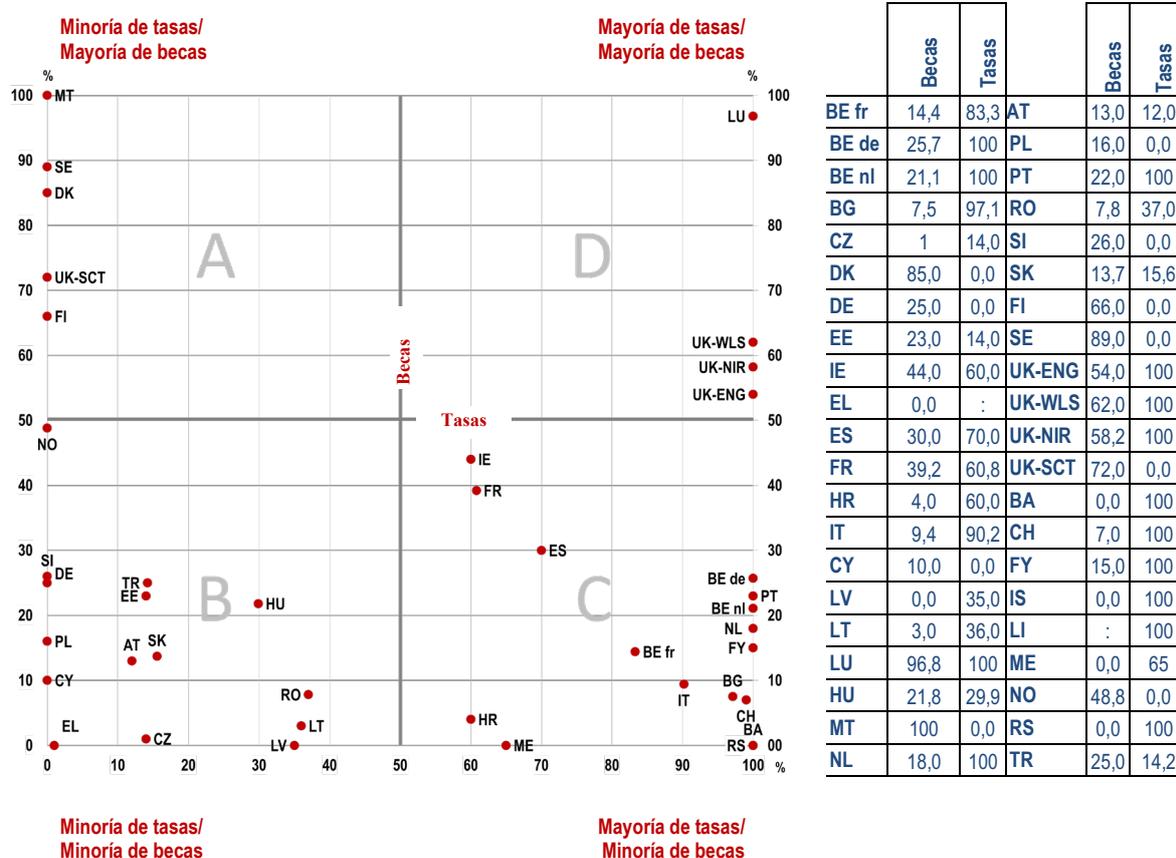
ASPECTOS ESENCIALES

Los países europeos difieren significativamente en el nivel de gasto público que destinan a la educación superior. Además, siguen enfoques distintos en lo relativo a las aportaciones que exigen a los estudiantes y/o sus familias, así como al apoyo económico que ofrecen a los alumnos durante sus estudios. En cuatro países, ni los alumnos de la propia nación ni los procedentes de otros países comunitarios tienen la obligación de abonar tasas (con independencia del ciclo, la condición del estudiante o su rendimiento), mientras que hay doce países que aplican políticas universales.

Sin embargo, los detalles de las propias tasas ofrecen información insuficiente para comprender el enfoque político. La combinación de tasas e instrumentos de ayuda económica es crucial para entender la realidad del país, y estas combinaciones pueden ser numerosas. Los 42 sistemas educativos contemplan al menos un tipo de mecanismo de ayuda (becas o préstamos) y la mitad de ellos también ofrece apoyos indirectos (prestaciones familiares y beneficios fiscales).

Para facilitar la evaluación de los potenciales efectos inmediatos que las políticas de tasas y ayudas tienen sobre los propios alumnos de primer ciclo de educación superior a tiempo completo, el gráfico 1 muestra cómo distribuyen los gobiernos las tasas entre los alumnos, así como el grado de difusión real de las becas (la cuantía de las tasas y becas no se recoge aquí). Aunque las becas son solo una forma de apoyo, son el método más común de apoyo a los estudiantes en Europa y, posiblemente, el que más influye sobre la percepción que tienen estos de su seguridad económica durante sus estudios. Además, reflejan la inversión directa que los gobiernos realizan en los estudiantes.

Gráfico 1: Porcentaje de estudiantes que abonan tasas (2017/18) y porcentaje de beneficiarios de becas (2016/17) entre los alumnos de primer ciclo a tiempo completo en los países europeos



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Este gráfico muestra el porcentaje de estudiantes que pagan tasas (por encima de 100 EUR) y el porcentaje de beneficiarios de becas entre los alumnos de primer ciclo a tiempo completo en los países europeos. No se incluyen los estudiantes internacionales. Solo se recogen las becas universales y las entregadas en función de las necesidades. Solamente aparecen en el gráfico los países para los que existen datos correspondientes a ambos valores.

El cuadro que aparece junto al gráfico muestra los valores porcentuales exactos. El valor "0" indica que no existen tasas o becas universales ni entregadas en función de las necesidades en el país correspondiente.

Salvo que se indique otra cosa en la ficha de información del país, en relación con el pago de tasas, el año académico de referencia es 2017/18 (o 2017), mientras que, por lo que respecta a las becas, el año de referencia es 2016/17 (o 2016), que es el año más reciente para el que existen datos comparables.

Notas específicas de países

Bélgica (BE nl), Italia y Finlandia: Los datos sobre beneficiarios de becas corresponden a alumnos de primer y segundo ciclo.

Bulgaria: Los datos hacen referencia a alumnos de primer ciclo (a tiempo completo y parcial).

Francia: Los datos corresponden a todos los alumnos (programas de ciclo corto, primer y segundo ciclo).

Chipre: Año de referencia: 2014/15.

Países Bajos: Los datos relativos a beneficiarios de becas corresponden a alumnos matriculados desde septiembre de 2015 que reciben una "beca complementaria" (véase la correspondiente ficha técnica).

Austria: El año de referencia para el pago de tasas es 2012; para los beneficiarios de becas, 2015/16.

Polonia: Los datos corresponden a alumnos a tiempo completo que progresan normalmente en sus estudios.

Rumanía y Suecia: Los datos relativos a beneficiarios de becas corresponden a alumnos de primer y segundo ciclo a tiempo completo.

Eslovenia: Los datos hacen referencia conjunta a los estudiantes a tiempo parcial y completo. Año de referencia: año académico 2015/16.

Atendiendo a estas dos dimensiones pueden identificarse cuatro tipos de enfoques políticos:

A) Este cuadrante combina un bajo porcentaje de estudiantes que abonan tasas con una alta proporción de beneficiarios de becas. En los países que siguen este enfoque, el presupuesto público suele cubrir las tasas de los estudiantes de educación superior, puesto que estos no están habitualmente obligados a pagarlas. Además, la mayoría de los alumnos reciben becas cuya cuantía se ajusta habitualmente a su respectiva situación socioeconómica. Este enfoque, adoptado por Dinamarca, Malta, Suecia, Finlandia y el Reino Unido (Escocia), requiere una inversión significativa del presupuesto público en apoyo de la participación en la educación superior y ofrece a los estudiantes un alto nivel de independencia económica.

B) De forma semejante a lo que sucede en el caso A), estos países no suelen imponer tasas a los estudiantes. Sin embargo, en este caso, al bajo porcentaje de alumnos obligados a abonar tasas se suma el bajo porcentaje de becarios. Estos países imponen el pago de tasas a menos de la mitad de los estudiantes y conceden becas también a una minoría. En la mayoría de los países que aplican este modelo no se aplican tasas (o estas se sitúan por debajo de los 100 EUR) en el primer ciclo de educación superior (República Checa, Alemania, Estonia, Chipre, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia). Los pocos estudiantes que abonan tasas lo hacen principalmente como consecuencia de sus malos resultados durante sus estudios de primer ciclo. En este grupo, las becas concedidas en función de las necesidades alcanzan a una cuarta parte (o menos) del total de la población estudiantil. En Letonia, Lituania, Hungría y Rumanía paga tasas un porcentaje superior de estudiantes, entre el 30 y el 40%. Se trata de alumnos que ocupan plazas no subvencionadas por el estado y, con la excepción de Lituania, no pueden optar a becas concedidas en función de las necesidades, puesto que solo aquellos cuyas plazas están subvencionadas por el Estado tienen ese derecho. Aunque este enfoque impone la carga de pagar tasas a solo una minoría de los estudiantes, no se trata necesariamente de aquellos más capaces de hacer frente a las mismas. Además, los restrictivos criterios para poder optar a una beca en función de las necesidades hacen que los estudiantes –y especialmente aquellos cuyas plazas no están subvencionadas por el Estado– dependan económicamente de su familia y de su propio trabajo.

Frente a los países de los cuadrantes A) y B), los que aparecen en C) y D) siguen una política por la que se imponen tasas a la mayoría o la totalidad de los estudiantes. C) y D) difieren en su enfoque de adjudicación de becas entre la población estudiantil.

C) Estos sistemas combinan un alto porcentaje de estudiantes que abonan tasas y un bajo porcentaje de beneficiarios de becas. La mayoría de los países de este grupo siguen una política de pago de tasas por parte de todos los estudiantes, en principio. Sin embargo, hay dos tipos de excepciones a esta norma. En la Comunidad francófona de Bélgica, Francia, España, Irlanda e Italia, algunos estudiantes económicamente desfavorecidos están exentos del pago de tasas y pueden también optar a recibir becas. En Croacia y, desde el año académico 2017/18, en Montenegro, los nuevos alumnos no pagan tasas en su primer año de estudios, pero sí lo hacen a partir del segundo si no obtienen un número suficiente de créditos ECTS. En la mayoría de los países de este grupo, menos de un tercio de los estudiantes obtienen becas en función de sus necesidades. Esta escasez de becas tiende a favorecer que los alumnos dependan del apoyo económico de su familia o de su propio trabajo. Además, puede dificultar el acceso a la educación superior, particularmente en el caso de los estudiantes desfavorecidos. Hasta 2016/17 se combinaba en el Reino Unido el uso de becas y préstamos; a partir de ese año las ayudas se ofrecen exclusivamente en forma de préstamos.

D) En este cuadrante se sitúan los sistemas que tienen un alto porcentaje tanto de alumnos que abonan tasas como de beneficiarios de becas, por lo que es el cuadrante opuesto a B) en ambas dimensiones. Todos los estudiantes pagan tasas (altas, en ocasiones) en este modelo, y una mayoría recibe becas. En Luxemburgo, casi todos los alumnos reciben una beca básica, y se utilizan otros criterios socioeconómicos detallados para determinar si un determinado estudiante puede recibir una beca adicional, un préstamo o una combinación de ambos. En los países que emplean este modelo, el alto nivel de la ayuda pública a los estudiantes puede compensar una parte de las altas tasas que estos están obligados a abonar personalmente. No obstante, también puede haber estudiantes que finalicen sus estudios con un alto nivel de endeudamiento al que deben hacer frente posteriormente.

Los datos recogidos en este informe en relación con las diferentes herramientas de ayuda a los estudiantes también muestran que, en los países de las categorías A) y D), además de poder optar a becas, una proporción relativamente alta de estudiantes suscribe préstamos. Esto tiende a hacer posible una mayor independencia económica, frente a lo que sucede en los países de los grupos B) y C), donde los préstamos suelen ser un elemento menor del paquete de ayudas. Sin embargo, en la mayoría de los países de los modelos B) y C) existen herramientas de ayuda como los beneficios fiscales o las prestaciones familiares que se entregan a los padres de los estudiantes, herramientas que no suelen recoger las políticas de los países de los cuadrantes A) y B).

1.1. Tasas

El objeto de este apartado es presentar una perspectiva general de los modelos más habituales de pago de tasas en los 42 sistemas educativos europeos participantes, de la proporción de estudiantes que las abona y de su cuantía. Los datos corresponden principalmente a programas de estudios de primer ciclo, pero también se realizan comparaciones entre ciclos y entre estudios a tiempo completo y a tiempo parcial. A lo largo del texto, la información que se ofrece sobre la cuantía de las tasas hace referencia solamente a las categorías de estudiantes del país que están obligados a pagarlas y que, de hecho, las pagan.

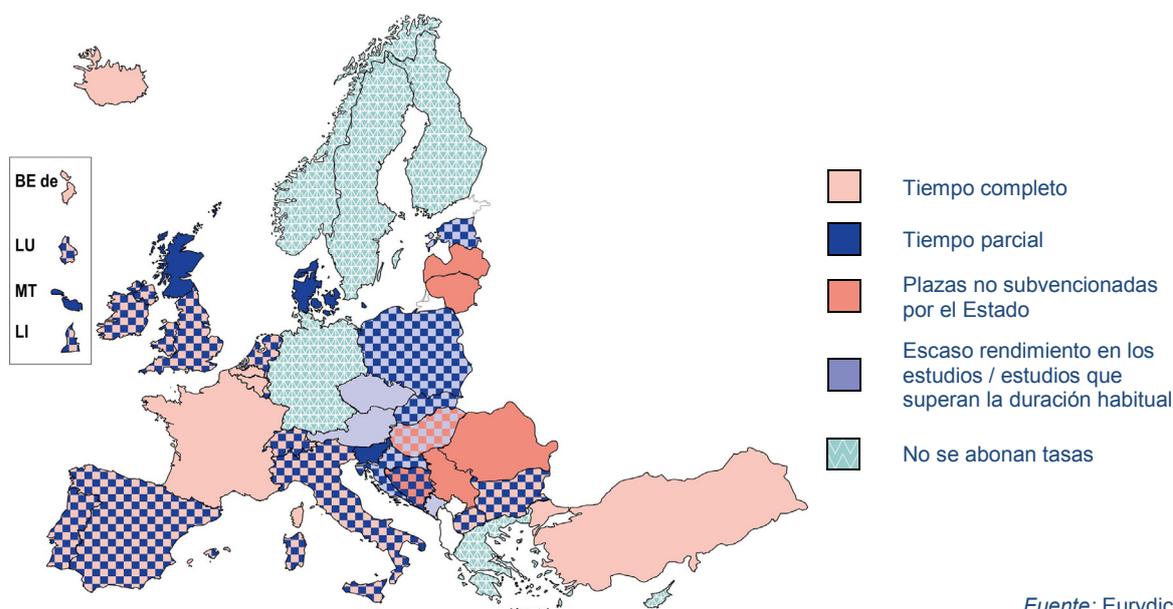
¿Quién paga tasas?

El gráfico 2 muestra las categorías más habituales de estudiantes que pagan tasas superiores a 100 EUR anuales por participar en programas de educación superior de primer ciclo. La intensidad de los estudios y/o el rendimiento académico afectan al nivel de tasas que han de abonarse en la mayoría de los países. En 13 de los 42 sistemas educativos europeos presentados en este informe, pagan

tasas tanto los alumnos a tiempo completo como aquellos que estudian a tiempo parcial ⁽²⁾. En Bélgica, Francia, Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía, existe una única categoría de estudiantes (la de los que realizan su actividad a tiempo completo) y todos ellos abonan tasas (en Turquía se impone el pago de tasas a los alumnos de programas de tarde, pero no a los de cursos diurnos). Por contraste, en Dinamarca, Estonia, Croacia, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, pagan tasas los alumnos a tiempo parcial.

Letonia, Lituania, Hungría, Rumanía, Bosnia Herzegovina y Serbia distinguen entre estudiantes cuyas tasas están cubiertas por el presupuesto público ("subvencionadas por el Estado") y aquellos que pagan sus propias tasas de estudio. El criterio de selección para poder optar a una plaza subvencionada por el Estado suele ser el rendimiento académico. Aquellos que ocupan plazas no subvencionadas deben abonar tasas, estudien a tiempo completo o parcial.

Gráfico 2: Categorías más comunes de estudiantes que abonan tasas (académicas y administrativas) en los programas de estudio de primer ciclo, 2017/18



Fuente: Eurydice.

En la República Checa, Austria y Eslovaquia, la mayoría de los estudiantes a tiempo completo, bien no pagan, bien pagan un bajo nivel de tasas, en los programas de primer ciclo, mientras que aquellos que superan el tiempo de estudio prescrito sí están obligados a abonarlas. La legislación también permite el pago de tasas por este motivo en cinco *Länder* alemanes, aunque ninguna universidad ha aplicado esta normativa. En Estonia, Croacia, Polonia y Montenegro (en este último país, en relación con los alumnos que ingresen a partir de 2017/18), están obligados a abonar tasas los estudiantes a tiempo completo que no obtengan un número específico de créditos ECTS o que ofrezcan un rendimiento insatisfactorio. En Eslovaquia, el presupuesto público cubre las tasas de los alumnos que acceden a sus estudios por primera vez, pero no de aquellos que estudian un segundo o sucesivo grado, que deben abonar la totalidad.

⁽²⁾ En este informe, por "estudiante a tiempo parcial" se entiende aquel que tiene la condición oficial de estudiante, pero no lo es a tiempo completo.

En el caso de los programas de ciclo corto, allí donde existen ⁽³⁾, pueden observarse categorías similares en relación con el pago de tasas. Todos los países implementan la misma política que en los programas de primer ciclo, excepto Grecia, donde no se abonan tasas en el primer ciclo, pero donde los alumnos de ciclos cortos sí deben pagarlas.

En la mayoría de los países, las políticas de tasas de los programas de segundo ciclo son idénticas a aquellas que se aplican en el primer ciclo. Sin embargo, en Grecia, Chipre, Malta y Reino Unido (Escocia) se impone el pago de tasas a los estudiantes de segundo ciclo, pero no a los de primero.

Los países de la UE imponen las mismas tasas a sus propios estudiantes que a los procedentes de otros países comunitarios. Sin embargo, sí imponen en ocasiones tasas diferentes a los alumnos internacionales (definidos habitualmente como aquellos procedentes de países que no son miembros de la UE o del EEE), que pagan tasas superiores a los nacionales que cursan el mismo programa de estudios en casi tres cuartas partes de los países. En Alemania (Baden-Württemberg), todos los estudiantes internacionales pagan una tasa de 1.500 EUR desde el año académico 2017/18, algo que sucede también en Finlandia, en el caso de los estudiantes internacionales que realizan cursos impartidos en una lengua extranjera. Al mismo tiempo, en Bélgica (Comunidad germanófona), República Checa, Estonia, Grecia (en los programas de primer ciclo), Francia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Islandia, Liechtenstein y Montenegro, se aplican las mismas políticas en materia de tasas a los alumnos internacionales que a los nacionales y los procedentes de otros países de la UE. Sin embargo, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania y Eslovaquia imponen el pago de tasas a todos los estudiantes –con independencia de su país de origen– en relación con los programas impartidos en una lengua extranjera. Austria distingue entre estudiantes extranjeros en función de su lugar de origen: aunque, en general, los alumnos extranjeros pagan tasas, aquellos procedentes de países en vías de desarrollo pueden estar exentos. En Bélgica (Comunidad flamenca), Países Bajos, Lituania y el Reino Unido, las instituciones de educación superior gozan de libertad para determinar las tasas aplicables a los estudiantes internacionales.

¿Qué porcentaje de los estudiantes abonan tasas?

El porcentaje de los estudiantes que abonan tasas en los estudios de primer ciclo varía de un país a otro (véase el gráfico 3); y también existen diferencias en la proporción de aquellos que lo hacen entre los alumnos a tiempo parcial y los que estudian a tiempo completo en los 33 países que ofrecen ambas opciones.

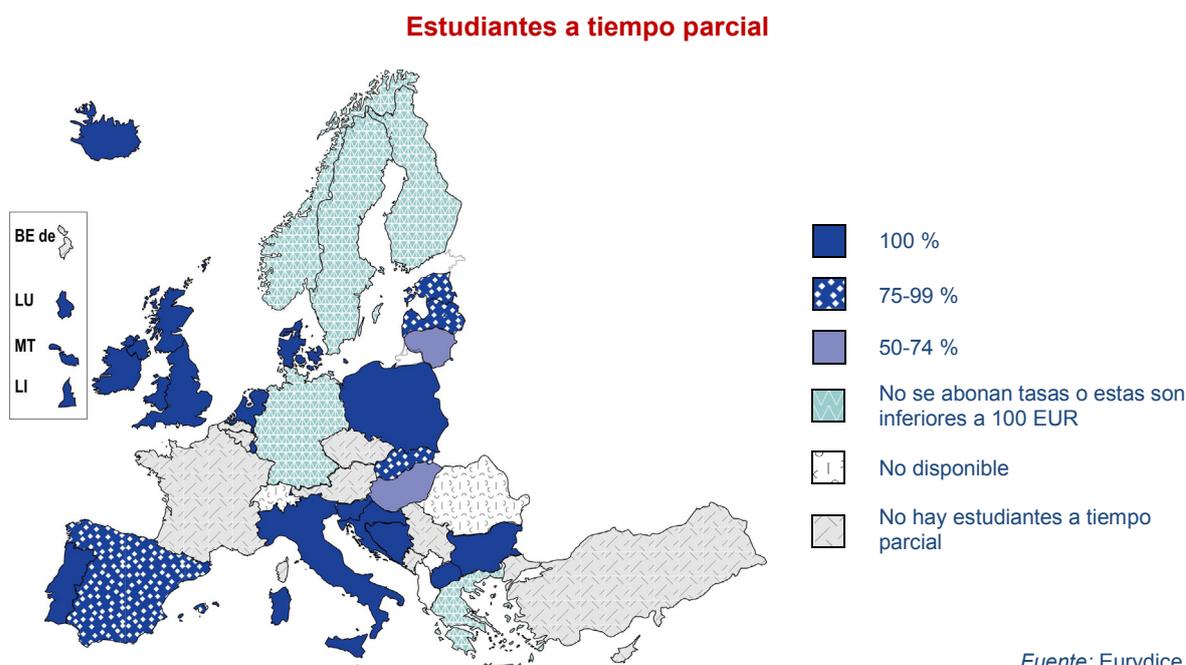
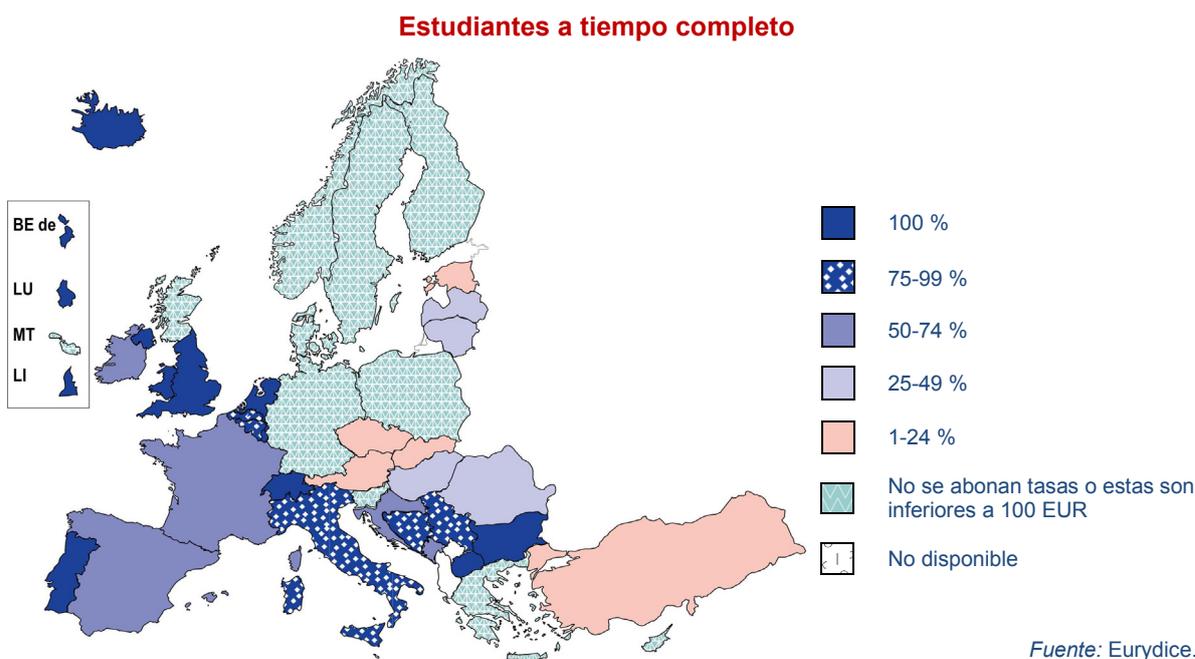
Catorce sistemas aplican la misma política a todos los estudiantes. En Alemania, Grecia, Finlandia, Suecia y Noruega, los alumnos de primer ciclo no pagan tasas, independientemente de que se trate de estudiantes a tiempo completo o parcial. Por contraste, en Bulgaria, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), Suiza, la antigua República Yugoslava de Macedonia e Islandia, todos los estudiantes abonan tasas.

En los otros 18 países, el porcentaje de alumnos a tiempo parcial que paga tasas es superior al de aquellos que estudian a tiempo completo. Sin embargo, al ser muy inferior el número de estudiantes a tiempo parcial, en términos absolutos son estos quienes menos tasas pagan. En Dinamarca, Malta, Polonia, Eslovenia y el Reino Unido (Escocia), la política de exención del pago de tasas por parte de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo coexiste con una política de pago de tasas por parte de todos los alumnos a tiempo parcial. En Estonia, Lituania, Letonia, Hungría y Eslovaquia, donde menos de la mitad de la población estudiantil a tiempo completo abona tasas, sí lo hace más del 50% de los estudiantes a tiempo parcial.

⁽³⁾ No se ofrecen ciclos cortos de educación superior en la República Checa, Alemania, Estonia, Lituania, Austria, Polonia, Eslovaquia, Finlandia, Suiza, Liechtenstein, Montenegro y Serbia. La Comunidad germanófona de Bélgica no ofrece programas de ciclo corto ni programas de segundo ciclo.

En Bélgica, República Checa, Francia, Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía no existe otra posibilidad que la de estudiar a tiempo completo. Sin embargo, entre estos países no existe una política de tasas común. Sirva para ilustrar esta diversidad el hecho de que ningún estudiante de primer ciclo abona tasas en Chipre, mientras que sí lo hace el 100% en Bélgica (Comunidades germanófila y flamenca).

Gráfico 3: Porcentaje de estudiantes que abonan tasas (académicas y administrativas) en el primer ciclo de educación superior, 2016/17



Notas específicas de países

Francia: Los datos hacen referencia a todos los estudiantes (de ciclo corto y de primer o segundo ciclo).

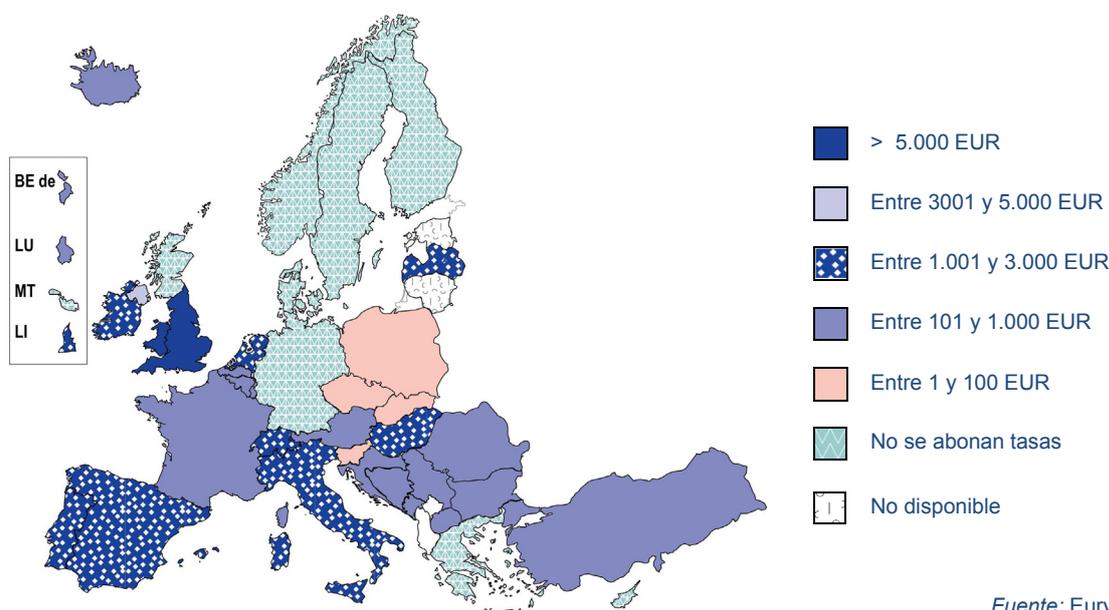
Polonia: Los datos sobre estudiantes a tiempo completo corresponden a aquellos que progresan con normalidad en sus estudios.

Eslovaquia: Los datos hacen referencia a estudiantes de primer y segundo ciclo.

¿Cuánto pagan los estudiantes a tiempo completo?

La cuantía de las tasas que pagan los estudiantes (nacionales y/o comunitarios, en su caso) también difiere considerablemente entre países y sistemas. Dejando aparte los sistemas que no contemplan el pago de tasas, los países en que menos pagan (por debajo de 100 EUR) por año académico los estudiantes de primer ciclo que progresan normalmente son la República Checa, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia (véase el gráfico 4). En 15 sistemas ⁽⁴⁾, la cuantía se sitúa entre 101 y 1.000 EUR, mientras que en ocho la tasa más habitual es relativamente alta, entre 1.001 y 3.000 EUR. En este último grupo están Irlanda, España, Italia, Países Bajos, Portugal, Suiza y Liechtenstein, todos ellos países en que la mayoría de los alumnos pagan tasas. Hungría es otro país perteneciente a este grupo, y aquí se impone el pago de tasas a los estudiantes que ocupan plazas no subvencionadas por el Estado. Las tasas más altas (10.028 EUR) son la que tienen que afrontar los alumnos en el Reino Unido (Inglaterra).

Gráfico 4: Tasas (académicas y administrativas) más habitualmente aplicadas en los programas de educación superior de primer ciclo a los estudiantes a tiempo completo que tienen la obligación de abonar tasas, 2017/18



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Por "tasas más habitualmente aplicadas" se entiende la cantidad que el mayor número de estudiantes obligados a abonarlas paga en el país/sistema.

Nota específica de país

Italia, Suiza y Liechtenstein: La cantidad reflejada es el promedio que abonan los estudiantes que tienen la obligación de pagar tasas, no la cuantía que pagan la mayoría de los estudiantes.

Las tasas también pueden depender del campo de estudio (Bulgaria, Estonia, España, Portugal y Rumanía). En algunos países se corresponden con el coste real del programa o con los ingresos previstos que tendrán los titulados en el futuro, haciendo más caros para los estudiantes y sus familias los programas de mayor prestigio o aquellos que requieren un uso intensivo de recursos. En otros países, la baja cuantía de determinadas tasas o la existencia de plazas subvencionadas por el Estado o de becas específicas (véase las fichas técnicas de información de cada país) en determinados ámbitos de estudio son un reflejo de políticas nacionales diseñadas para atraer más alumnos a estos programas. En Bélgica (Comunidad flamenca), las tasas también reflejan el número de créditos ECTS cursados por el alumno.

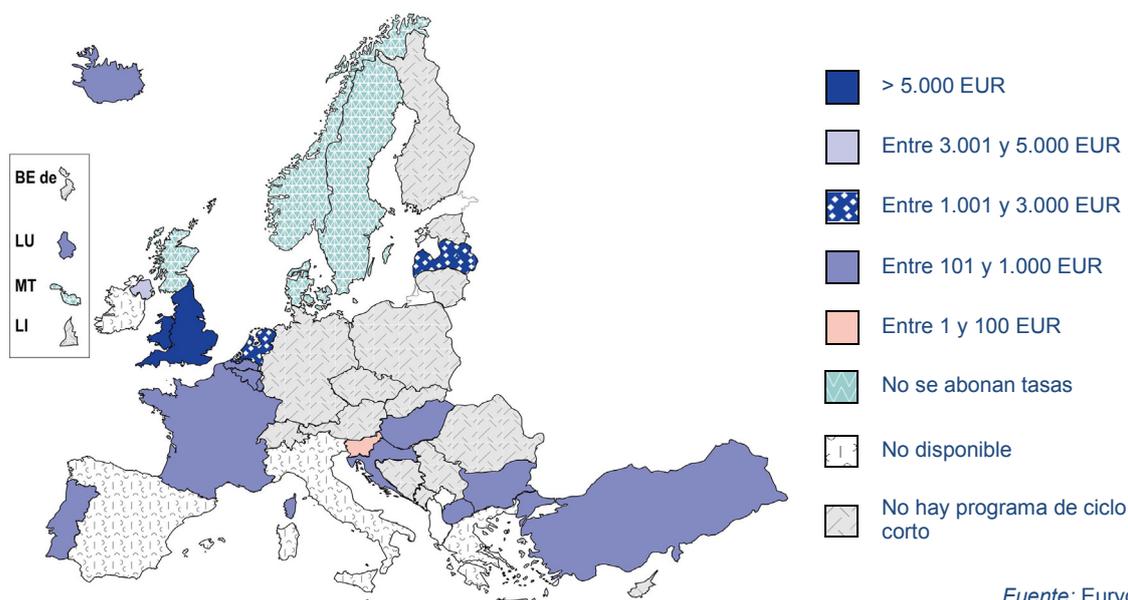
⁽⁴⁾ Bélgica, Bulgaria, Francia, Croacia, Luxemburgo, Austria, Bosnia Herzegovina, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía

También la situación socioeconómica de los estudiantes puede influir en la cuantía de las tasas que deben abonar. En Bulgaria, España e Italia, los alumnos pueden estar exentos del pago si proceden de un entorno socioeconómico desfavorecido. En Bélgica (Comunidad flamenca), los alumnos con derecho a obtener una beca debido a su bajo nivel de renta pagan solo la tasa mínima anual de 105 EUR. En Bélgica (Comunidad francófona), Irlanda, España, Francia e Italia, aquellos que obtienen una beca en función de sus necesidades están exentos del pago de tasas. En Lituania, los estudiantes que consiguen los mejores resultados pueden recuperar las tasas abonadas en relación con los estudios de primer ciclo y, desde 2017, con los programas de segundo ciclo e integrados.

En el segundo ciclo se observan patrones semejantes. En la mayoría de los países, las tasas abonadas por los estudiantes suelen ser idénticas o muy similares a las de primer ciclo. Sin embargo, en algunos países pueden ser significativamente superiores. En Irlanda, España, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, la diferencia puede situarse entre el 56% más de España y una cuantía diez veces superior en la antigua República Yugoslava de Macedonia. En cambio, en Turquía, las tasas del segundo ciclo representan aproximadamente una octava parte de las que se pagan habitualmente en el primero.

Chipre, Grecia, Malta y Reino Unido (Escocia) aplican políticas diferentes en cada uno de los dos ciclos: los estudiantes no pagan tasas en el primero, pero sí lo hacen en el segundo. Las cantidades más habituales oscilan entre 400 EUR en Malta, 3.625 EUR en Grecia, más de 5.000 EUR en Chipre y cifras incluso superiores en el Reino Unido (Escocia), país donde las tasas no se encuentran reguladas.

Gráfico 5: Tasas (académicas y administrativas) más habitualmente aplicadas en los programas de educación superior de ciclo corto a los estudiantes a tiempo completo que tienen la obligación de abonar tasas, 2017/18



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Por "tasas más habitualmente aplicadas" se entiende la cantidad que el mayor número de estudiantes obligados a abonarlas paga en el país/sistema.

La cuantía de las tasas de los programas de ciclo corto, en los 28 sistemas en que existen, es idéntica o inferior a la de los programas de primer ciclo (véase el gráfico 5). En Bélgica (Comunidad flamenca) y Países Bajos, su inferior cuantía se explica por la menor duración y menor carga de trabajo de estos programas. También son menores estas tasas que en el primer ciclo (por debajo de 1.000 EUR) en Letonia, Hungría y Portugal. En España, la tasa máxima es de 400 EUR. Sin embargo, la mayoría de las Comunidades Autónomas ofrecen estudios de ciclo corto libres de tasas,

lo que hace este tipo de programa más asequible para una mayor diversidad de estudiantes. El gráfico 5 muestra que, en ocho países, estos tipos de estudios son gratuitos o requieren el pago de tasas inferiores a 100 EUR. En Irlanda, Grecia e Italia, las tasas de los estudios de ciclo corto las fijan las propias instituciones, no existiendo datos sobre las mismas.

1.2. Ayudas

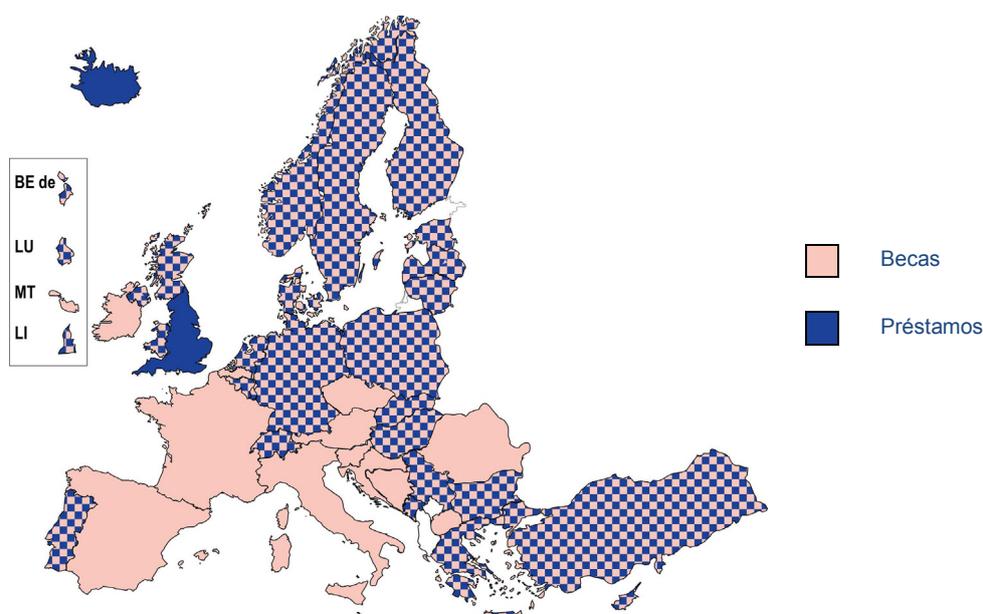
En este apartado se analizan las principales herramientas de ayuda económica de los sistemas de educación superior europeos, estableciendo una distinción entre la ayuda directa a los estudiantes en forma de becas y préstamos y el apoyo indirecto que se presta a los padres través de prestaciones familiares o incentivos fiscales. Habitualmente, los estudiantes internacionales no tienen derecho a obtener ayudas en el país de acogida, por lo que no se recogen en esta panorámica general.

¿De qué tipos de ayudas públicas disponen los estudiantes?

Todos los países europeos ofrecen al menos un tipo de ayuda directa (una beca o un préstamo) a los estudiantes a tiempo completo en los estudios de primer ciclo (véase el gráfico 6). En la mayoría de los sistemas existen ambos tipos, pero no están vinculados entre sí y los estudiantes deben solicitarlos siguiendo procedimientos diferenciados. Sin embargo, en Alemania, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein y Noruega, la ayuda directa se ofrece en un solo paquete. En Alemania, Luxemburgo y Suiza, los estudiantes pueden optar a una beca no reembolsable, a una beca y un préstamo o solo a un préstamo dependiendo de su renta y/o de la de su familia. La cuantía de la ayuda se determina también en función de las necesidades económicas.

Obsérvese que, en España, Croacia, Rumanía, Bosnia Herzegovina y la antigua República Yugoslava de Macedonia, las becas son la única forma de ayuda a los estudiantes.

Gráfico 6: Principales tipos de ayudas directas a disposición de los estudiantes a tiempo completo, primer ciclo, 2017/18



Fuente: Eurydice.

También pueden acceder habitualmente a ayudas directas los estudiantes a tiempo completo de segundo ciclo y de programas de ciclo corto. Sin embargo, los estudiantes a tiempo parcial no tienen derecho a recibir ayudas directas en muchos países. Las excepciones son Lituania, Polonia, Portugal, Suecia y Noruega, donde también pueden optar tanto a becas como a préstamos.

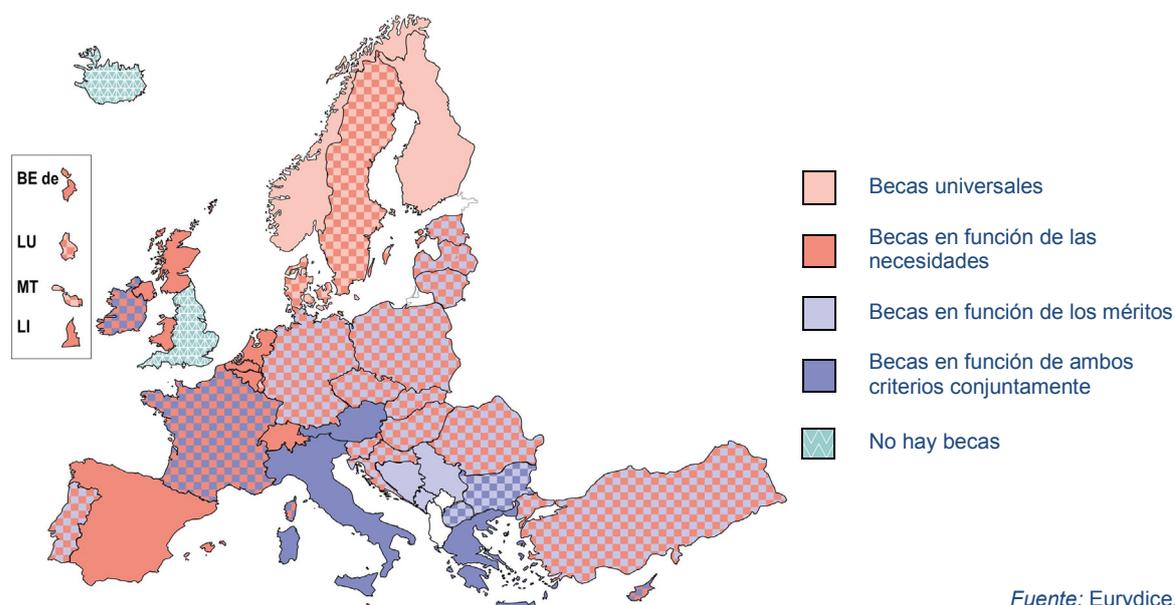
¿Quién puede acceder a una beca?

Las becas son una forma de ayuda económica pública que se entrega directamente a los estudiantes y que estos no están obligados a devolver. Hasta hace poco, Islandia era el único país europeo que no ofrecía becas, pero el gobierno ha abierto un largo proceso de reforma que podría conducir a su introducción. Países Bajos abandonó la fórmula basada en la concesión de becas prácticamente universales y comenzó a entregarlas en función de las necesidades a todos los nuevos alumnos desde el año académico 2015/16. También el Reino Unido (Inglaterra) ha cancelado la beca de mantenimiento (destinada a sufragar la manutención) de los nuevos estudiantes a partir de 2016/17, sustituyéndola por un préstamo de mantenimiento.

En aquellos países en que existen tanto plazas financiadas por el Estado como plazas autofinanciadas, las becas suelen estar solo a disposición de los estudiantes que ocupan las primeras.

Los estudiantes de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega) y de Luxemburgo y Malta disfrutan de un sistema universal de becas (véase el gráfico 7). En estos países, todos (o la mayoría ⁽⁵⁾) de los estudiantes residentes a tiempo completo reciben una beca en plazos semanales o mensuales durante sus estudios. Este tipo de becas no se dirige específicamente a los alumnos desfavorecidos, pero estos se benefician de ellas como consecuencia del enfoque universal. En Dinamarca, Finlandia y Noruega no tienen derecho a recibir la beca (o, en todo caso, pueden recibir una cuantía reducida de la misma) aquellos estudiantes que cuentan con otra fuente personal de ingresos superior a la cantidad (mensual o anual) especificada. En estos cuatro países, la cuantía de la beca de aquellos que sí tienen derecho a recibirla puede variar en función de la edad, las condiciones de vida, la renta personal o la obtención de un determinado número de créditos ECTS.

Gráfico 7: Principales tipos de becas destinadas a los estudiantes a tiempo completo, primer ciclo, 2017/18



En la mayoría de los sistemas se ofrecen becas en función de las necesidades para apoyar económicamente la participación de los estudiantes desfavorecidos. La elegibilidad se determina de acuerdo con un conjunto de criterios socioeconómicos, siendo el más habitual la renta familiar. Otros criterios son si el alumno vive con su familia, la situación laboral y/o nivel educativo de los padres

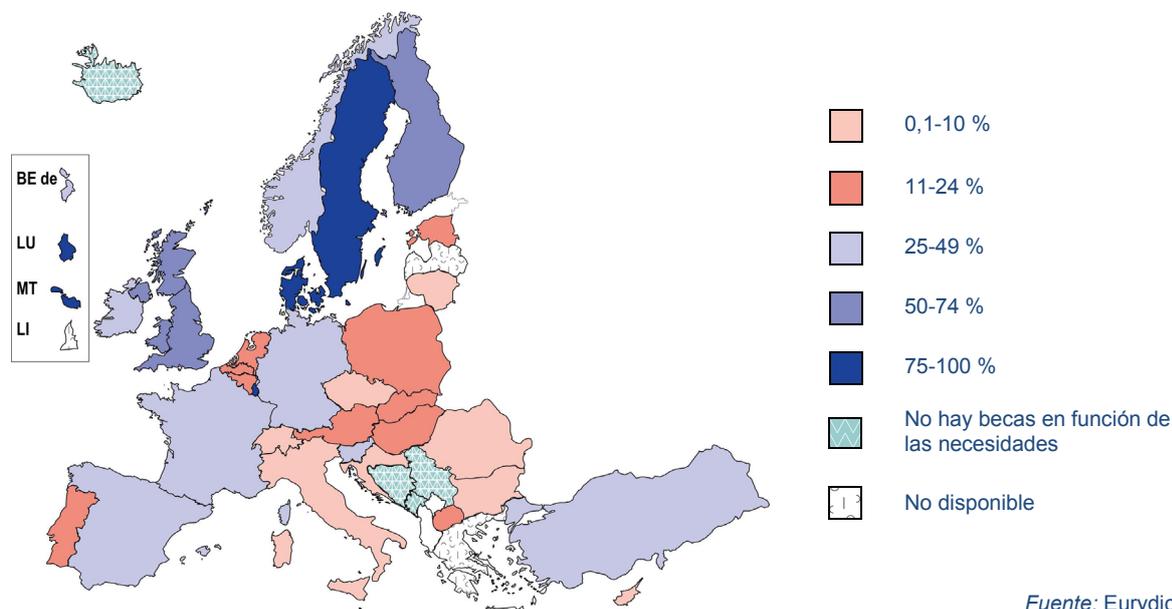
⁽⁵⁾ En Noruega, todos los estudiantes pueden suscribir un préstamo de estudios, y el 40% de la cantidad recibida puede convertirse en una beca no reembolsable si superan todos sus exámenes y no viven con sus padres. Aproximadamente el 49% de los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo obtuvieron una beca en 2016/17.

(Hungría), la existencia de necesidades educativas especiales o la orfandad del estudiante (Bulgaria y Rumanía) o si este tiene hijos dependientes a su cargo. Siete países (Bulgaria, Grecia, Irlanda, Francia, Italia, Chipre y Austria) han desarrollado becas que se basan en una combinación de criterios económicos y méritos académicos ⁽⁶⁾. Con frecuencia, estas becas tienen por objeto recompensar el rendimiento académico, otorgando prioridad a los estudiantes desfavorecidos. En Irlanda, Francia, Chipre y Austria, esta forma de beca se complementa con becas específicas otorgadas en función de las necesidades. En Bosnia Herzegovina, Islandia, Montenegro y Serbia no se conceden becas para paliar una necesidad socioeconómica. Letonia, cuyo sistema de ayudas carecía de este tipo de beca, introdujo en 2017/18 el criterio económico en sus becas basadas en los méritos y las universidades entregan este tipo de ayudas una vez por semestre. En 2017, Malta amplió el periodo de elegibilidad: aquellos alumnos que realizan un año más allá de la duración estándar del programa o se trasladan a otro programa de un nivel igual o inferior continúan recibiendo la beca durante un año adicional.

Catorce sistemas educativos ofrecen becas específicas en función de los méritos para promover el rendimiento académico ⁽⁷⁾. Estas becas se otorgan principalmente en virtud de los resultados educativos durante los estudios de educación superior o durante la educación secundaria o basándose en la calificación de las pruebas de admisión. En Bosnia Herzegovina, Montenegro y Serbia, los estudiantes solo pueden obtener becas en función de sus méritos, mientras que en Letonia estas becas se encuentran principalmente a disposición de programas específicos, particularmente del ámbito de las ciencias y las ingenierías.

El gráfico 8 muestra el porcentaje de estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que reciben una beca universal o en función de sus necesidades en los diferentes países europeos ⁽⁸⁾.

Gráfico 8: Porcentaje de estudiantes a tiempo completo que reciben una beca universal o en función de sus necesidades en el primer ciclo de educación superior, 2016/17



Nota aclaratoria

Las becas que aparecen en este gráfico tienen carácter universal o se conceden en función de las necesidades. Si un país tiene ambos tipos de becas, se presentan solo las de carácter universal.

Notas específicas de países

Bulgaria, Grecia, Italia, Austria y la antigua República Yugoslava de Macedonia: Las becas presentadas se conceden a partir de una combinación de necesidades y méritos.

⁽⁶⁾ Las becas que siguen tanto criterios de necesidad como de méritos se conceden tras realizarse una evaluación de la situación económica o las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y de su rendimiento académico. Pueden existir diferencias entre países en relación con la importancia que otorgan a cada uno de los criterios. Para más información, véanse las fichas técnicas de información de cada país.

⁽⁷⁾ Bulgaria, República Checa, Alemania, Estonia, Croacia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Bosnia Herzegovina, antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.

⁽⁸⁾ No se dispone de datos sobre el porcentaje de becarios de los programas de ciclo corto y segundo ciclo.

Francia: Los datos corresponden a todos los estudiantes (programas de ciclo corto y estudios de primer y segundo ciclo).

Chipre: Año de referencia: 2014/15.

Luxemburgo y Malta: Los datos que se ofrecen hacen referencia al porcentaje de estudiantes que obtienen una beca universal.

Países Bajos: Los datos corresponden a nuevos estudiantes matriculados desde septiembre de 2015 con una beca complementaria.

Austria: Año de referencia: año académico 2015/16.

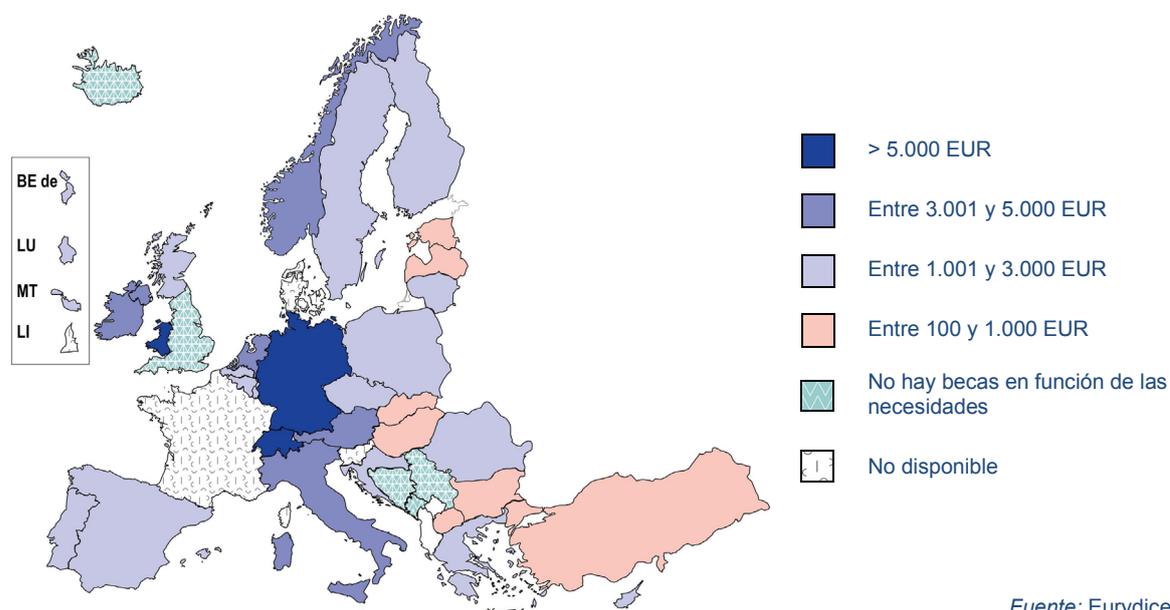
Eslovenia: Los datos corresponden a estudiantes a tiempo parcial y completo, conjuntamente. Año de referencia: año académico 2015/16.

Todos los estudiantes en Malta, y casi todos en Luxemburgo, reciben una cantidad mensual estándar de ayuda económica. En Dinamarca, Suecia, Finlandia y el Reino Unido (Escocia), que son los otros países que disponen de un sistema casi universal de becas, más de dos tercios de los estudiantes reciben becas. Por el contrario, en Bulgaria, República Checa, Croacia, Italia, Chipre, Lituania, Rumanía y Suiza, el 10% o menos de los alumnos reciben becas en función de sus necesidades.

Las becas en función de los méritos existen para promover o recompensar la excelencia; por tanto, los sistemas que las usan nunca las conceden a más de una quinta parte de sus estudiantes. En Hungría recibe este tipo de becas en torno a un tercio de los alumnos de primer ciclo a tiempo completo que ocupan plazas subvencionadas por el Estado, y en Lituania, Austria, Rumanía, Eslovaquia, Bosnia Herzegovina y Turquía, entre el 10 y el 20%. En otros 12 sistemas ⁽⁹⁾, la cifra se sitúa por debajo del 10%. En Lituania, donde tanto las tasas como el porcentaje de estudiantes autofinanciados son altos, existe una beca específica para aquellos estudiantes autofinanciados que logran el mejor rendimiento (el 0,2% de la población correspondiente en 2015). La cuantía anual de las becas concedidas en función de los méritos se sitúa habitualmente por debajo de 1.000 EUR en 11 países ⁽¹⁰⁾ y entre 1.000 y 5.000 EUR en cinco ⁽¹¹⁾.

El gráfico 9 muestra las cuantías más habituales de las becas universales y de aquellas concedidas en función de las necesidades que los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo reciben en un año académico.

Gráfico 9: Cuantía anual más común de las becas universales y en función de las necesidades concedidas a los estudiantes a tiempo completo de los programas de primer ciclo de educación superior, 2016/17



Fuente: Eurydice.

Nota aclaratoria

Por "cuantía anual más común" se entiende la cantidad que recibe el mayor número de estudiantes, entre los beneficiarios de becas, en el país/sistema.

⁽⁹⁾ Alemania, Estonia, República Checa, Francia, Irlanda, Polonia, Eslovenia, antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia.

⁽¹⁰⁾ Bulgaria, Francia, Letonia, Lituania, Hungría, Rumanía, Eslovaquia, Bosnia Herzegovina, Montenegro, Serbia y Turquía.

⁽¹¹⁾ Alemania, Estonia, Chipre, Austria, Polonia, Portugal y Eslovenia.

Notas específicas de países

Bélgica (BE nl): Los datos corresponden a las becas concedidas al conjunto de estudiantes a tiempo parcial y completo. Año de referencia: 2015/16.

Bulgaria, Italia, Austria y la antigua República Yugoslava de Macedonia: Las becas presentadas se conceden a partir de una combinación de necesidades y méritos.

Italia y Suiza: La cantidad indicada es la cuantía media que reciben los estudiantes y no aquella que se entrega a la mayoría de los beneficiarios de una beca.

17 sistemas ⁽¹²⁾ ofrecen entre 1.000 y 3.000 EUR anuales a los estudiantes. En Finlandia, aunque se aumentó la cantidad de ayuda máxima anual, la cuantía de las becas incluidas entre estas ayudas se redujo por debajo de 3.000 EUR ⁽¹³⁾. En Bulgaria, Estonia, Letonia, Hungría, Eslovaquia, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía, la cuantía de las becas más comunes concedidas en función de las necesidades no supera los 1.000 EUR. En el extremo opuesto de la escala, en seis sistemas ⁽¹⁴⁾, las becas que recibe la mayoría de los estudiantes se sitúan entre 3.001 y los 5.000 EUR, y en tres países ⁽¹⁵⁾, la cuantía más habitual supera los 5.000 EUR. Noruega va a incrementar gradualmente las ayudas (becas y préstamos) entre 2017 y 2020 a fin de permitir a los estudiantes a tiempo completo concentrarse en sus estudios. En Alemania, pero también en Finlandia y Noruega, a la alta cuantía de las becas se une la ausencia de tasas académicas. Sin embargo, en el Reino Unido (Gales) y Suiza, estas becas deben situarse en el contexto de la alta cuantía de las tasas que deben abonar los estudiantes a tiempo completo.

¿Pueden los estudiantes solicitar préstamos para financiar sus estudios?

29 de los 42 sistemas educativos prevén la posibilidad de que los estudiantes soliciten préstamos para financiar sus estudios y/o manutención (véase el gráfico 6). Sin embargo, solo hay 15 sistemas ⁽¹⁶⁾ en los que más del 5% de los estudiantes reciban préstamos: desde el 7% en Estonia hasta aproximadamente el 92% en el Reino Unido (Inglaterra), porcentaje que depende además de que se trate de un derecho universal o exista algún tipo de restricción. Por ejemplo, en Lituania, Eslovaquia, Suecia y Noruega, la intensidad del estudio no constituye un criterio relevante para suscribir un préstamo, mientras que en otros países solo pueden recurrir a uno los estudiantes a tiempo completo que realizan estudios de una intensidad definida. En Polonia hay restricciones basadas en la renta familiar y la edad del estudiante. En Montenegro y Serbia, el criterio aplicado es el rendimiento académico. En los Países Bajos se ha ampliado desde 2017 la posibilidad de optar a un préstamo para sufragar las tasas académicas: todo el mundo de edad inferior a 55 años puede solicitar un préstamo con este fin.

La cuantía máxima de los préstamos debe analizarse en el contexto de las tasas académicas y de otros elementos del sistema de ayudas. Va desde 450 EUR anuales en Montenegro hasta más de 7.500 en Suecia. En el Reino Unido (Escocia) e Islandia, la cuantía depende de la renta, mientras que, en Bulgaria, Hungría (Préstamo 2 – préstamo para cubrir las tasas, véanse las fichas técnicas de información de países) y el Reino Unido (Inglaterra - préstamo para cubrir las tasas), puede equivaler a la cantidad que debe abonarse en concepto de tasas académicas.

Las condiciones de devolución del préstamo pueden influir en el atractivo de este. Según la información transmitida por la mayoría de los países, los préstamos están garantizados por el Estado/región y ofrecen tipo de interés favorables (entre el 1 y el 2%, aproximadamente). Asimismo,

⁽¹²⁾ Bélgica, República Checa, Grecia, España, Croacia, Chipre, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Rumanía, Finlandia, Suecia y Reino Unido (Escocia).

⁽¹³⁾ Se incrementó la cuantía total máxima de los préstamos.

⁽¹⁴⁾ Irlanda, Italia, Países Bajos, Austria, Reino Unido (Irlanda del Norte) y Noruega.

⁽¹⁵⁾ Alemania, Reino Unido (Gales) y Suiza.

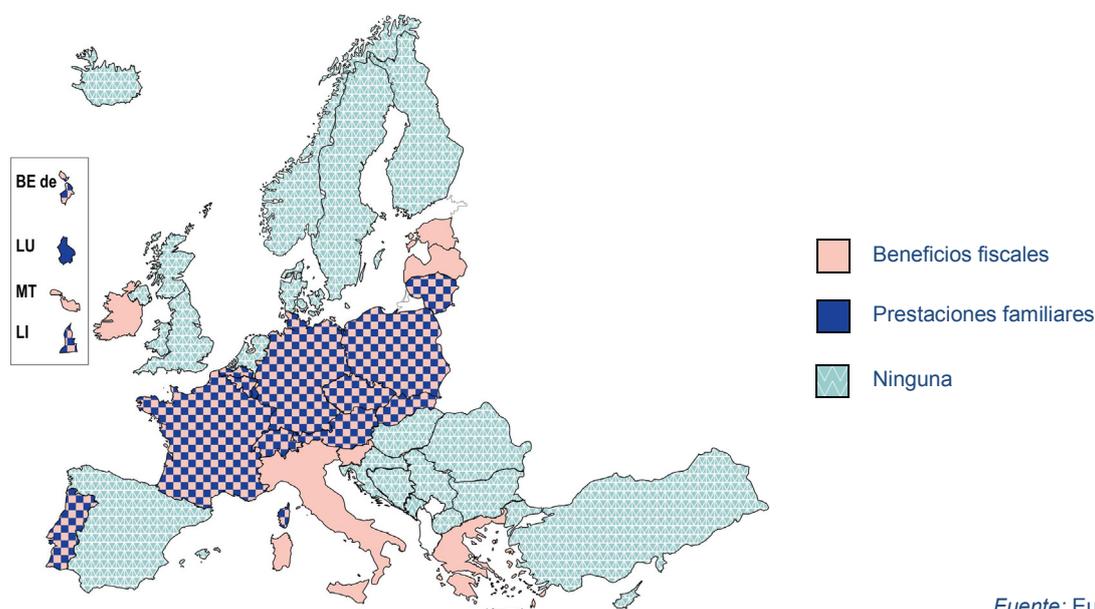
⁽¹⁶⁾ Dinamarca, Estonia, Letonia, Luxemburgo, Hungría, Países Bajos, Suecia, Reino Unido (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte y Escocia), Islandia, Montenegro, Noruega y Turquía.

la mayor parte de los países exige que los estudiantes comiencen a devolver el préstamo transcurrido uno o dos años desde la finalización de sus estudios. Las excepciones son Serbia (donde esta obligación se inicia inmediatamente después de la graduación), Hungría (transcurridos cuatro meses), Suecia (transcurridos seis meses), Noruega (transcurridos siete meses) y Alemania (transcurridos cuatro años). En el Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte), la devolución del préstamo comienza cuando el titulado consigue un empleo por el que obtiene unos ingresos superiores al "umbral de devolución". Por otra parte, el plazo de devolución puede estar vinculado a la duración del programa de estudios: dos veces dicha duración en Estonia y Finlandia y la misma duración que el programa en Portugal y Turquía. Alternativamente, puede vincularse a una edad máxima (40 años en Hungría, 60 en Suecia) o fijarse en años (desde 10 años en Bulgaria y Luxemburgo hasta 35 en los Países Bajos).

¿Qué ayudas existen para las familias de los estudiantes?

La mitad de los sistemas educativos cuentan con planes de apoyo indirecto, particularmente en forma de prestaciones familiares y beneficios fiscales (véase el gráfico 10), lo cual apunta a la existencia de diferencias culturales significativas en los sistemas nacionales de ayuda. La principal distinción es que los países que tienen solo sistemas directos de ayuda dirigen esta a cada estudiante a título individual, mientras que aquellos que emplean también mecanismos indirectos consideran a los estudiantes como miembros de una familia y persiguen ofrecer apoyo e incentivos a través de esta.

Gráfico 10: Ayudas indirectas destinadas a los alumnos de educación superior, 2016/17



Fuente: Eurydice.

En tres sistemas ⁽¹⁷⁾ existen tanto beneficios fiscales como prestaciones familiares. En Estonia, Irlanda, Grecia, Italia, Letonia, Malta y Eslovenia, los padres de los estudiantes solo pueden obtener beneficios fiscales, mientras que en Luxemburgo solo se contemplan las prestaciones familiares.

Tanto las prestaciones familiares como los beneficios fiscales se suelen vincular a la nacionalidad/residencia, edad y situación económica de los estudiantes que, por lo general, deben estudiar a tiempo completo y ser ciudadanos o residentes del país o región. Además, deben tener habitualmente una edad máxima (situada entre los 23 y los 26 años), carecer de ingresos personales y residir en el domicilio familiar.

⁽¹⁷⁾ Bélgica, República Checa, Alemania, Francia, Lituania, Austria, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Suiza y Liechtenstein.

Además, en Francia y Luxemburgo, para poder optar a una ayuda familiar es necesario tener al menos dos hijos dependientes, tres en el caso de Lituania. En Bélgica y Alemania, se concede una ayuda familiar por cada hijo que se encuentre estudiando, incrementándose por el número de hijos que pueden optar a ella. En la República Checa, Polonia y Portugal, solo puede obtenerse una ayuda familiar si la renta familiar es inferior a un umbral mínimo de renta.

Los beneficios fiscales para los padres de los alumnos de educación superior se vinculan a la renta familiar, beneficiando a aquellos que tienen ingresos suficientes para poder aprovechar este mecanismo. Solo Polonia y Portugal cuentan con beneficios fiscales destinados a las familias de rentas bajas. Polonia establece un techo de renta familiar y solo aquellas situadas por debajo del mismo tienen derecho a ellos. En Portugal, los beneficios fiscales se vinculan a la renta familiar, siendo superiores para aquellos cuya renta es inferior. Además, pueden adoptar formas diversas: una cantidad fija anual por hijo que se encuentre estudiando (República Checa, Alemania, Letonia, Malta, Austria, Polonia, Eslovaquia y Liechtenstein), una bonificación fiscal (renta libre de impuestos hasta una determinada cantidad) (Bélgica), o la deducción de un porcentaje de los impuestos sobre la renta de los padres en concepto de tasas académicas ((Italia – 19 %, Lituania – 15 %, Portugal – 30 %). En Grecia, los padres de los estudiantes están sometidos a una menor tasa impositiva. En la República Checa, los beneficios fiscales de las familias pueden incrementarse retrospectivamente desde 2017 si se aprueban determinados planes que contemplan esta posibilidad.

GUÍA DE USO DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN DE CADA PAÍS

Información general

Las fichas técnicas de información de cada país tienen por objeto ofrecer una panorámica general del sistema **público** de tasas y ayudas. El diagrama muestra las **principales características** del sistema, mientras que en el texto se ofrecen **aspectos esenciales** complementarios para que el lector pueda hacerse una buena idea general. La información hace referencia a instituciones de educación superior públicas o instituciones privadas dependientes del Estado, pero no a **instituciones de educación superior privadas**. Los datos corresponden de forma general a estudiantes a tiempo completo. En este informe, por "estudiante a tiempo parcial" se entiende aquel que tiene la condición oficial de estudiante pero no lo es a tiempo completo. La información hace referencia a los alumnos de instituciones de educación superior en programas de ciclo corto (en el nivel 5 de la clasificación CINE 2011), primer y segundo ciclo. No se recogen las tasas y ayudas correspondientes a alumnos de doctorado, y tampoco se ofrecen datos relativos a subvenciones para cubrir gastos de alojamiento, transporte y comedores.

Diagrama

- Las tasas son las que se aplican a los **estudiantes a tiempo completo** y se **muestran** anualmente en **euros**. Cubren todos los gastos cargados a los estudiantes –incluyendo gastos académicos, de matriculación, de admisión, de certificación y administrativos– pero no los pagos realizados a sindicatos de estudiantes. Obsérvese que en el **texto** todas las referencias a costes se expresan en la **moneda nacional**. En aquellos casos en que la información se ha convertido a euros, los tipos de cambio, calculados en septiembre de 2017 ⁽¹⁸⁾, se muestran en la esquina inferior derecha del diagrama.
- En el diagrama **no** consta la cuantía de las tasas aplicadas a los estudiantes internacionales (es decir, aquellos de países que no pertenecen a la UE/AELC/EEE, según las definiciones nacionales).
- El diagrama distingue entre tasas para primer y para segundo ciclo.
- Las ayudas concedidas en forma de becas se diferencian en función de que el criterio aplicado para su concesión sean las **necesidades** o los **méritos** del beneficiario. Las que se basan en las necesidades se conceden tras una evaluación de la situación económica del estudiante y/o su familia. Las que se basan en sus méritos se conceden en función de su rendimiento académico. Esta distinción refleja la realidad en la mayoría de los países.
- El diagrama incluye tres posibles elementos de los sistemas de ayudas a los estudiantes que solo aparecen cuando son una **característica principal**:
 - **Préstamos**: este elemento aparece si existe un sistema nacional de préstamos a los estudiantes y más del 5% del alumnado se beneficia de uno. También se indica el porcentaje de los alumnos beneficiarios de préstamos.
 - **Beneficios fiscales para los padres**: este elemento aparece si existen beneficios fiscales para los padres de los estudiantes de educación superior.
 - **Prestaciones familiares**: este elemento aparece si los padres de los estudiantes de educación superior reciben prestaciones familiares.

⁽¹⁸⁾ http://ec.europa.eu/budget/contracts_grants/info_contracts/inforeuro/index_en.cfm

- Los diagramas de tasas y ayudas tienen como finalidad ofrecer su cuantía mínima, más habitual y máxima en euros. Si un determinado valor supera el nivel máximo del diagrama estándar, dos líneas verticales inclinadas hacia delante indican que la escala del diagrama ha sido superada y el valor se muestra entre paréntesis.
- Los diagramas también muestran datos estadísticos clave sobre el porcentaje de estudiantes a tiempo completo y parcial que abonan tasas y reciben becas.

Texto

Tasas

Este apartado contiene las principales características del sistema de tasas del país expresado en moneda nacional. Explica la naturaleza y finalidad de todas las tasas aplicadas: si se trata de tasas académicas, de matriculación, de certificación o administrativas. Asimismo, señala las categorías de estudiantes y el porcentaje de alumnos a tiempo completo y parcial de programas de ciclo corto o de primer y segundo ciclo que están obligados a abonarlas o exentos de pago.

Ayudas

Este apartado ofrece una descripción general del sistema de ayudas en vigor en el país. En él se incluyen **las becas, los préstamos, los beneficios fiscales para los padres o los propios estudiantes y las prestaciones familiares.**

El objetivo es explicar la interacción entre estos elementos en el sistema nacional y facilitar la interpretación del diagrama. El texto orienta al lector para que pueda comprender los principales mecanismos del sistema. Esto significa que algunas medidas especiales de apoyo no se recogen en la descripción.

Las **becas** se facilitan en moneda local y se distingue entre aquellas que se conceden en función de los méritos y aquellas que se conceden en función de las necesidades. Esta categoría incluye cualquier ayuda económica pública que no tiene que ser reembolsada (becas y subvenciones), con la excepción de las becas para estudiar en el extranjero (becas de movilidad). También se ofrece información sobre el porcentaje de estudiantes (en ciclos cortos y primer y segundo ciclo) que reciben becas. Las **becas en función de las necesidades** se conceden tras evaluar la situación económica del estudiante y/o su familia. Las **becas en función de los méritos** se conceden tras evaluar el rendimiento académico.

Los **préstamos** se explican en este apartado, con información sobre la existencia de un sistema de préstamos a los estudiantes y el porcentaje de alumnos que los obtienen. Además, se ofrece información sobre los tipos de interés y las modalidades de devolución de los préstamos.

Los **beneficios fiscales** son cualquier tipo de desgravación fiscal concedida a los padres cuyos hijos cursan estudios superiores o, en algunos casos, a los propios estudiantes. La información tiene por objeto describir el importe de la desgravación fiscal, la forma de solicitarla y las personas que pueden beneficiarse de ella.

En el apartado correspondiente a **prestaciones familiares** se pretende facilitar información sobre la cuantía de las mismas y su relevancia para el sistema general de ayudas a los estudiantes del país en cuestión.

Reformas previstas

Este apartado contiene información breve sobre cualquier reforma prevista que vaya a suponer un cambio significativo del sistema público de tasas y ayudas. **Las reformas** del marco normativo se limitan a las medidas concretas que **ya están presentes en el proceso de toma de decisiones**.

Año de referencia

La información corresponde a 2017/18, el actual año académico. En caso de carecer de información del año de referencia, se presentan los datos más recientes de los que se dispone en el correspondiente país.

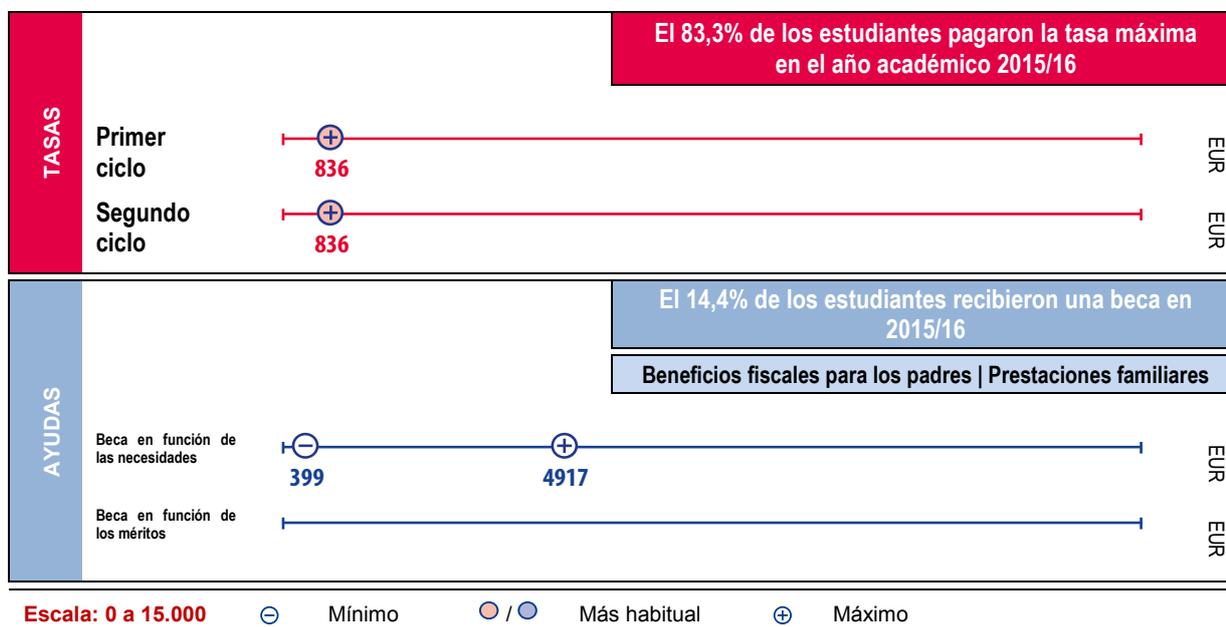
En relación con la información estadística sobre los porcentajes de estudiantes que abonan tasas o son beneficiarios de becas, los diagramas ofrecen normalmente información de 2016/17, puesto que los números exactos de estudiantes no pueden conocerse con anterioridad al año académico en curso.

FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN DE CADA PAÍS

Bélgica – Comunidad francófona	26	Bosnia Herzegovina	59
Bélgica – Comunidad germanófona	27	Suiza	60
Bélgica – Comunidad flamenca	28	Antigua República Yugoslava de Macedonia	61
Bulgaria	29	Islandia	62
República Checa	30	Liechtenstein	63
Dinamarca	31	Montenegro	64
Alemania	32	Noruega	65
Estonia	33	Serbia	66
Irlanda	34	Turquía	67
Grecia	35		
España	36		
Francia	37		
Croacia	38		
Italia	39		
Chipre	40		
Letonia	41		
Lituania	42		
Luxemburgo	43		
Hungría	44		
Malta	45		
Países Bajos	46		
Austria	47		
Polonia	48		
Portugal	49		
Rumanía	50		
Eslovenia	51		
Eslovaquia	52		
Finlandia	53		
Suecia	54		
Reino Unido – Inglaterra	55		
Reino Unido – Gales	56		
Reino Unido – Irlanda del Norte	57		
Reino Unido – Escocia	58		

BÉLGICA – COMUNIDAD FRANCÓFONA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

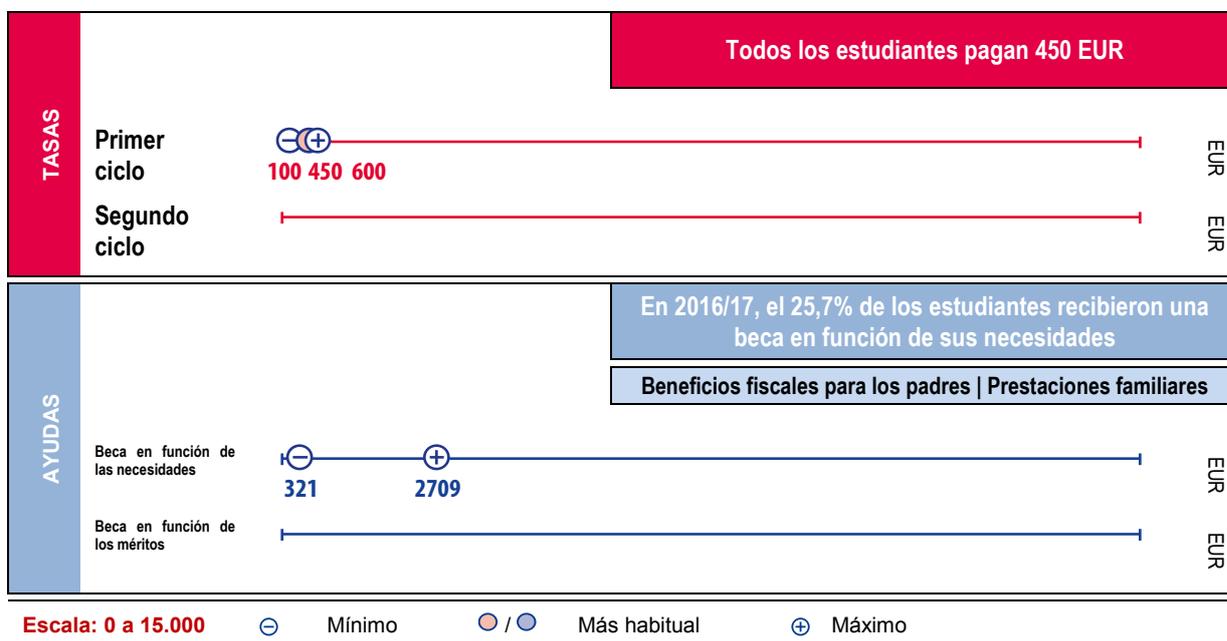
- El gobierno de la Comunidad francófona de Bélgica establece los límites de las tasas, que dependen de la situación económica del estudiante. La tasa máxima de los programas de **ciclo corto**, **primer** y **segundo ciclo** es de 836 EUR. Los estudiantes que reciben una beca no pagan tasas. Los que no reciben una beca pero se consideran miembros de un grupo de renta inferior pagan una tasa intermedia. Existen algunas diferencias entre las instituciones de educación superior universitarias y no universitarias.
- En 2015/16, el 83,3% de los estudiantes abonó la tasa máxima, el 2,3% perteneciente a un grupo de renta inferior pagó la tasa intermedia y el 14,4% no pagó tasa alguna (y recibió una beca – véase más abajo).
- 2016/17 fue el último año académico en que las instituciones de educación superior no universitarias pudieron imponer tasas administrativas además de las de matrícula, sin que la cantidad total pudiera superar los 836 EUR anuales. Las tasas administrativas se sitúan entre 0 EUR (en el caso de los beneficiarios de becas) y 374 EUR anuales (en el caso de los estudiantes pertenecientes a un grupo de renta inferior).
- No existe la posibilidad de estudiar a **tiempo parcial** en la Comunidad francófona de Bélgica.
- Hay programas terciarios de **ciclo corto** (*brevet*) en instituciones de educación para la mejora social. Algunos estudiantes (por ejemplo, los desempleados o aquellos con necesidades especiales) no pagan ninguna tasa.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos pertenecientes a países que no son miembros de la UE, deben pagar tasas específicas adicionales (*droits d'inscription spécifiques*). En el caso de los programas organizados por facultades universitarias y escuelas de arte, las tasas vienen determinadas por ley: 992 EUR para los programas profesionales y 1.487 EUR para los académicos en el primer ciclo; 1.984 EUR para los programas de segundo ciclo. En los programas universitarios, la cuantía máxima no debe ser superior a 5 veces las tasas de matrícula. Los estudiantes de países que no pertenecen a la UE también pagan tasas administrativas y de matriculación complementarias.

Ayudas (2017/18)

- Los estudiantes con un bajo nivel de renta pueden acceder a **becas** para cubrir sus necesidades. En 2015/16, el 14,4% de los estudiantes recibieron una beca. Tienen derecho a estas becas los estudiantes que tienen una edad inferior a los 35 años en el momento de la matrícula inicial, debiendo solicitarlas cada año. La cantidad entregada en 2016/17 se situó entre 399 y 4.917 EUR, dependiendo de la renta familiar. La administración encargada de conceder las becas es la Comunidad francófona de Bélgica. No existen becas en función de los méritos.
- Los padres de los estudiantes pueden suscribir un **préstamo** para financiar los estudios si tienen al menos tres hijos dependientes. Muy pocos lo hacen (menos del 0,01% en 2016/17). El tipo de interés máximo es del 4% y el préstamo debe comenzar a devolverse transcurridos seis meses desde la obtención del título.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes (lo cual incluye los estudiantes sin ingresos matriculados en educación superior). El umbral mínimo de ingresos exentos de impuestos se eleva en 1.520 EUR para uno, 3.900 EUR para dos, 8.740 EUR para tres, 14.140 EUR para cuatro y más de 5.400 EUR para cada hijo sucesivo.
- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 93,93 EUR y 259,49 EUR mensuales por hijo, dependiendo del número de hijos menores de 25 años. Habitualmente, quien recibe la prestación es la madre del estudiante. El estudiante no debe ejercer ninguna actividad profesional distinta a sus estudios durante más de 475 horas anuales. Las prestaciones familiares se entregan al progenitor, familiar o tutor legal realmente encargado de la manutención del estudiante. La responsabilidad de las prestaciones familiares corresponde en la región de Valonia a la Comisión Comunitaria Común de la región de Bruselas-capital.

BÉLGICA – COMUNIDAD GERMANÓFONA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

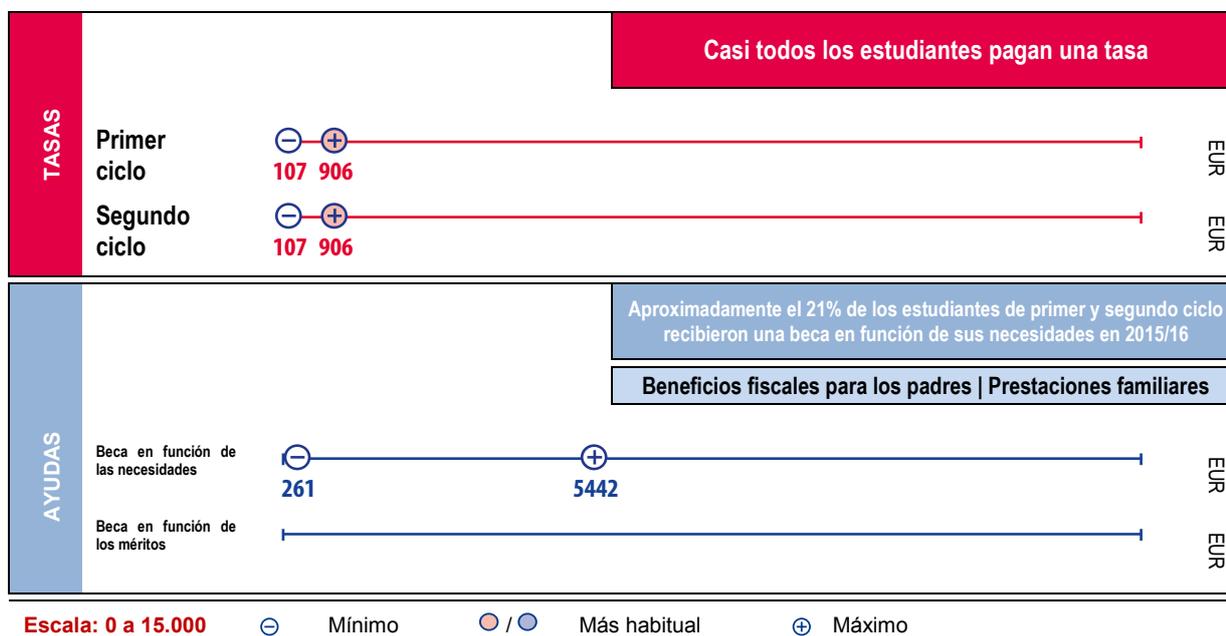
- Solamente existe oferta de educación superior de **primer ciclo**. En el momento de la matrícula, todos los estudiantes deben pagar tasas por una cuantía teórica que va de 100 a 600 EUR, pero, en la práctica, todos abonarán la misma cantidad: 450 EUR. Las cantidades mínima y máxima de 100 y 600 EUR, respectivamente, se encuentran definidas por la Comunidad germanófona, mientras que es la institución de educación superior quien define la cuantía que deben pagar finalmente los estudiantes.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- En la Comunidad germanófona de Bélgica no hay **programas de ciclo corto o de segundo ciclo**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países que no son miembros de la Unión Europea, pagan las mismas tasas que los belgas o comunitarios.

Ayudas (2017/18)

- Las **becas** se conceden en función de las necesidades. La posibilidad de optar a ellas viene determinada por la renta de los padres y por la edad de los estudiantes, que debe ser inferior a 35 años. Su cuantía anual se sitúa entre 321 y 2.709 EUR y la institución responsable de su pago es el Ministerio de la Comunidad germanófona. En 2016/17, el 25,7% de los estudiantes recibieron una beca. No se conceden becas en función de los méritos.
- Aunque existen **préstamos** garantizados por la Provincia por importe de 1.000 EUR para los programas de primer ciclo y de 1.500 EUR para los de segundo, ningún estudiante obtuvo un préstamo en 2016/17.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes (lo cual incluye los estudiantes sin ingresos matriculados en educación superior). El umbral mínimo de ingresos exentos de impuestos se eleva en 1.520 EUR para uno, 3.900 EUR para dos, 8.740 EUR para tres, 14.140 EUR para cuatro y más de 5.400 EUR para cada hijo sucesivo.
- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 93,93 EUR y 259,49 EUR mensuales por hijo, dependiendo del número de hijos menores de 25 años. Habitualmente, quien recibe la prestación es la madre del estudiante. El estudiante no debe ejercer ninguna actividad profesional distinta a sus estudios durante más de 50 días al año. Las prestaciones familiares se entregan al progenitor, familiar o tutor legal realmente encargado de la manutención del estudiante. La responsabilidad de las prestaciones familiares corresponde a la Comunidad germanófona.

BÉLGICA – COMUNIDAD FLAMENCA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

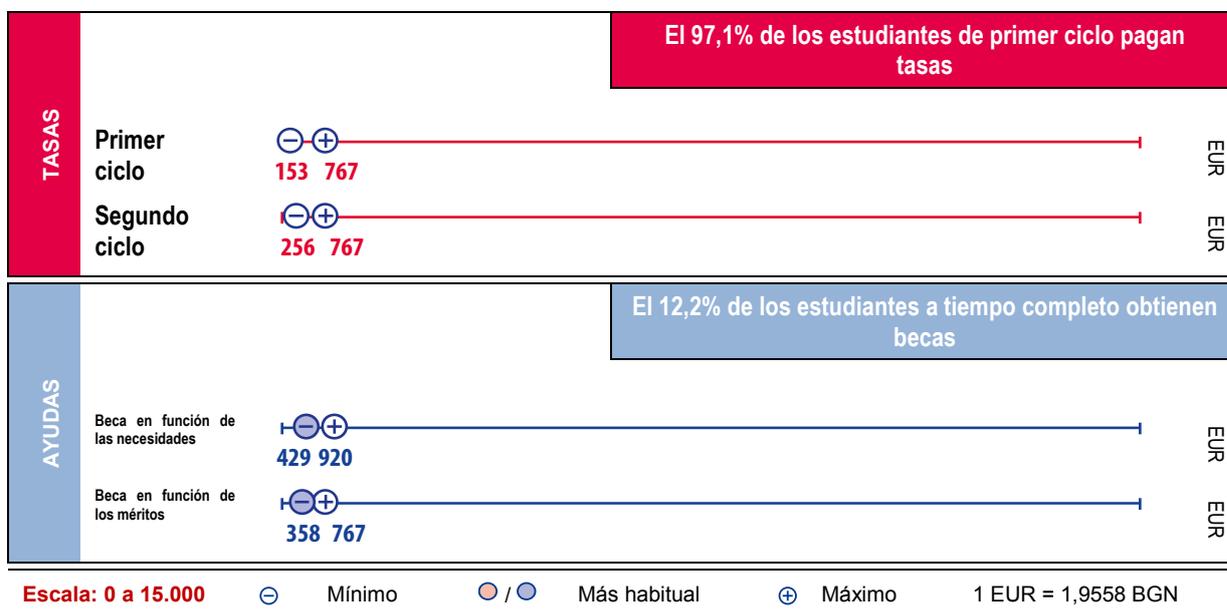
- Las **tasas** de **primer** y **segundo ciclo** tienen dos componentes: una cantidad fija de 234,1 EUR y una parte flexible que varía en función de los créditos ECTS cursados. Por cada punto de crédito se abona una tasa de 11,2 EUR, lo cual significa que, como promedio, un alumno a tiempo completo (60 puntos ECTS) debe pagar 906 EUR. La cuantía de la tasa varía con la renta del alumno o sus padres. Aquellos estudiantes con derecho a obtener una beca pagan 106,9 EUR por año académico, con independencia del número de créditos ECTS cursados. Existe una tarifa intermedia de 234,1 EUR (+ 4,11 EUR por crédito ECTS) para aquellos estudiantes que casi satisfacen los criterios de renta aplicados a las becas entregadas en función de las necesidades. La cuantía de las tasas académicas está establecida por ley (*Codex Hoger Onderwijs*). Los estudiantes pagan las mismas al principio del año académico, cuando se matriculan para el programa.
- No existe la posibilidad de estudiar a **tiempo parcial**.
- En los programas terciarios de **ciclo corto**, la cuantía máxima de las tasas académicas de 1,50 EUR por hora lectiva viene determinada por el gobierno flamenco. El pago se realiza al matricularse. Algunos estudiantes (por ejemplo, los desempleados o aquellos que tienen necesidades especiales) no pagan tasas o pagan unas tasas reducidas de 0,30 o 0,60 EUR por hora. No se aplican tasas académicas al programa de grado asociado de enfermería.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes al EEE, pagan tasas superiores. Las tasas son determinadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2017/18)

- Las **becas** correspondientes a los programas de primer y segundo ciclo se conceden en función de las necesidades económicas. La posibilidad de optar a ellas viene determinada por la renta de los padres y/o el estudiante. Su cuantía anual suele situarse entre 261,2 EUR y 4.024,24 EUR. También tienen derecho a una beca extraordinaria de hasta 5.442,34 EUR los alumnos que tienen un nivel muy bajo de ingresos o carecen de apoyo familiar. No existen becas para los programas terciarios de ciclo corto, con la excepción del programa de grado asociado de enfermería, situándose la cuantía habitualmente entre 693,38 EUR y 3.126,12 EUR. Las becas son concedidas por AHOVOKS, una agencia del Ministerio de Educación. No se conceden becas en función de los méritos.
- No existe un **sistema de préstamos** a los estudiantes.
- El cabeza de familia recibe **beneficios fiscales** que dependen del número de hijos y familiares dependientes (lo cual incluye los estudiantes sin ingresos matriculados en educación superior). El umbral mínimo de ingresos exentos de impuestos se eleva en 1.520 EUR para uno, 3.900 EUR para dos, 8.740 EUR para tres, 14.140 EUR para cuatro y más de 5.400 EUR para cada hijo sucesivo. Los beneficios fiscales están determinados por el Servicio Público Federal de Finanzas.
- Las **prestaciones familiares** se sitúan entre 92,09 EUR y 254,40 EUR mensuales por hijo, dependiendo del número de hijos menores de 25 años. El estudiante no debe ejercer ninguna actividad profesional distinta a sus estudios durante más de 240 horas por trimestre en el primer, segundo y cuarto trimestre del año. No existen límites para el tercer trimestre excepto en el último año de estudios, donde el límite es de 240 horas. Habitualmente, quien recibe la prestación es la madre del estudiante, pero se entrega al progenitor, familiar o tutor legal realmente encargado de la manutención del estudiante. La responsabilidad corresponde a la Comunidad flamenco.

BULGARIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

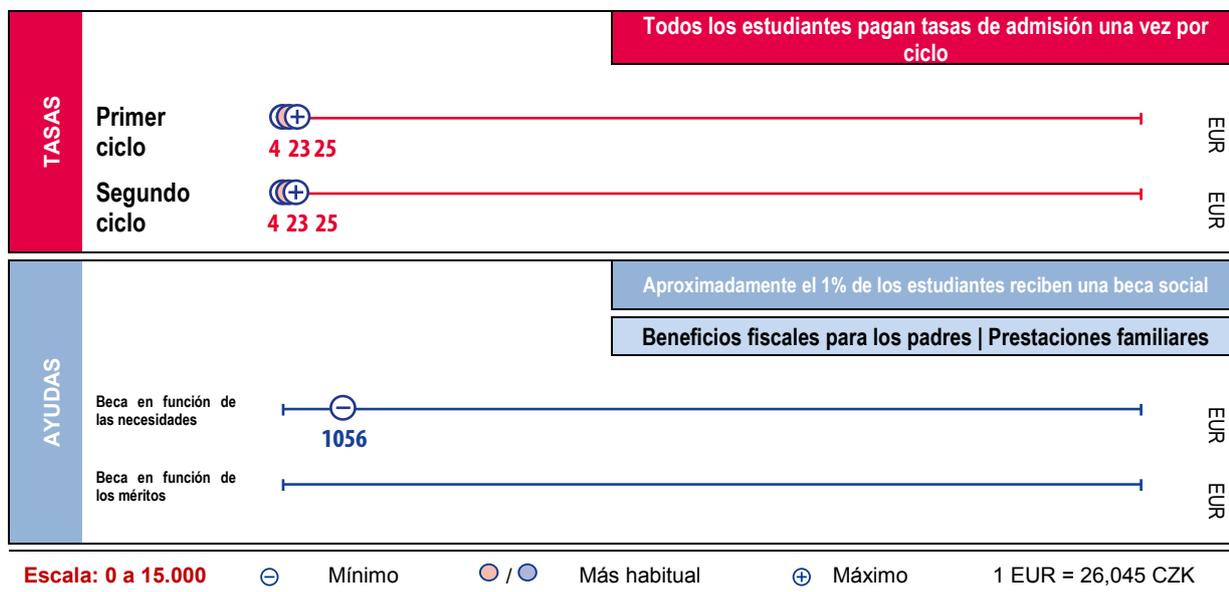
- Las instituciones públicas de educación superior definen sus propias tasas, pero el gobierno fija anualmente cantidades máximas. Las tasas que pagan los estudiantes dependen del programa y campo de estudio. Por ejemplo, las tasas más bajas son las que se aplican en ciencias sociales, economía y derecho, mientras que las más altas corresponden a los programas de arte y navegación. Las tasas cubren clases, matrícula, admisión, exámenes y administración.
- En las universidades estatales, las tasas para los estudios de primer ciclo a tiempo completo se sitúan entre 300 BGN y 1.500 BGN anuales, y para los estudios a tiempo parcial entre 150 BGN y 1.100 BGN. Las tasas anuales para los estudios de segundo ciclo a tiempo completo se sitúan entre 500 BGN y 1.500 BGN, y para los estudios a tiempo parcial entre 370 BGN y 580 BGN. Determinadas categorías de estudiantes están exentas del pago de tasas: huérfanos, personas con discapacidades, inválidos de guerra y cadetes superiores de las escuelas militares.
- Los estudiantes de programas de ciclo corto a tiempo completo pagan entre 300 BGN y 1.600 BGN anuales.
- Las tasas que deben abonar los ciudadanos internacionales (externos a la UE/EEE/Suiza) se sitúan en una horquilla determinada por el gobierno y dependen del campo de estudio. La cuantía específica la fijan las instituciones de educación superior y es habitualmente superior a la abonada por los estudiantes de la UE.

Ayudas (2017/18)

- Existen **becas** a disposición de los estudiantes a tiempo completo en todos los ciclos de estudio. Su distribución corresponde a las instituciones de educación superior en aplicación de criterios de elegibilidad específicos. Existe un tipo de beca que debe contener dos indicadores: el rendimiento académico y la renta mensual por miembro de la unidad familiar a la que pertenece el estudiante en los seis meses anteriores. A partir de 2016, las universidades también deben ofrecer becas en función de los méritos, es decir, basadas solo en el rendimiento académico. La cuantía de las becas se sitúa entre 70 BGN y 150 BGN mensuales y, en la mayoría de los casos, estas se conceden por un plazo de 10 meses. No existen ayudas destinadas a los estudiantes a tiempo parcial. En 2016/17, el 12,2% de los estudiantes a tiempo completo recibieron una beca.
- Los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo que son ciudadanos de la UE, el EEE o Suiza, que tienen una edad inferior a 35 años y que no han interrumpido sus estudios pueden solicitar **préstamos** garantizados por el Estado. El préstamo de estudios puede ser igual a la tasa académica. La cuantía del préstamo destinado a cubrir los costes de manutención se vincula al salario mínimo. El tipo de interés no puede superar el 7% en los bancos que han firmado un acuerdo con el gobierno. La devolución del préstamo debe iniciarse a partir de transcurrido un año desde la obtención del título y debe finalizarse en el plazo de 10 años. No existe información acerca del porcentaje de estudiantes que suscriben el préstamo.
- Los **beneficios fiscales** para los padres y las **prestaciones familiares** no desempeñan papel alguno en el sistema de ayudas a los estudiantes.

REPÚBLICA CHECA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Los estudiantes (de **primer** y **segundo ciclo**) que cursan programas impartidos en lengua checa no pagan tasas académicas. Las que aparecen en el diagrama son tasas de admisión y todos los estudiantes deben abonarlas una vez por ciclo. Sin embargo, si superan la duración normal de los estudios en más de un año, están obligados a pagar tasas académicas. En torno al 12% de los estudiantes pagó este tipo de tasas académicas en 2015. La tasa mínima es de 9.810 CZK por año académico. Existen exenciones para aquellos estudiantes que tienen hijos durante sus estudios. La tasa mínima la fija anualmente el Ministerio de Educación. La ley no prevé una tasa máxima.
- Los estudiantes que cursan programas impartidos en lenguas extranjeras (en torno a un 2% del total) tienen que pagar tasas académicas, cuya cuantía la fija cada institución de educación superior, sin que exista un límite máximo. Las instituciones de educación superior también pueden imponer el pago de tasas en relación con el reconocimiento de titulaciones de educación superior obtenidas en el extranjero.
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- No hay programas **de ciclo corto**.
- Se aplica a los **estudiantes internacionales**, es decir, aquellos que no son ciudadanos de la República Checa, las mismas tasas que a los del país, siempre que estudien en lengua checa.

Ayudas (2017/18)

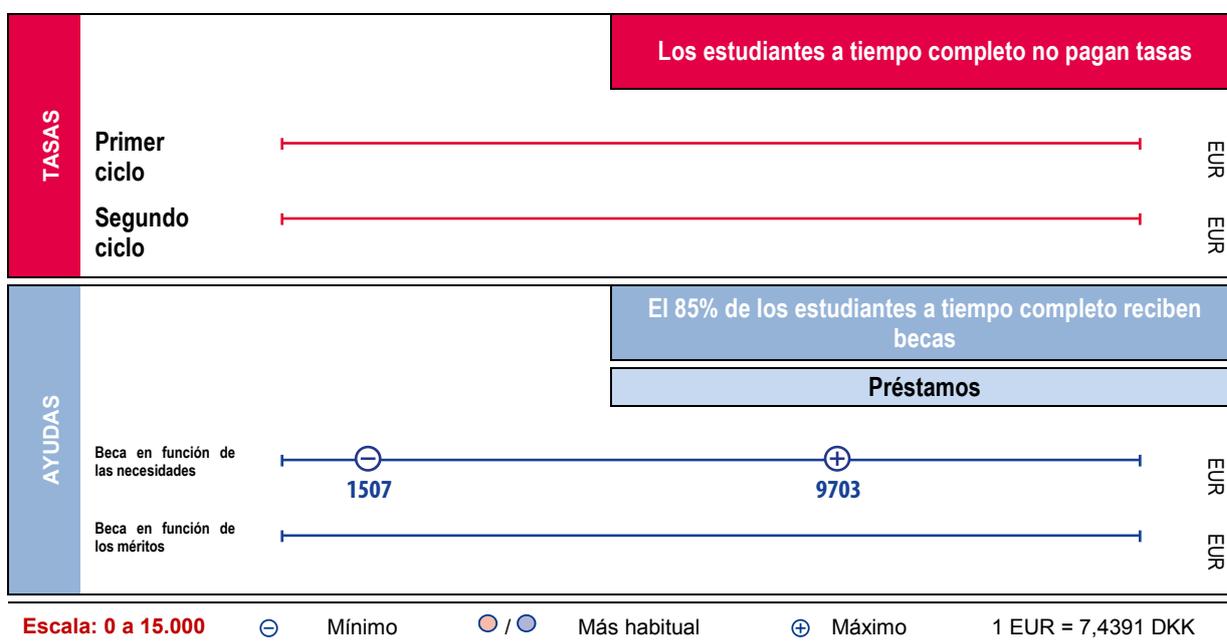
- Todas las instituciones de educación superior públicas conceden becas para recompensar la excelencia en actividades de estudio, artísticas, de investigación o de otro tipo. Aproximadamente el 7% de los estudiantes recibió esta **beca** por sus excelentes resultados de estudio en 2015/16, y en torno al 7% la recibió en relación con actividades artísticas, de investigación o de otro tipo. Un único estudiante puede ser beneficiario de ambos tipos de becas.
- Se entregan becas para cubrir gastos de alojamiento a los estudiantes procedentes de regiones distintas a aquella en que se encuentra la institución de educación superior (5.400 CZK anuales). En 2015/16 recibió esta beca aproximadamente el 54% de los estudiantes.
- Existen becas sociales a disposición de los estudiantes que atraviesan una situación económica difícil. La cantidad mínima recibida es de 27.500 CZK anuales y el responsable de conceder estas becas es el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte.
- No se conceden **préstamos** públicos o privados para financiar estudios.
- Pueden concederse **prestaciones familiares** hasta que el estudiante alcanza la edad de 26 años. Se entrega una bonificación de 700 CZK mensuales por cada hijo si la renta familiar se sitúa por debajo de 2,4 veces el nivel de subsistencia.
- Se ofrecen **beneficios fiscales a los padres** en forma de desgravación por cada hijo dependiente (en el caso de los estudiantes, hasta los 26 años de edad). Desde 2016, se contempla una desgravación de 13.404 CZK por el primer hijo, de 17.004 CZK por el segundo y de 20.604 CZK por el tercer y cuarto hijo. En el caso de que el hijo tenga una discapacidad, la cantidad se duplica.

Reformas previstas

- Se encuentra en proceso de decisión un incremento de los beneficios fiscales para los padres. En caso de aprobarse, los nuevos beneficios serán válidos retrospectivamente desde 2017.

DINAMARCA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

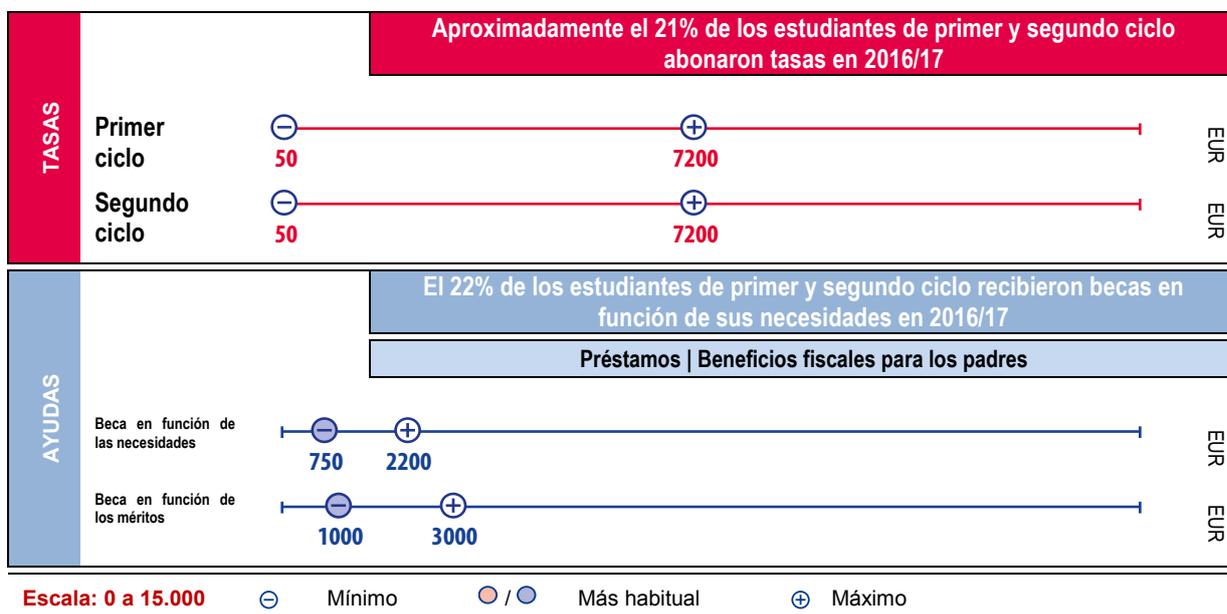
- No pagan tasas los estudiantes a tiempo completo de programas de **ciclo corto**, **primer** y **segundo** ciclo siempre que sean ciudadanos daneses o de un país perteneciente a la UE o el EEE.
- Todos los estudiantes que realizan cursos a **tiempo parcial** abonarán tasas determinadas por las instituciones de educación superior, siendo el mínimo estimado de 269 EUR.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países que no pertenecen a la UE o el EEE, abonarán las tasas fijadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2017/18)

- Hay **becas** públicas a disposición de todos los estudiantes daneses a tiempo completo que participan activamente en programas educativos reconocidos y cuya renta no supera una cantidad definida (12.071 DDK en 2017) en el mes en que el estudiante recibe la beca. La cuantía mínima es de 934 DDK mensuales durante 12 meses para aquellos estudiantes que viven con sus padres. La cuantía máxima es de 6.015 DDK mensuales durante 12 meses cada año para los estudiantes que viven independientemente. Los estudiantes internacionales (tanto de la UE como de países que no pertenecen a la UE) deben cumplir ciertas condiciones especiales para recibir el mismo tratamiento que los ciudadanos daneses y recibir ayudas públicas a la educación. El 85% de los estudiantes a tiempo completo recibe becas.
- Existen becas complementarias dirigidas a estudiantes con hijos que viven con otro beneficiario de ayudas a la educación (2.403 DDK), así como a padres o madres solteros (6.015 DDK). También hay becas adicionales de 8.555 DDK mensuales para estudiantes con discapacidad que no pueden trabajar mientras estudian. Las cantidades que se muestran corresponden al año 2017 y son antes de impuestos. Las tasas se regulan anualmente, por lo que se actualizarán a partir del 1 de enero de 2018. Todas las becas están sujetas al pago de impuestos; la cantidad a pagar depende de las circunstancias individuales.
- Existen **préstamos** públicos de 3.078 DDK mensuales a disposición de todos los estudiantes a tiempo completo que tienen derecho a obtener una beca pública, así como préstamos complementarios de 1.540 DDK mensuales para los estudiantes con hijos y "préstamos finalistas" de 7.940 DDK mensuales destinados a aquellos que han empleado todas sus becas públicas y a los que no les quedan más de 12 o 24 meses para finalizar su programa educativo. Durante el periodo de estudio se aplica un tipo de interés anual del 4%. Los estudiantes deben comenzar a devolver el préstamo antes de transcurrido un año desde el final del año natural en el que obtuvieron su titulación y disponen de 15 años para amortizarlo. El 38% de los estudiantes hace uso de préstamos públicos.
- Los estudiantes a tiempo parcial no pueden ser beneficiarios de ayudas públicas.
- No existen **beneficios fiscales** para los padres ni **prestaciones familiares**.

ESTONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

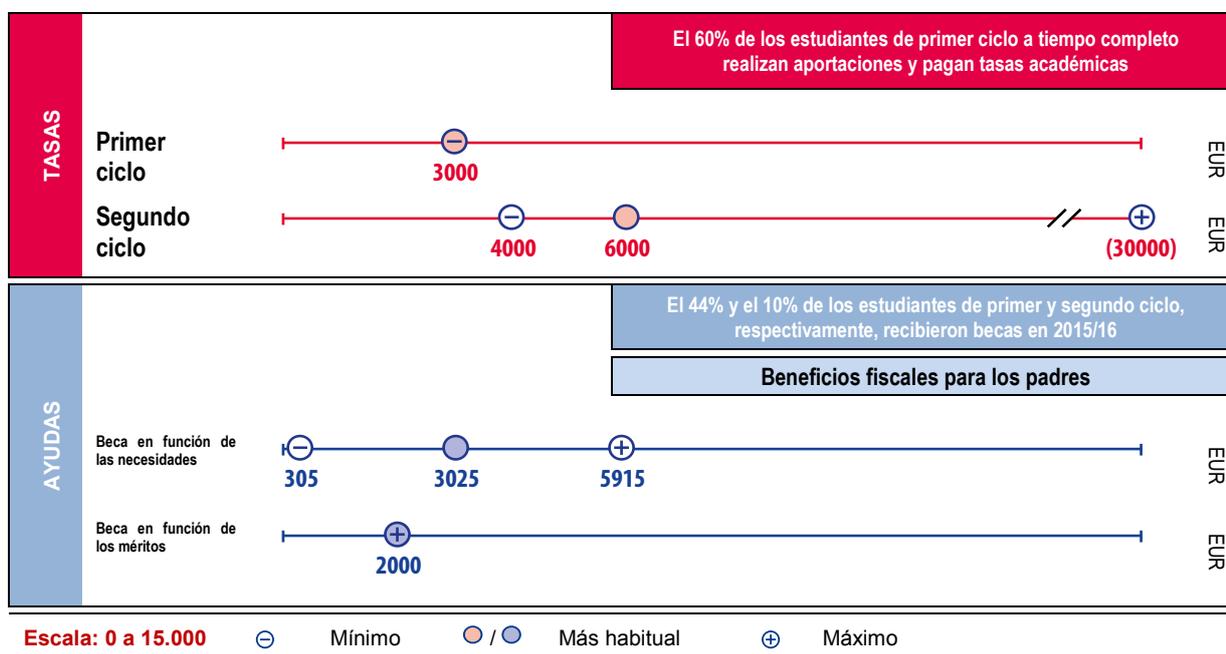
- Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo que logran 30 créditos ECTS por semestre o 60 por año en el currículo en lengua estonia pueden estudiar sin abonar tasa alguna.
- Las instituciones de educación superior tienen el derecho a imponer tasas de estudio a los alumnos de primer y segundo ciclo por cada crédito no obtenido del total de los estipulados en cualquier programa. El coste máximo de un crédito ECTS es de 50 EUR, pero se aplican tasas superiores en el ámbito de las artes, la medicina, la veterinaria y la odontología (100 EUR), así como en el pilotaje de aeronaves (120 EUR).
- Se realizan ciertas excepciones con determinados grupos de estudiantes, como aquellos que presentan una discapacidad, aquellos que son padres o tutores de un menor de 7 años y aquellos que son padres de un menor discapacitado.
- Las instituciones de educación superior de Estonia no ofrecen programas de **ciclo corto**.
- Las instituciones de educación superior tienen derecho a exigir una aportación a los costes de estudio por parte de los **estudiantes a tiempo parcial** (10% de la población estudiantil en 2016/17) o de aquellos que estudian en lenguas distintas al estonio. En 2016/17, abonó tasas el 87% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo parcial.
- Las mismas normas son de aplicación a los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, que a los nacionales.

Ayudas (2017/18)

- En general, todos los estudiantes a tiempo completo pueden obtener ayudas. El sistema de **becas** incluye tanto aquellas destinadas a cubrir necesidades como las entregadas en recompensa a los méritos. La cuantía de las becas concedidas en función de las necesidades varía entre 75 y 220 EUR mensuales durante 10 meses al año, dependiendo de la renta del estudiante y su familia. Desde 2014/15, los estudiantes a tiempo completo que tienen una discapacidad y aquellos que han crecido en instituciones de atención social pueden solicitar una beca para cursar educación superior. En el caso de los estudiantes discapacitados, la cuantía de la beca se sitúa entre 60 y 510 EUR al mes.
- Los estudiantes pueden solicitar una beca de 100 EUR mensuales si obtienen resultados académicos excelentes. Esta beca se concedió al 3,8% de la población estudiantil en 2016/17. Además, existe otra beca en función de los méritos por una cuantía de 160 EUR mensuales (1.600 EUR anuales). En el caso de los currículos informáticos y de tecnología de la información, la cuantía de la beca es de 160-300 EUR al mes (1.600 – 3.000 EUR anuales). Los estudiantes a tiempo parcial que realizan programas de formación del profesorado también pueden solicitar una beca para su especialidad. Aproximadamente el 6% de los estudiantes recibió esta beca en 2016/17.
- La distribución de las ayudas destinadas a hacer frente a las necesidades de los estudiantes está organizada por el Ministerio de Educación e Investigación, mientras que la distribución de las becas concedidas a los méritos, de especialización y aquellas entregadas en función de las necesidades con fines especiales corresponde a las instituciones de educación superior. Las becas dirigidas a los estudiantes con necesidades especiales y a aquellos que han crecido en instituciones de atención social son organizadas por la Fundación Arquímedes, una entidad pública autorizada por el Ministerio de Educación e Investigación.
- Todos los ciudadanos estonios o personas con permiso de residencia permanente en el país que estudien a tiempo completo durante nueve meses o más tienen derecho a obtener un **préstamo** de estudios garantizado por el Estado. El importe máximo de los préstamos, suscritos por el 7% de los estudiantes en 2015/16, es de 1.920 EUR por año académico, con un tipo de interés del 5%. La devolución del préstamo debe iniciarse transcurrido un año desde la obtención del título (excepto si el estudiante continúa sus estudios) y se dispone de dos veces el periodo nominal de los estudios para devolver la totalidad del mismo. Si se finalizan los estudios sin obtener una titulación, la devolución debe realizarse en 1-1,5 veces el periodo previsto para los estudios.
- Los padres pueden obtener **beneficios fiscales**, en forma de deducción de gastos de formación, para los estudiantes de edad inferior a 26 años residentes en Estonia.
- No se contempla de concesión de **prestaciones familiares**.

IRLANDA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

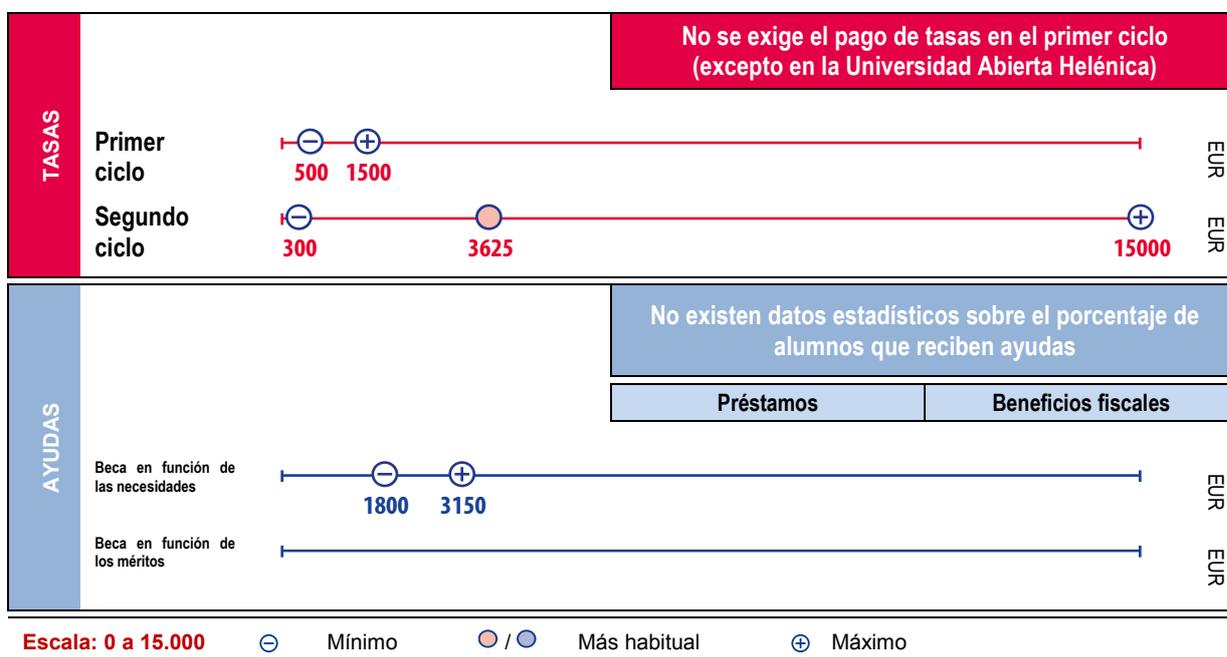
- Todos los estudiantes de **primer ciclo** a tiempo completo realizan una "aportación" de 3.000 EUR por año académico. Aquellos que acceden por primera vez a estudios superiores y que son ciudadanos de la UE, elEEE o Suiza y han residido en estos ámbitos geográficos durante al menos tres de los cinco años están exentos del pago de la totalidad de las tasas académicas. Aquellos que no satisfacen los criterios para la exención del pago de tasas pagan una tasa consolidada que recoge tanto las tasas académicas como la aportación del alumno. El promedio de la tasa consolidada es de 6.000 EUR.
- En el **segundo ciclo**, la mayoría de los estudiantes paga tasas académicas que son fijadas por las instituciones de educación superior y que pueden ascender a 30.000 EUR anuales.
- En los programas de educación superior de **ciclo corto**, la responsabilidad de fijar las tasas corresponde a cada institución. No se dispone de información sobre su cuantía.
- Las tasas aplicables a los estudios **a tiempo parcial** suelen ser la mitad de las que se imponen en los programas a tiempo completo.
- La cuantía de las tasas aplicadas a los **estudiantes internacionales** (los procedentes de países no pertenecientes a la UE o elEEE) suele ser dos o tres veces superior a la que se aplica a los estudiantes de países de la UE y son fijadas por las instituciones de educación superior.

Ayudas (2017/18)

- El Departamento de Educación y Competencias concede **becas** en función de las necesidades. Estas becas dependen de los medios, tamaño de la familia, nacionalidad, logros académicos anteriores y distancia a las instituciones. La cuantía de las becas entregadas a los estudiantes de primer ciclo oscila entre 305 y 5.915 EUR por año académico. Los estudiantes que tienen derecho a beca también están exentos del pago de la "aportación" o de tasas académicas. Los estudiantes de segundo ciclo pueden recibir una beca de 2.000 EUR para cubrir sus tasas de estudio. El umbral de ingresos para poder recibir este pago es de 31.500 EUR para el año académico 2016/17, incrementándose en función del número de personas dependientes que hay en la familia. Alternativamente, los estudiantes que satisfacen determinadas condiciones pueden reclamar el reembolso de tasas académicas por valor de 6.270 EUR tras la obtención del título, algo a lo que no pueden optar los estudiantes de ciclos cortos.
- También pueden concederse bolsas de estudios por una cuantía de 2.000 EUR siguiendo criterios tanto de necesidad como de méritos. El 0,05% de los estudiantes de primer ciclo recibió estas bolsas.
- Existe la posibilidad de conseguir una **desgravación fiscal** de los gastos pagados en concepto de tasas académicas en una institución de educación superior reconocida. También es posible solicitar una desgravación al tipo estándar en relación con determinados estudios de educación superior realizados a tiempo completo o parcial.
- No se contempla la concesión de **préstamos** o **prestaciones familiares**.

GRECIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

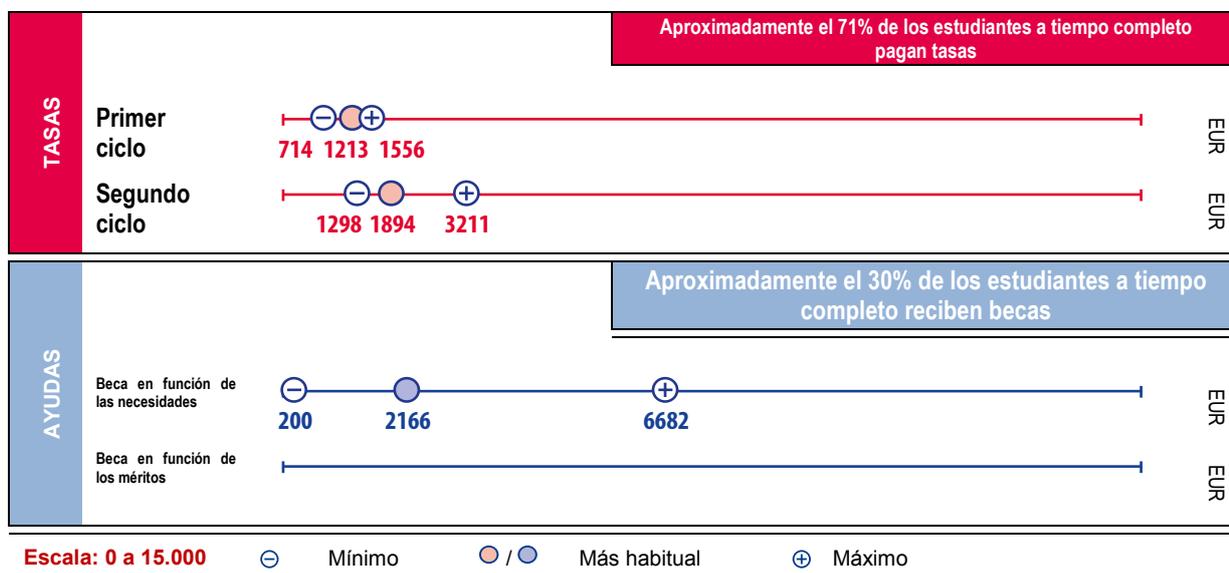
- **Primer ciclo:** los estudiantes no pagan tasas. Solo los alumnos de la Universidad Abierta Helénica abonan tasas, que se sitúan entre 500 EUR (con un máximo de 3 programas de estudio por año) y 1.500 EUR anuales. Los estudiantes de **segundo ciclo** pagan tasas que oscilan entre los 300 y los 15.000 EUR, conforme a lo especificado por las instituciones de educación superior, aunque en algunos programas de segundo ciclo no hay tasas. Tras la aprobación de una nueva ley (4 de agosto de 2017), algunos estudiantes de segundo ciclo han quedado exentos del pago de tasas en función de su situación económica.
- No existen diferencias entre los estudiantes a tiempo completo y **tiempo parcial** en relación con el pago de tasas.
- Cada institución de educación superior establece las tasas de los programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los estudiantes **internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, no pagan tasas en sus estudios de primer ciclo.

Ayudas (2017/18)

- No existe un sistema normalizado de **becas**. Las convocatorias de solicitud de becas se realizan dependiendo de los fondos previstos en el presupuesto del Estado, de los fondos estructurales europeos o de los fondos privados gestionados por la IKY (Fundación de Becas Estatales). En los años académicos 2016/17 a 2019/20, la IKY ofreció una beca de nueve meses a 3.685 alumnos de grado por año (200 EUR mensuales a aquellos que estudian en su localidad de residencia y 380 EUR a aquellos que lo hacen en otra localidad). Aunque se toma en consideración el rendimiento académico, estas becas se conceden fundamentalmente en función de las necesidades y fomentan la participación en los estudios por parte de los estudiantes con discapacidades y aquellos procedentes de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Las instituciones de educación superior pueden ofrecer premios y becas en función del rendimiento académico y la situación económica de los estudiantes. Los estudiantes a tiempo parcial no pueden optar a becas de la IKY.
- También las instituciones de investigación, las organizaciones sin ánimo de lucro y las fundaciones benéficas ofrecen becas a los estudiantes de primer y segundo ciclo y doctorado. Como criterios de selección se emplean tanto la existencia de una necesidad como los méritos.
- Las becas que concede la Universidad Abierta Helénica cubren la totalidad o una parte de la cuantía de las tasas si el estudiante satisface una combinación de criterios económicos, sociales y académicos.
- Los estudiantes de segundo ciclo pueden solicitar **préstamos** garantizados por el Estado hasta la edad de 45 años si satisfacen determinados criterios académicos y socioeconómicos. Se exige una garantía de los padres para amortizar el préstamo ante las instituciones de créditos. Los tipos de interés pueden estar cubiertos por el Ministerio de Educación, Investigación y Asuntos Religiosos hasta el 50% (Boletín Oficial 659/31-07/1996). Las instituciones de crédito determinan otros términos del préstamo. No existen datos estadísticos sobre el número de estudiantes que reciben préstamos. Existe la base jurídica para la concesión de préstamos para los estudios de primer ciclo, pero las condiciones están todavía pendientes de desarrollo.
- Los padres de los estudiantes de primer ciclo pueden solicitar una **prestación** anual de 1.000 EUR en concepto de alojamiento. Solo los alumnos que no estudian en su lugar de residencia pueden solicitarla, con la condición de que su renta familiar no supere los 30.000 EUR.
- **Beneficios fiscales:** Los padres de aquellos alumnos de universidades públicas griegas que no tienen ingresos personales se benefician de un tipo fiscal inferior. El resultado es que se reduce el impuesto que deben pagar los padres y se incrementa ligeramente el porcentaje de renta libre de impuestos.

ESPAÑA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- La cuantía de las tasas académicas viene determinada por el campo de estudio, el nivel (**primer o segundo ciclo**), el número de créditos ECTS cursados y el número de veces que el alumno se ha matriculado en cada asignatura. Además, la cantidad varía de una Comunidad Autónoma a otra, puesto que cada una tiene una horquilla diferente. Cada universidad impone diferentes tasas adicionales de carácter administrativo o de otro tipo. En 2015/16 pagaron tasas el 70% y el 80% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo, respectivamente. La exención del pago de tasas se fundamenta en criterios de necesidad. Las familias numerosas y las personas con discapacidad disfrutaban de descuentos significativos, llegando en ocasiones a estar completamente exentas de pago.
- No existen diferencias entre los estudiantes a tiempo completo y a **tiempo parcial** en relación con el pago de tasas. En el primer ciclo, el 27,72% de los alumnos estudian a tiempo parcial, porcentaje que se reduce hasta el 17% en el segundo ciclo.
- En la mayoría de las Comunidades Autónomas, los **estudiantes de programas de ciclo corto** están exentos del pago de tasas.
- Los **estudiantes internacionales** (definidos como aquellos procedentes de países que no pertenecen a la UE) que no tienen la condición de residentes en España pueden estar obligados a pagar tasas, dependiendo de la región.

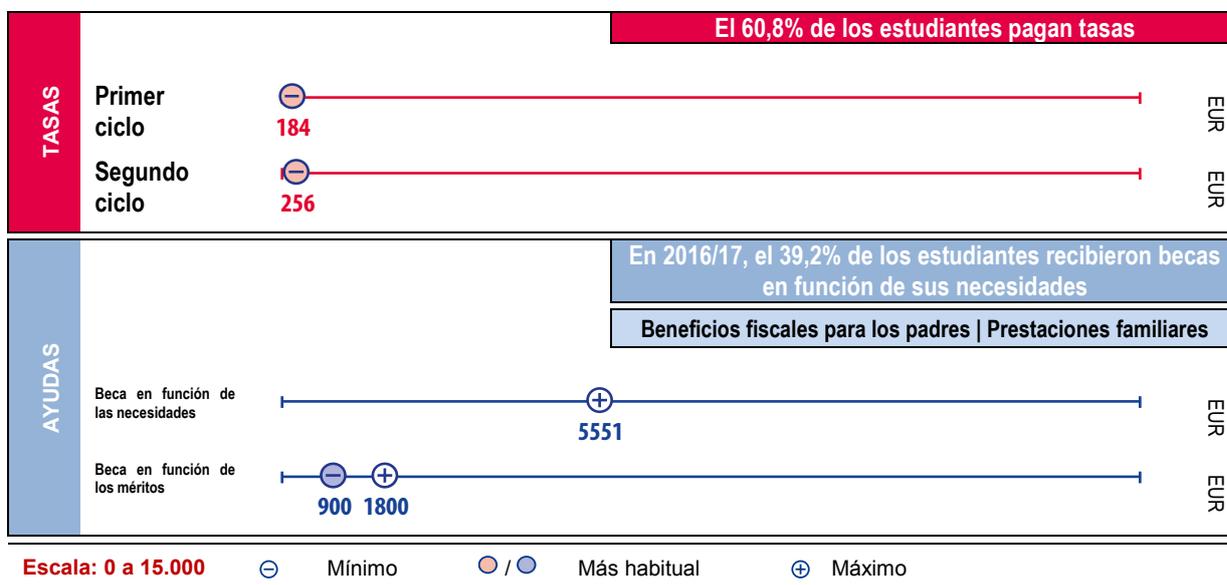
Ayudas (2017/18)

- La **beca** general de ámbito nacional tiene diversos componentes. Cada estudiante puede recibir uno o más de los componentes dependiendo de su renta familiar (las calificaciones también se toman en consideración en uno de los componentes): una cantidad fija de 1.500 EUR basada en la renta de la familia del estudiante; una cantidad fija de 1.500 EUR en concepto de manutención destinada a los estudiantes que viven fuera del hogar familiar durante sus estudios y que satisfacen también ciertos criterios de renta; y una cantidad variable basada en la renta familiar y las calificaciones. La cuantía variable mínima es de 60 EUR, mientras que la máxima varía de un año a otro, puesto que resulta de la distribución entre los solicitantes del dinero que resta tras pagar todos los otros componentes. Los estudiantes a tiempo completo pueden solicitar todos los componentes, mientras que los que estudian a tiempo parcial solo pueden solicitar la cantidad mínima del componente variable (60 EUR). Los alumnos de educación a distancia pueden solicitar la totalidad de la cuantía del componente variable. También existe un componente dirigido a aquellos estudiantes que tienen su residencia familiar en las Islas Canarias, las Islas Baleares o las ciudades de Ceuta y Melilla y cuya universidad se encuentra en cualquier otro de estos ámbitos geográficos o en la España peninsular. Este componente oscila entre 442 y 937 EUR. Aproximadamente el 30% de los estudiantes a tiempo completo reciben una beca.
- Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo que reciben una beca están exentos del pago de tasas. Sin embargo, la beca solo cubre aquellos créditos ECTS que se cursan por primera vez (es decir, si el estudiante tiene que repetir una asignatura, esta no estará cubierta por la beca la segunda y sucesivas veces). Los estudiantes de programas de ciclo corto reciben un componente de "beca básica" de 200 EUR.
- Las becas se conceden a nivel individual y, por tanto, cada estudiante recibe una cantidad diferente. Sin embargo, la cuantía media ⁽²⁰⁾ de una beca en 2015/16 fue de 2.165,92 EUR (además de la exención del pago de tasas).
- No se contempla la concesión de **préstamos** y no existen las **desgravaciones fiscales** para los padres ni las **prestaciones familiares**.

⁽²⁰⁾ En España, el valor marcado como "más habitual" para la beca concedida en función de las necesidades es la cuantía media.

FRANCIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

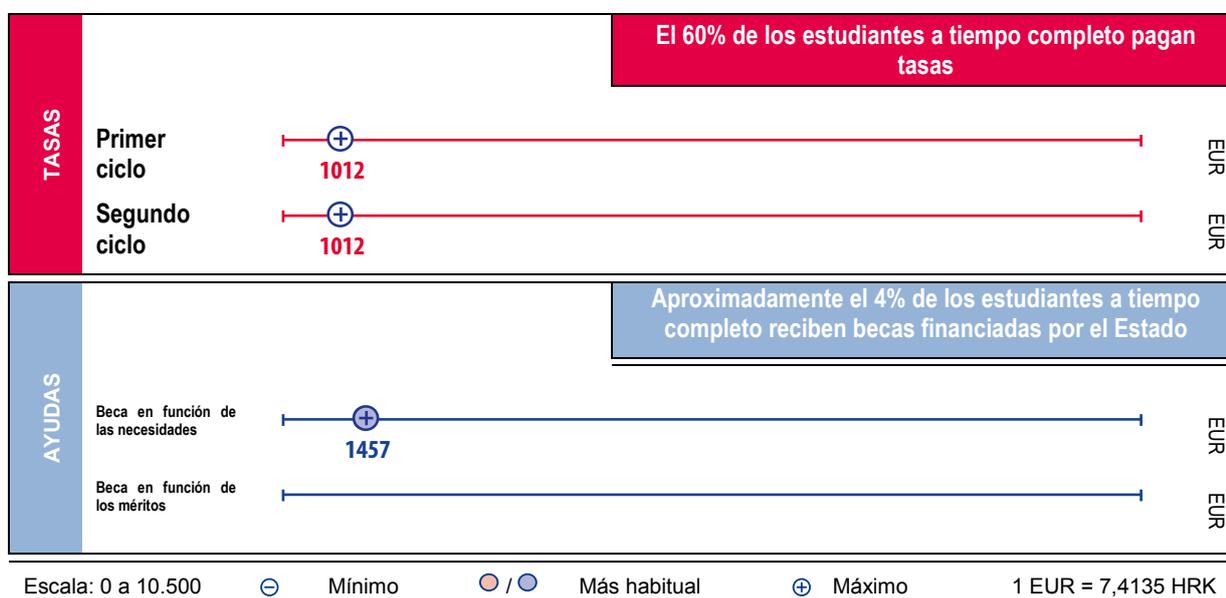
- La cuantía de las tasas académicas anuales la establece el Ministerio de Educación Superior e Investigación. La tasa anual de las instituciones de educación superior que expiden Diplomas Nacionales es de 184 EUR en los programas de **ciclo corto** y en el **primer ciclo** (L1, L2, L3) y de 256 EUR en el **segundo ciclo** (M1, M2). Además, se impone una tasa de 217 EUR anuales a todos los estudiantes de edades comprendidas entre los 20 y los 28 años. Estas tasas están relacionadas con el sistema de la seguridad social. Las universidades pueden cobrar tasas de matrícula por encima de las tasas nacionales fijadas por el Ministerio de Educación Superior e Investigación en tres casos principales: (a) para diplomas que no reciben el reconocimiento de Diplomas Nacionales; (b) para servicios adicionales optativos ofrecidos por la universidad, (c) cuando la tasa de matriculación se ajusta a los recursos familiares. Aproximadamente el 61% de los estudiantes a tiempo completo pagan tasas. Los estudiantes que obtienen becas en función de sus necesidades están exentos del pago de las mismas.
- Las tasas varían en los *grandes écoles* y en las escuelas de ingeniería, pero la cuantía más común es de 610 EUR al año, sin incluir las tasas relacionadas con la seguridad social (217) EUR y las colaboraciones con las universidades. En algunas instituciones, las tasas académicas alcanzan los 10.000 EUR anuales, dependiendo de la renta familiar. Sin embargo, también hay *grandes écoles* que no solo ofrecen educación sin cobrar tasas, sino que incluso llegan a pagar a algunos estudiantes (futuros funcionarios públicos que reciben un salario del Estado), por ejemplo, en *école polytechnique* y *écoles normales supérieures*.
- No existe ninguna diferencia entre los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.
- Las tasas de los **estudiantes de programas de ciclo corto** oscilan entre 0 y 184 EUR.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, pagan las mismas tasas que los nacionales y comunitarios.

Ayudas (2017/18)

- Se conceden **becas** a los estudiantes de programas de ciclo corto, primer y segundo ciclo que tienen una necesidad económica. Para poder optar a estas becas, los estudiantes deben tener una edad inferior a 28 años. Su cuantía total depende de la evaluación de criterios sociales, clasificándose a los estudiantes en nueve categorías según su renta familiar. Todos los beneficiarios de becas están exentos del pago de tasas académicas y aportaciones a la seguridad social. En 2016/17, la cuantía de la beca anual osciló entre 0 EUR (para los estudiantes de clases medias bajas que solo reciben una exención del pago de tasas y de aportaciones a la seguridad social) y 5.551 EUR. Existe además una beca adicional por un total de 1.009 EUR a disposición de los estudiantes de clases medias bajas más desfavorecidos (según su renta familiar). En 2016/17, recibió una beca el 39,2% de la población estudiantil.
- Los estudiantes que reciben una beca en función de sus necesidades también pueden ser beneficiarios de una beca en función de sus méritos (basándose en los resultados del *baccalauréat*) por una cuantía de 900 EUR al año. Asimismo, existe la posibilidad de recibir ayudas específicas y ocasionales. El Ministerio es el responsable de adjudicar las becas, que son gestionadas por el *Centre Régional des Œuvres Universitaires et Scolaires* (CROUS).
- El Estado garantiza **préstamos** por un máximo anual de 15.000 EUR. Estos préstamos también están a disposición de todos los estudiantes de países pertenecientes a la UE o el EEE de edad inferior a 28 años y se encuentran garantizados por un fondo especial, "OSEO". Menos del 0,1% de los alumnos universitarios suscriben estos préstamos, cuyos tipos de interés están definidos por los bancos. La devolución se inicia transcurridos 2 años desde la obtención del título, pero es posible una amortización anticipada de los intereses.
- Los padres pueden optar a una **desgravación fiscal** si el estudiante depende económicamente de ellos y tiene menos de 25 años. La cuantía de la desgravación es proporcional a la renta imponible de la familia. Los estudiantes de edad inferior a 26 años también tienen derecho a una desgravación fiscal.
- Pueden optar a **prestaciones familiares** aquellas familias que tienen dos o más hijos dependientes de edades inferiores a 20 años. La cuantía que se ofrece a las familias con dos hijos es de 129,86 EUR mensuales (una cantidad inferior para las familias con un alto nivel de renta).

CROACIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2016/17)

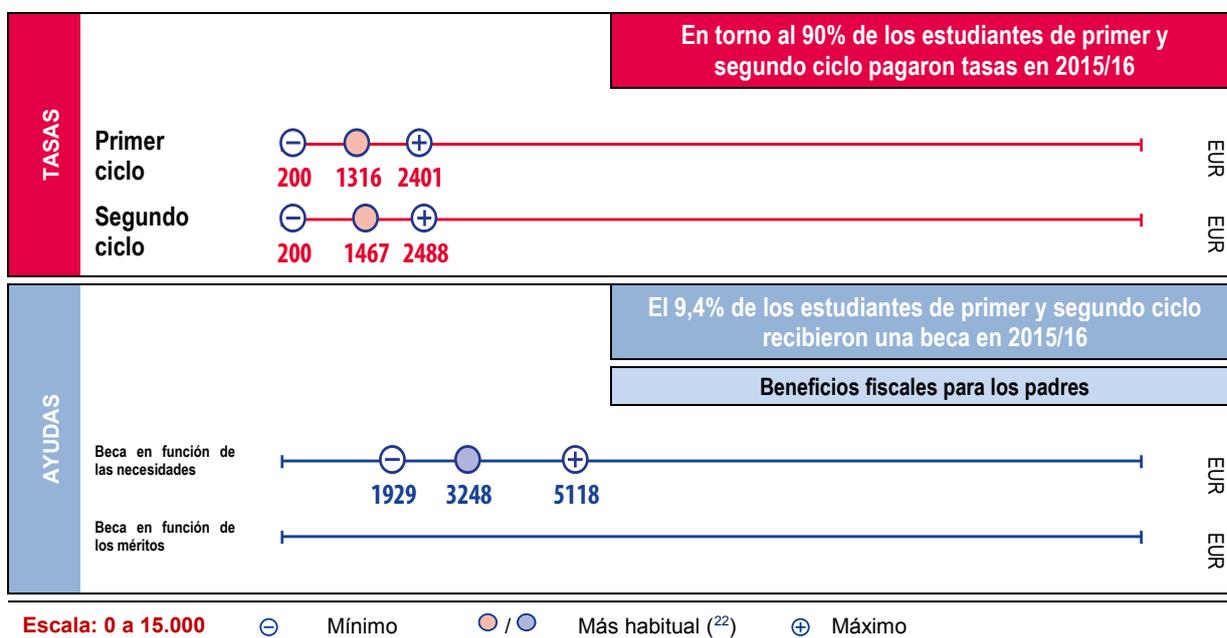
- Las tasas (académicas y de examen) de todos los estudiantes a tiempo completo del primer año de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo están completamente cubiertas por el Ministerio de Ciencia, Educación y Deporte. También están completamente exentos del pago de tasas todos los estudiantes que no son de primer año pero han obtenido 55 créditos ECTS o más en el año académico anterior.
- Los estudiantes a tiempo completo que no satisfacen los criterios para la exención del pago de tasas deben abonar la totalidad o una parte de las mismas, dependiendo de los criterios fijados por cada institución de educación superior. Existen diversas categorías de estudiantes desfavorecidos con derecho a diferentes tipos de exenciones o ayudas públicas.
- El porcentaje de estudiantes obligados a abonar tasas ha sido constante, en términos generales, en los últimos años: el Estado cubre las tasas de aproximadamente el 40% de los estudiantes, mientras que el 60% restante participa en el pago de tasas en mayor o menor medida.
- La cuantía de las tasas completas de todos los programas de estudio oscila entre 3.700 y 7.500 HRK anuales. Las tasas máximas las fija el gobierno.
- Los estudiantes a tiempo parcial, que constituyen el 28% de la población estudiantil, pagan la totalidad de las tasas en todos los casos.
- Los estudiantes de programas de ciclo corto abonan tasas por una cuantía situada entre 0 y 7.500 HRK.
- Los estudiantes internacionales, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, también están obligados a pagar la totalidad de las tasas.

Ayudas (2017/18)

- Hay becas a disposición de los estudiantes a tiempo completo de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo. Los estudiantes a tiempo parcial no tienen derecho a obtener becas públicas. En torno al 4% de los estudiantes a tiempo completo reciben becas financiadas por el Estado.
- Las becas dirigidas a los estudiantes las ofrecen el Ministerio de Ciencia y Educación y la Fundación de Apoyo a Alumnos y Estudiantes. Las becas se conceden siguiendo criterios de necesidad, como la renta familiar o el tipo y nivel de discapacidad del estudiante. La cuantía total de la beca es de 10.800 HRK (1.200 HRK mensuales durante nueve meses). En el año académico 2015/16, el Ministerio entregó en torno a 5.200 becas.
- Las universidades ofrecen a los estudiantes a tiempo parcial becas adicionales en función de los méritos, atendiendo, por ejemplo, a las calificaciones y los créditos ECTS obtenidos en los años anteriores. La cuantía y distribución de las becas la determina cada universidad de forma autónoma.
- Diversos gobiernos regionales y locales ofrecen otras becas a los estudiantes.
- No se contempla la concesión de préstamos y no existen beneficios fiscales para los padres ni prestaciones familiares.

ITALIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ⁽²¹⁾



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Las instituciones de educación superior definen sus tasas al principio del año académico, estableciendo diferencias en función del entorno socioeconómico del estudiante, el campo de estudio, el ciclo, el año de matrícula y si se trata de un estudio a tiempo completo o parcial. Las instituciones de educación superior están obligadas a eximir del pago a los estudiantes que se benefician de algún tipo de ayuda y también pueden hacerlo atendiendo a sus méritos. Los ingresos totales obtenidos en concepto de tasas al final del ejercicio no deben ser superiores al 20% de la financiación pública. En 2015/16, pagó tasas en torno al 90% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo.
- A partir del año académico 2017/18, las universidades no pueden solicitar el pago de tasas adicionales. La cuantía de la contribución anual está determinada por un reglamento aprobado por cada universidad que prevé el respeto por la justicia y progresividad de las cantidades aplicadas (Ley 232/2016, párrafo 254). En virtud de esta ley, los estudiantes que presentan una declaración ISEE ⁽²³⁾ de hasta 13.000 EUR están exentos del pago de tasas en relación con los servicios docentes, administrativos y científicos.
- Los estudiantes a tiempo parcial pagan proporcionalmente menos que los que estudian a tiempo completo.
- Las tasas de los programas de educación superior de ciclo corto varían en función de la institución que los ofrece.
- Los estudiantes internacionales, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE/AELC/EEE, pagan las mismas tasas que los nacionales.

Ayudas (2017/18)

- Las **becas** públicas se adjudican en función tanto de las necesidades económicas como de los méritos académicos. Su cuantía depende de si el estudiante vive con sus padres y son las administraciones regionales quienes la definen, dentro de la horquilla mencionada en el diagrama. El Ministerio establece la cuantía mínima y máxima de la beca para cada nuevo año académico. Para 2017/18, dicha cantidad oscila entre 1.929,22 y 5.118,36 EUR. En 2015, recibió una beca el 9,43% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo.
- Beneficios fiscales.** Se puede aplicar una deducción del 19% de los gastos de asistencia a cursos de educación superior. Los beneficios fiscales son aplicables solo si el estudiante es fiscalmente dependiente de sus padres.
- Existen **préstamos** a disposición de los estudiantes que realizan estudios universitarios. Las universidades tienen convenios con los bancos y garantizan los préstamos. Menos del 1% de los estudiantes suscriben un préstamo.
- No hay **prestaciones familiares**.

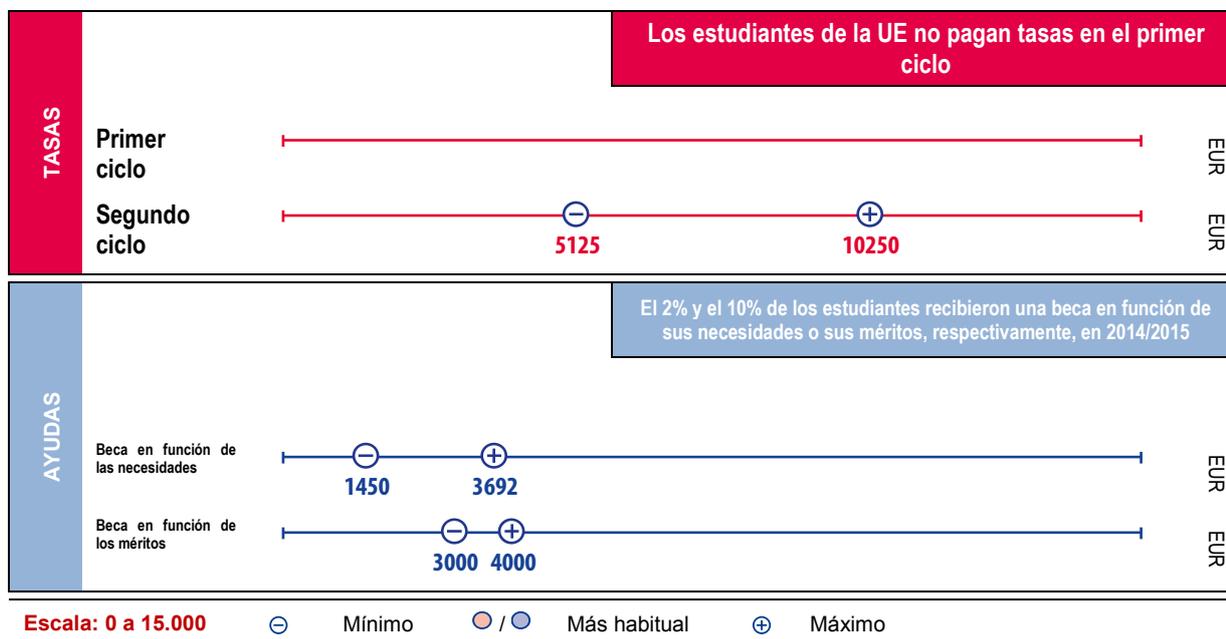
⁽²¹⁾ La cuantía de las tasas y becas que aparecen en el diagrama ha sido calculada a partir de los datos estadísticos más recientes de los que se dispone (2015-2016).

⁽²²⁾ En el caso de Italia, la cantidad denominada como "más habitual" en el gráfico hace referencia a la cuantía media de tasas o becas.

⁽²³⁾ "ISEE" es el Indicador de Situación Económica Equivalente, que sirve para evaluar la situación económica de una familia.

CHIPRE

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

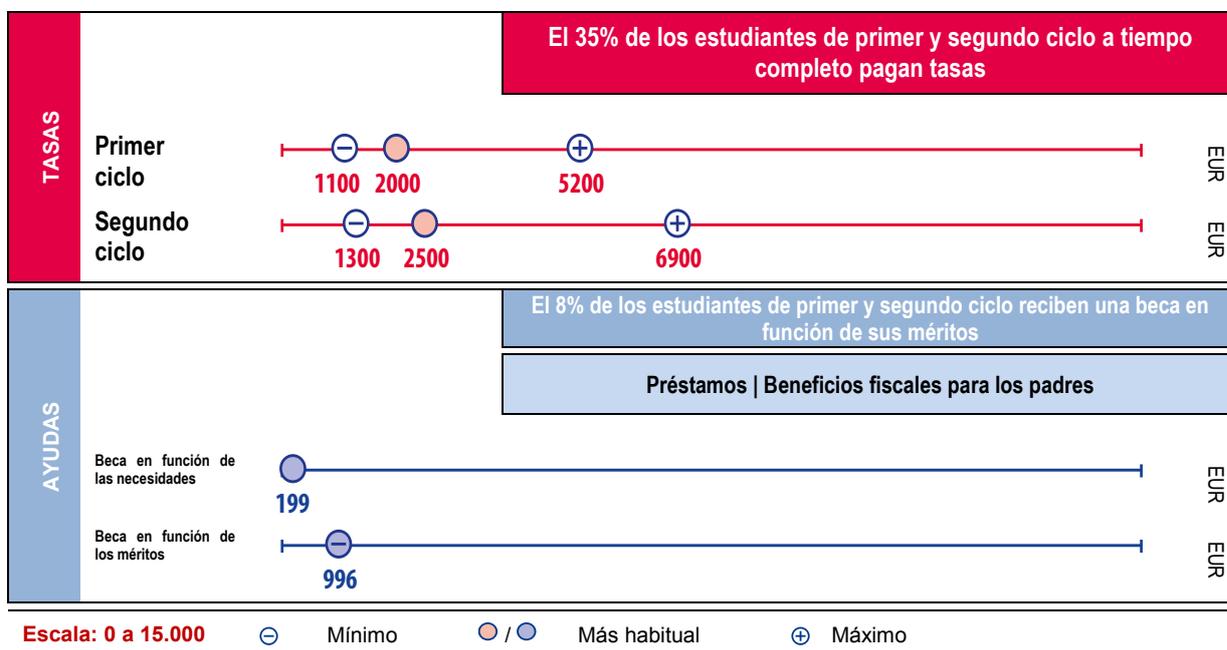
- Los alumnos chipriotas y de países pertenecientes a la UE no pagan tasas en las universidades públicas en los estudios de primer ciclo (nivel de grado). Las tasas las cubre el gobierno de Chipre.
- En el segundo ciclo, tanto los estudiantes chipriotas como los de la UE pagan tasas situadas entre 5.125 y 10.250 EUR anuales.
- Los estudiantes a tiempo parcial pagan la misma cantidad que los que estudian a tiempo completo.
- No se ofrecen programas de ciclo corto en la educación superior pública.
- Los estudiantes internacionales pagan tasas. La cuantía de las tasas que se aplican a los estudiantes de primer ciclo procedentes de países no pertenecientes a la UE es de 3.417 EUR semestrales o 6.834 EUR anuales.

Ayudas (2017/18)

- Puede concederse una "beca de estudiante" a los alumnos de programas de ciclo corto o de primer y segundo ciclo con el objeto de apoyar sus estudios en Chipre o en el extranjero. Para poder optar a la beca, los estudiantes deben haber residido en Chipre durante los cinco años previos a la matriculación. La cuantía de la beca se basa en la renta familiar y se sitúa entre 1.450 y 3.420 EUR anuales.
- La "bonificación de estudiante" es una beca entregada en función de las necesidades cuya finalidad es cubrir los costes de manutención, libros, alquiler e informática de los estudiantes de primer ciclo atendiendo a su situación socioeconómica. Su cuantía es de 3.692 EUR anuales. Quien ofrece las becas es el Servicio de Bienestar de los Estudiantes, que fue creado bajo los auspicios del Ministerio de Educación y Cultura y que es responsable tanto de la "beca de estudiante" como de la "bonificación de estudiante".
- La Fundación de Becas Estatales concede becas en función del rendimiento académico y la situación socioeconómica de los estudiantes. Aquellos que cursan programas de primer ciclo pueden recibir hasta 3.000 EUR anuales, cifra que es de 4.000 EUR anuales en el caso de los programas de segundo ciclo y de 4.000 EUR en los programas de doctorado (tercer ciclo).
- Hay préstamos de estudio a disposición solo de los propietarios de tierras en el norte de Chipre. Se trata de un préstamo público dirigido a los alumnos de primer, segundo y tercer ciclo que estudian en Chipre o en el extranjero. Su cuantía anual se sitúa entre 1.700 y 8.000 EUR y está destinado a cubrir los gastos académicos y de manutención. La amortización del préstamo se inicia generalmente transcurrido un año desde la obtención del título y debe finalizarse en el plazo de 20 años. Los tipos de interés aplicables son del 1,75%. En torno al 1,5% de los estudiantes suscriben este préstamo.
- No existen beneficios fiscales para los padres ni prestaciones familiares.

LETONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

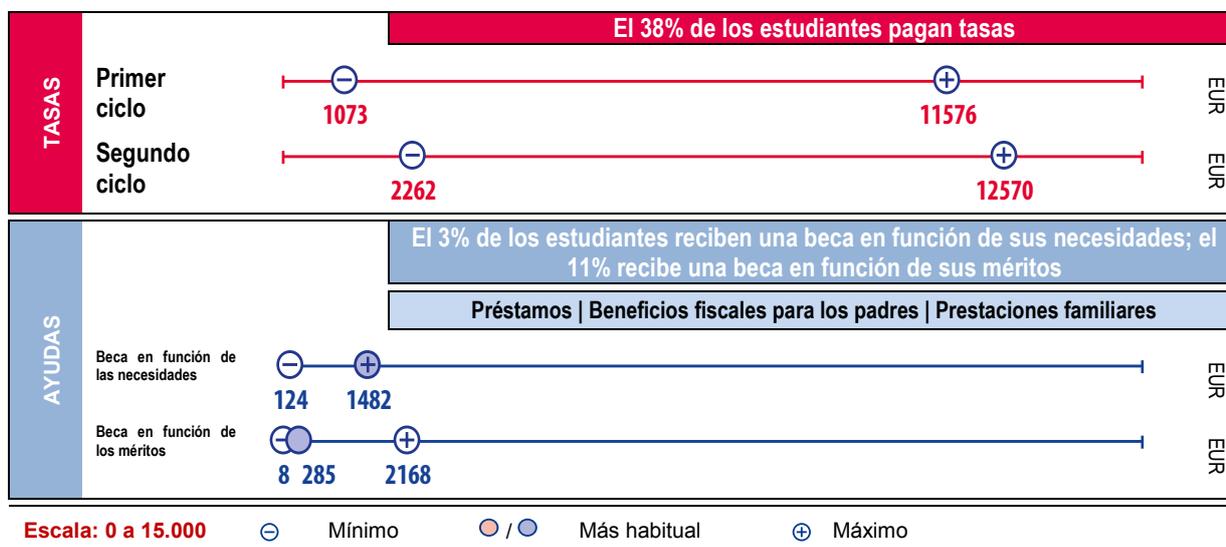
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los financiados por el Estado y los autofinanciados. Aquellos que ocupan una plaza subvencionada por el Estado no pagan tasas. Estas plazas se asignan en función de los méritos académicos y actualmente es superior el número de plazas de este tipo en áreas prioritarias: las ciencias naturales, las ciencias informáticas y la ingeniería.
- El 51,5% de los estudiantes de primer ciclo y el 35% de los que cursan segundo ciclo (tanto a tiempo completo como parcial) se autofinancian, por lo que pagan tasas. Por su parte, casi la mitad de los estudiantes a tiempo parcial abona tasas. Las tasas de estudio cubren docencia y exámenes, así como determinados gastos administrativos. Existen además pequeñas tasas adicionales de matrícula y tasas de elaboración/impresión del título.
- Cada institución de educación superior establece la cuantía de sus propias tasas, que tiende a ser inferior en las de ámbito regional que en las que tienen su sede en Riga. En el **primer ciclo**, las tasas anuales se sitúan entre 1.100 y 5.200 EUR, para los estudios a tiempo completo, y entre 900 y 2.900 EUR para los estudios a tiempo parcial, mientras que, en el **segundo ciclo**, la horquilla está entre 1.300 y 6.000 EUR para los estudios a tiempo completo, y entre 900 y 1.230 EUR para los estudios a tiempo parcial. La cuantía de las tasas de los programas de ciclo largo se sitúa entre 2.600 y 12.500 EUR por año. Los estudiantes procedentes de entornos social o económicamente desfavorecidos pueden ser trasladados a una plaza financiada por el Estado.
- El 32% de los alumnos de programas terciarios o universitarios de **ciclo corto** pagan tasas que oscilan entre 1.100 y 4.200 EUR anuales, en el caso de los estudios a tiempo completo, y entre 550 y 1.600 EUR anuales, en el caso de los estudios a tiempo parcial.
- Las tasas de los **estudiantes internacionales** (aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) son superiores, situándose entre 1.100 y 14.000 EUR, al igual que las de los programas que se ofrecen en inglés.

Ayudas (2017/18)

- Las **becas** públicas, principalmente las entregadas en función de los méritos académicos, se encuentran a disposición solo de los estudiantes a tiempo completo que ocupan plazas subvencionadas por el Estado. Recientemente se han tomado en consideración criterios más fundamentados en las necesidades, como la existencia de una discapacidad, la orfandad, la pertenencia a una familia numerosa o la situación económica. La cuantía de las becas es de 99,60 EUR/mes (durante 10 meses) para el primer y segundo ciclo. En 2016/17 recibió esta ayuda aproximadamente el 13% de los estudiantes de primer ciclo, el 8% de los estudiantes de segundo ciclo y el 8% de los alumnos de programas de ciclo corto. Las universidades financian becas especiales destinadas a estudiantes procedentes de entornos económicamente desfavorecidos. Su dotación es de 99 EUR por semestre.
- Existen dos tipos de **préstamos**: el primero tiene por objeto cubrir los costes académicos y el segundo, por una cuantía máxima de 170,74 EUR/mes, está destinado a sufragar gastos de manutención. La amortización del préstamo debe iniciarse transcurridos 11 meses desde la finalización del programa. En 2016/17, el 10,7% de los estudiantes obligados a abonar tasas suscribieron un préstamo, porcentaje que experimenta un retroceso desde 2009. El Estado cubre los préstamos a los alumnos que estudian materias consideradas significativas para el desarrollo de la economía nacional. Los préstamos son administrados por entidades de crédito seleccionadas en un proceso de subasta de tipos de interés. Cada contrato de préstamo tiene su propio tipo de interés.
- Se conceden **beneficios fiscales** de 213,43 EUR anuales a los padres y estudiantes (en el caso de que estos estén sujetos a tributación en virtud del impuesto sobre la renta de las personas físicas). Los padres tienen además una desgravación fiscal adicional para cada hijo menor de 24 años que realiza estudios de educación superior.
- No hay **prestaciones familiares**.

LITUANIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

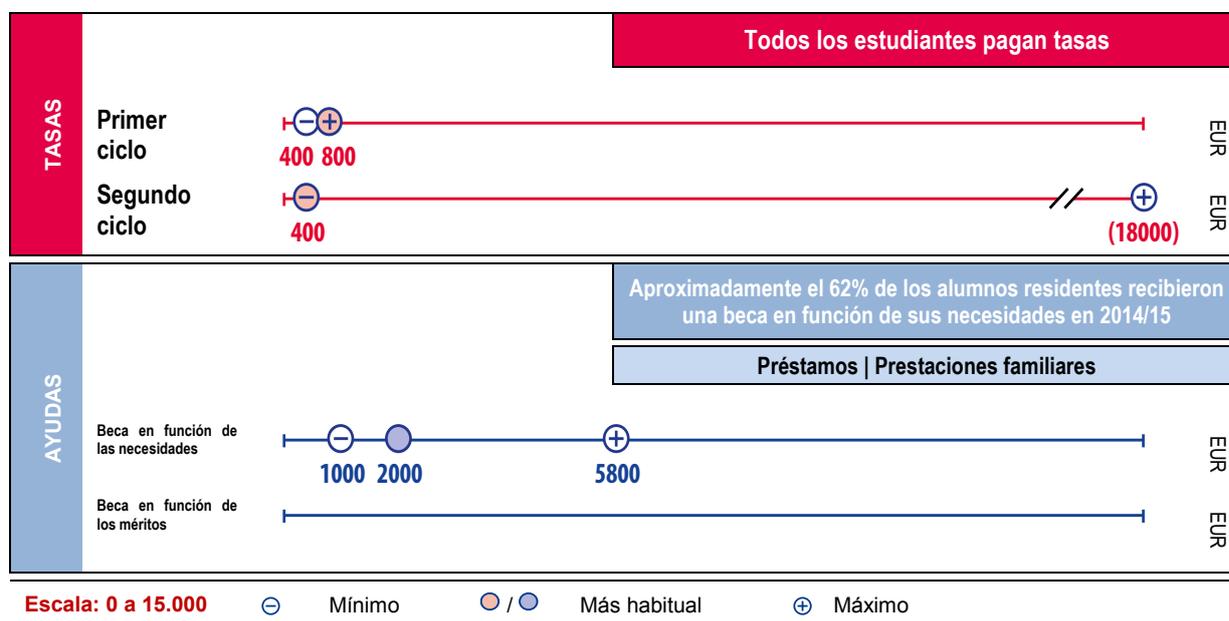
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los financiados por el Estado y los autofinanciados. El Ministerio de Educación y Ciencia determina la cuantía máxima de las tasas que cubrirán cada campo y forma de estudio (tiempo completo/tiempo parcial). Sin embargo, cada institución de educación superior tiene autonomía para establecer la cuantía de sus propias tasas. Los estudiantes que ocupan plazas financiadas por el Estado no pagan tasas. En 2017 entraron en vigor determinadas disposiciones legales que determinan los criterios que definen a un "buen estudiante", y solo aquellos con un rendimiento académico suficiente podrán obtener financiación del Estado. Las instituciones de educación superior determinarán el periodo de evaluación, que no podrá superar el año académico.
- El 38% de los estudiantes de **primer y segundo ciclo** a tiempo completo pagan tasas. Algunas instituciones de educación superior reducen las tasas académicas para los estudiantes socialmente desfavorecidos u otros alumnos.
- La horquilla anual de las tasas de primer ciclo se sitúa entre 1.073 y 11.576 EUR para los estudios a tiempo completo, y entre 715 y 7.717 EUR para los estudios a **tiempo parcial**. En el caso del segundo ciclo, las tasas van de 2.262 a 12.570 EUR para los estudios a tiempo completo, y de 1.508 a 8.380 EUR para los estudios a tiempo parcial.
- En Lituania no hay educación superior de **ciclo corto**.
- Cada institución de educación superior fija tasas diferentes para los **estudiantes internacionales**, definidos como los procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE.

Ayudas (2017/18)

- Hay tres tipos principales de **becas** a disposición de los estudiantes tanto de primer como de segundo ciclo:
 - Las becas por logros académicos se conceden a aproximadamente un 11% de los alumnos. Su cuantía se sitúa entre 8 y 2.168 EUR anuales, siendo la cifra más habitual 285 EUR para los estudios a tiempo completo y 190 para los estudios a tiempo parcial. Se entregan por un periodo de entre 1 y 12 meses.
 - Las becas sociales de 123,5 EUR mensuales se conceden a aproximadamente el 3% de los estudiantes y sirven de apoyo a aquellos que son huérfanos, presentan discapacidades o proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Estas becas tienen una vigencia de hasta 12 meses.
 - Las becas de estudio pueden concederse a alumnos autofinanciados que presentan un alto nivel de rendimiento y estudian en instituciones de educación superior tanto públicas como privadas. En 2016, aproximadamente el 0,2% de los estudiantes de instituciones públicas recibieron esta ayuda. La cuantía máxima de las becas se determina en función de las tasas máximas que el Ministerio acuerda cubrir para alumnos que reciben el apoyo del Estado.
- Los estudiantes autofinanciados del primer ciclo que han finalizado los dos primeros años académicos o el resto del programa con los mejores resultados pueden obtener un reembolso de sus tasas académicas. El número máximo de alumnos que reciben este apoyo no puede superar el 10% del conjunto de estudiantes financiados por el Estado. En 2016 recibió dicho reembolso aproximadamente el 4,8% de los alumnos de primer ciclo y "estudios integrados" obligados a pagar tasas. A partir de 2017, los alumnos de segundo ciclo y programas integrados también podrán solicitar el reembolso. Las tasas serán devueltas anualmente. El nuevo reglamento es de aplicación a todos los alumnos que iniciaron sus estudios a partir de 2017.
- En 2016, aproximadamente el 4,9% de los estudiantes suscribieron un **préstamo** respaldado por el Estado. Aproximadamente tres cuartas partes de los préstamos fueron entregados con el fin de cubrir las tasas académicas, mientras que el resto sirvió para sufragar gastos de manutención, con la excepción del 1% que se destinó a pagar estudios en el extranjero. La cuantía máxima de los préstamos destinados a sufragar tasas de estudio es la equivalente a la tasa académica anual, mientras que en el caso de los gastos de manutención la cifra oscila entre 950 y 1.900 EUR. La cantidad total no debe superar los 14.630 EUR, excluyendo intereses. El préstamo debe comenzar a amortizarse transcurrido un año desde la finalización de los estudios y el plazo de amortización es de 15 años.
- Beneficios fiscales.** Las tasas académicas abonadas por los padres del estudiante (o por el propio estudiante) pueden ser objeto de reintegro tributario al obtener el estudiante su primera titulación. La cantidad reintegrada puede ser de hasta el 15% de las tasas académicas abonadas.
- Los padres de los alumnos pueden ser beneficiarios de **prestaciones familiares** si la familia tiene tres o más hijos menores de 18 años y/u otros hijos que son estudiantes a tiempo completo (hasta los 24 años). La cantidad entregada depende de la diferencia entre la renta soportada por el Estado (153 EUR no tributables) y la renta de la familia.

LUXEMBURGO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

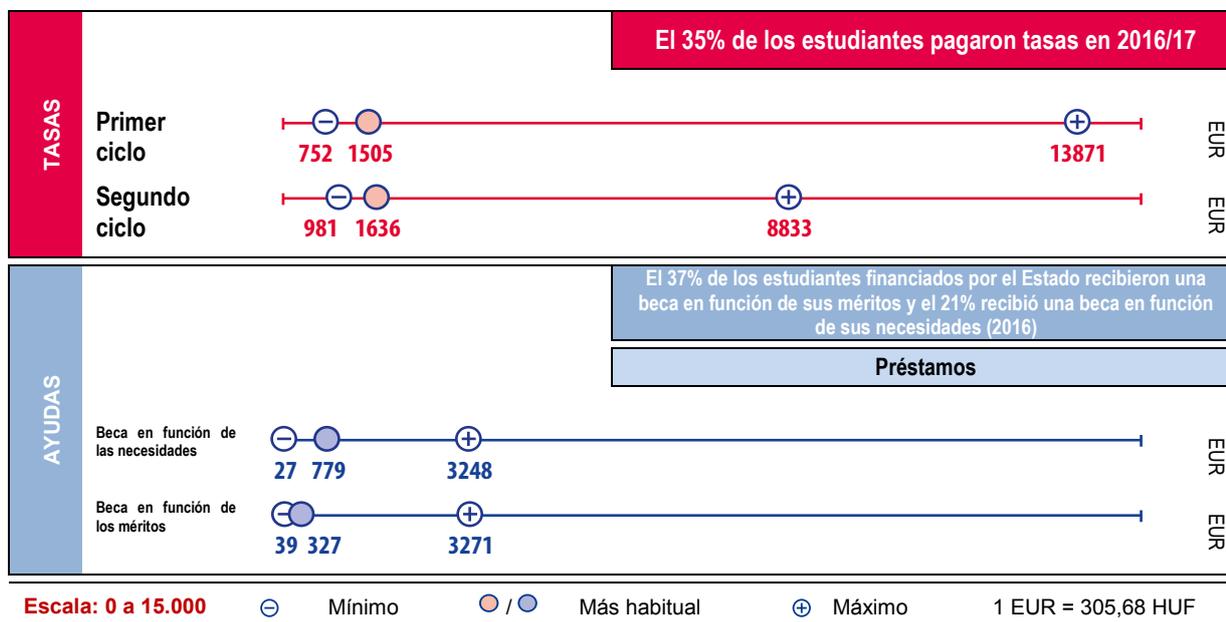
- Todos los estudiantes pagan las tasas que determinan las instituciones de educación superior. Los alumnos de primer ciclo abonan una tasa de matriculación de 400 EUR para los semestres 1 y 2, y de 200 EUR para los semestres 3 a 6. Las tasas de los programas de grado en los que solo los dos primeros semestres se imparten en Luxemburgo (medicina, farmacia e inglés) ascienden a 200 EUR por semestre.
- En el segundo ciclo, los estudiantes pagan 400 EUR anuales en el 80% de los programas de máster de la Universidad de Luxemburgo. Solo los alumnos de banca, finanzas y gestión de la riqueza pagan las tasas anuales máximas.
- Las tasas de matrícula de los programas de ciclo corto "Brevet de technicien supérieur" son de 100 EUR/semestre.
- Pagan las mismas tasas los estudiantes a tiempo completo que los que estudian a tiempo parcial.
- Los estudiantes internacionales abonan las mismas tasas que los nacionales.

Ayudas (2017/18)

- La ayuda económica adopta la forma de un "paquete" que incluye solo una beca, una beca más un préstamo o solo un préstamo, dependiendo de la renta del estudiante. La cuantía máxima de la ayuda económica (beca y préstamo conjuntamente) que un estudiante puede recibir por año académico es de 19.950 EUR. En el primer ciclo, la ayuda dura un año más de lo previsto oficialmente. En el segundo ciclo, dura lo previsto oficialmente. En torno al 62% de los estudiantes residentes recibieron una beca en función de sus necesidades en 2014/15.
- Las becas entregadas en educación superior están abiertas a todos los estudiantes residentes, así como a los no residentes que cumplen ciertas condiciones relacionadas con el trabajo en Luxemburgo. Las becas las entrega el Ministerio de Educación Superior e Investigación. Los criterios para poder optar a una beca son los mismos para todos los alumnos (ciclo corto y primer y segundo ciclo), incluidos aquellos que estudian en otro país. La beca básica es de 2.000 EUR por año académico, sin condiciones. La beca de movilidad es de 2.450 EUR por año académico y va destinada a los alumnos que realizan estudios de educación superior en otro país y tienen gastos de alojamiento. La beca social se sitúa entre 0 y 3.800 EUR, dependiendo de la renta familiar del estudiante. Las tasas de matrícula oscilan entre 0 y 1.850 EUR (como beca) y entre 0 y 1.850 EUR (como préstamo). No se entregan becas en función de los méritos.
- Préstamo garantizado por el Estado: cada alumno residente recibe un préstamo básico de 6.500 EUR por año académico. La cuantía del préstamo aumenta si el estudiante no recibe una beca social completa o parcial. El préstamo debe comenzar a amortizarse transcurridos dos años desde la finalización o interrupción de los estudios y el plazo de amortización es de 10 años.
- Prestaciones familiares: Se conceden 500 EUR si hay otro hijo en la familia con derecho a obtener una ayuda económica para la realización de estudios de educación superior (500 EUR por hijo que estudia y por año académico).
- No se contempla la concesión de beneficios fiscales.

HUNGRÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2016/17)

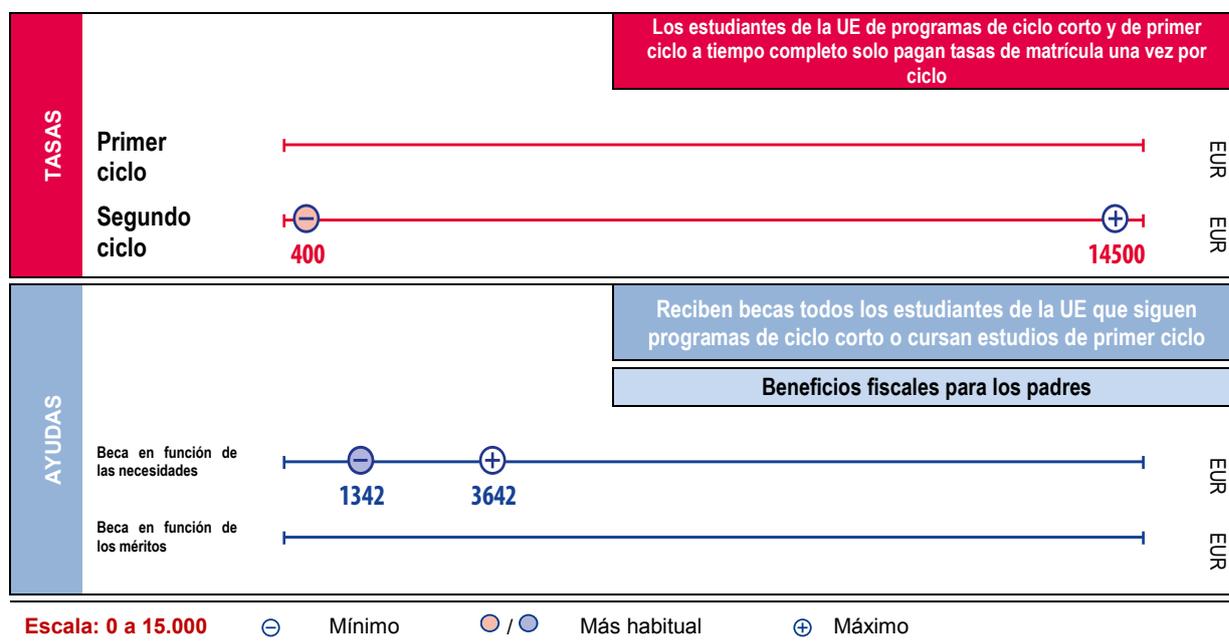
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado no pagan tasas, mientras que los autofinanciados sí. Las plazas subvencionadas por el Estado, a las que pueden acceder los estudiantes tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, se adjudican a través de un procedimiento de admisión centralizado que se basa principalmente en el rendimiento académico, pero otorga cierto peso a los estudiantes desfavorecidos o con discapacidad. En 2016, el 65,1% de los estudiantes recibieron financiación del Estado.
- Las instituciones de educación superior establecen las tasas para los estudiantes autofinanciados en los diferentes niveles y campos de estudio dentro de una horquilla que establece el gobierno. La cuantía de estas tasas oscila entre 230.000 y 4.240.000 HUF en el **primer ciclo** y entre 300.000 y 2.700.000 HUF en el **segundo ciclo**. En los programas de máster completos, las tasas se sitúan entre 300.000 y 2.700.000 HUF. El 35% de los estudiantes pagaron tasas en 2016/17.
- Las tasas que deben abonar los **estudiantes a tiempo parcial** oscilan entre 230.000 y 1.500.000 HUF en los estudios de primer ciclo, y entre 300.000 y 1.000.000 HUF en los de segundo.
- En los **programas de ciclo corto** a tiempo completo, las tasas varían entre 140.000 y 400.000 HUF.
- Todos los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, pagan tasas. No se dispone de información sobre las cuantías máximas y mínimas de estas tasas.

Ayudas (2016/17)

- Las **becas** son concedidas por el Estado y gestionadas por las instituciones de educación superior. Las becas concedidas en función de las necesidades se pagan durante 10 meses al año y solo los estudiantes a tiempo completo subvencionados por el Estado pueden optar a ellas. En el caso de los alumnos que tienen un solo progenitor vivo y aquellos que se encuentran sujetos a tutoría legal hasta la edad de 18 años, la beca es de 119.000 HUF por año académico. En el caso de los alumnos desfavorecidos, huérfanos, aquellos que tienen personas dependientes a su cargo y aquellos que pertenecen a una familia numerosa, la beca es de 238.000 HUF por año académico. Los estudiantes desfavorecidos también pueden solicitar la beca *Bursa Hungarica*, que está financiada conjuntamente por los municipios y las instituciones de educación superior y cuya cuantía media es de 21.300 HUF. Pueden optar a ella tanto los estudiantes que abonan tasas como los que se encuentran subvencionados por el Estado. En el otoño del año académico 2016/17, el 7,7% de los estudiantes de primer y segundo ciclo recibían esta beca. Además, existen becas iniciales y de emergencia que se entregan en un único pago.
- Existen becas en función de los méritos a disposición de los estudiantes a tiempo completo subvencionados por el Estado, pudiendo acceder a ellas un máximo del 50% de los alumnos. La cuantía mínima de estas becas es de 59.500 HUF por año académico. También hay otra beca de este tipo, la "Beca de la República Húngara", de 340.000 HUF por año académico, que se concede a un máximo del 0,8% de los estudiantes financiados por el Estado. El 37% de los estudiantes subvencionados por el Estado recibieron becas en función de sus méritos y el 21% recibió becas en función de sus necesidades (octubre de 2016).
- Hay dos **préstamos** subvencionados por el Estado. El primero, que tiene una duración máxima de cinco años (superior en el caso de materias como la medicina), está destinado tanto a estudiantes financiados por el Estado como a aquellos que pagan tasas, y su cuantía máxima es de 50.000 HUF/mes (60.000 HUF para ciertas categorías de estudiantes desfavorecidos), entregándose 10 meses al año. El 7% de los alumnos suscribieron este préstamo en 2016/17. El segundo préstamo (Préstamo 2) debe destinarse exclusivamente al pago de tasas. El 19% de los estudiantes con derecho a suscribir este préstamo lo obtuvieron en 2016/17. Los estudiantes obligados a abonar tasas pueden suscribir ambos préstamos simultáneamente. La devolución de los préstamos debe iniciarse transcurridos cuatro meses desde la finalización de los estudios y amortizarse por completo antes de la edad de 40 años, vinculándose su amortización a la renta personal. Los intereses pagados por el Préstamo 1 son de 3,35% hasta el 1 de julio. En el caso del Préstamo 2 se debe abonar intereses del 3,9% hasta el 1 de julio, pero el tipo aplicado a los estudiantes es del 2%. El Estado hace frente al resto de los intereses.
- No hay **beneficios fiscales para los padres ni prestaciones familiares**.

MALTA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Todos los estudiantes de programas de ciclo corto o primer ciclo pagan una tasa de matrícula de 400 EUR. No se aplican tasas adicionales a los estudiantes de países pertenecientes a la UE/AELC/EEE que siguen programas de **primer ciclo** a tiempo completo y cursos de día a **tiempo parcial** en la Universidad de Malta y la Escuela de Ciencias, Artes y Tecnología de Malta (MCAST). Además, ambas instituciones ofrecen cursos de tarde autofinanciados (tasas académicas de 900 EUR/año). El 97% de los estudiantes de primer ciclo sigue un programa de día, mientras que el 3% toma parte en cursos de tarde a tiempo parcial.
- En el **segundo ciclo**, la tasa académica anual más habitual es de 400 EUR para todos los alumnos malteses y de la UE de la Universidad de Malta. No se aplican tasas si se exige el segundo ciclo para poder ejercer. Los estudiantes que siguen programas de segundo ciclo ofrecidos conjuntamente con universidades extranjeras pagan una cantidad superior en concepto de tasas. Las tasas anuales correspondientes a los programas a tiempo completo oscilan entre 400 y 14.500 EUR (siendo 400 EUR la cuantía más habitual). El 51% de los estudiantes de segundo ciclo sigue un programa de día a tiempo completo, mientras que el restante 49% estudia a tiempo parcial.
- No se exige el pago de otra tasa que la de matrícula a los estudiantes de países pertenecientes a la UE/AELC/EEE que realizan programas de **ciclo corto** a tiempo completo en la Universidad de Malta, la Escuela de Ciencias, Artes y Tecnología de Malta (MCAST) y el Instituto de Estudios de Turismo (ITS). Los alumnos de programas de ciclo corto a tiempo parcial pagan 900 EUR anuales. El 74% de los alumnos que realizan un programa de estudios de ciclo corto estudian a tiempo completo, mientras que el 26% lo hace a tiempo parcial.
- Todos los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE, pagan tasas, y estas son superiores a las que abonan los estudiantes malteses o aquellos procedentes de un país de la UE.

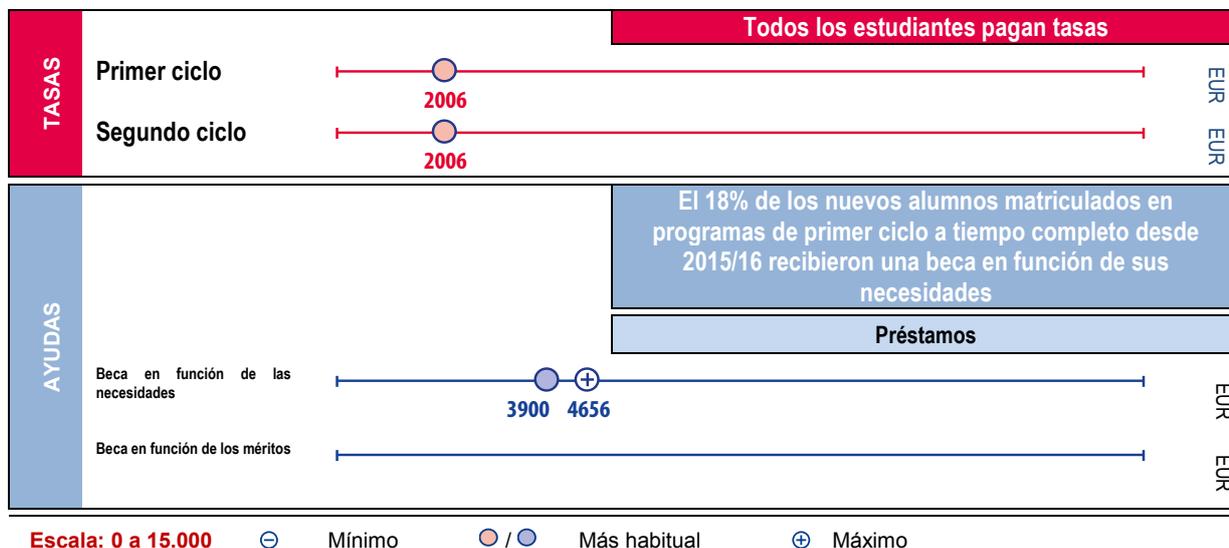
Ayudas (2017/18)

- Todos los alumnos de programas de ciclo corto y primer ciclo a tiempo completo (malteses y pertenecientes a la UE/AELC/EEE) reciben una beca de mantenimiento entregada por el Gobierno de Malta. Los estudiantes que realizan "cursos prescritos" (según consta en la Notificación Legal 372 de 2005) obtienen una beca anual de 698,81 EUR y diez entregas de 153,37 EUR cada cuatro semanas entre octubre y junio. Aquellos que realizan programas a tiempo completo ("cursos generales") reciben una beca anual de 465 EUR más diez entregas de 87,64 EUR cada cuatro semanas entre octubre y junio. Además, al iniciarse los estudios se entrega a estos estudiantes una cantidad única de 698,31 o 465,87 EUR, respectivamente. Las becas de mantenimiento se conceden solo a aquellos alumnos de programas de segundo ciclo que conducen a una profesión regulada. La cuantía de estas becas se incrementa anualmente de forma prorrateada para reflejar el ajuste del coste de vida (COLA, por sus siglas en inglés). A partir de 2017, los estudiantes que cursen un año adicional una vez finalizado el programa estándar recibirán un estipendio para dicho año y, por tanto, serán considerados alumnos que repiten curso. Los estudiantes que no obtenga la titulación o continúen el programa de educación superior, sino que se matriculen en programas que conducen a una cualificación del mismo o inferior nivel MQF (24), podrán continuar recibiendo su estipendio durante un año adicional.
- Aquellos estudiantes que, debido a la existencia de dificultades demostradas, tienen derecho a una beca de mantenimiento complementaria reciben diez entregas de 294,27 EUR cada cuatro semanas, en lugar del estipendio regular. Los alumnos de los "cursos generales" reciben una beca anual de 465,87 EUR, mientras que los que realizan "cursos prescritos" reciben 689,81 EUR. En 2017 se incrementó la renta familiar necesaria para poder optar a una beca complementaria (renta familiar: 12.700 EUR; renta para personas solteras: 9.100 EUR; renta para padres solteros: 10.500 EUR). Tanto los alumnos con discapacidades como los residentes en centros religiosos y conservatorios, entre otros, podrán acceder automáticamente a becas de mantenimiento, incluida la ayuda complementaria. El 84% de los estudiantes reciben un estipendio, mientras que el 5% recibe una beca complementaria.
- Existen diversos planes de becas a disposición de los estudiantes que desean realizar estudios tanto localmente como en el extranjero.
- Los padres cuyos hijos cursan educación terciaria tienen derecho a una desgravación fiscal anual de entre 150 y 840 EUR anuales hasta que sus hijos tengan 23 años de edad. Los estudiantes a tiempo parcial o aquellos que trabajan no pueden optar a una reducción fiscal.
- No se contempla la existencia de préstamos ni prestaciones familiares.

(24) Malta Qualifications Framework

PAÍSES BAJOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ⁽²⁵⁾



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Las tasas se determinan a nivel central (2.006 EUR en 2017/18) y deben ser abonadas por todos los estudiantes de grado y máster. Las tasas cubren conceptos diversos: docencia, matrícula, admisión, examen, certificación, etc. Los alumnos de programas a tiempo parcial (el 15% de la población estudiantil en las Universidades de Ciencias Aplicadas y el 1% en las universidades) o de programas que combinan estudio y trabajo (cursos dobles) pagan entre 1.185 y 2.006 EUR, a discreción de la institución de educación superior de que se trate. Las instituciones de educación superior pueden optar por reducir las tasas a algunas categorías de estudiantes.
- Las tasas de un segundo grado o máster en formación profesional superior oscilan, como promedio, entre 6.500 y 7.000 EUR, mientras que las correspondientes a un segundo grado universitario se sitúan en torno a 8.000 EUR, con un máximo de 32.000 EUR en medicina. La cuantía de un segundo máster es de aproximadamente 12.000 EUR, con un máximo de 32.000 EUR en economía (un programa) o en los programas de salud, incluida la medicina.
- Las universidades de ciencias aplicadas ofrecen programas de ciclo corto que conducen a un grado asociado. Las tasas de estos programas son las mismas que para un título de grado o máster: 2.006 EUR en 2016/17.
- Los estudiantes internacionales (aquellos que no son ciudadanos de Surinam, Suiza o un país perteneciente al EEE) pagan las tasas que determinan las instituciones de educación superior, sin que existan directrices del Ministerio al respecto.

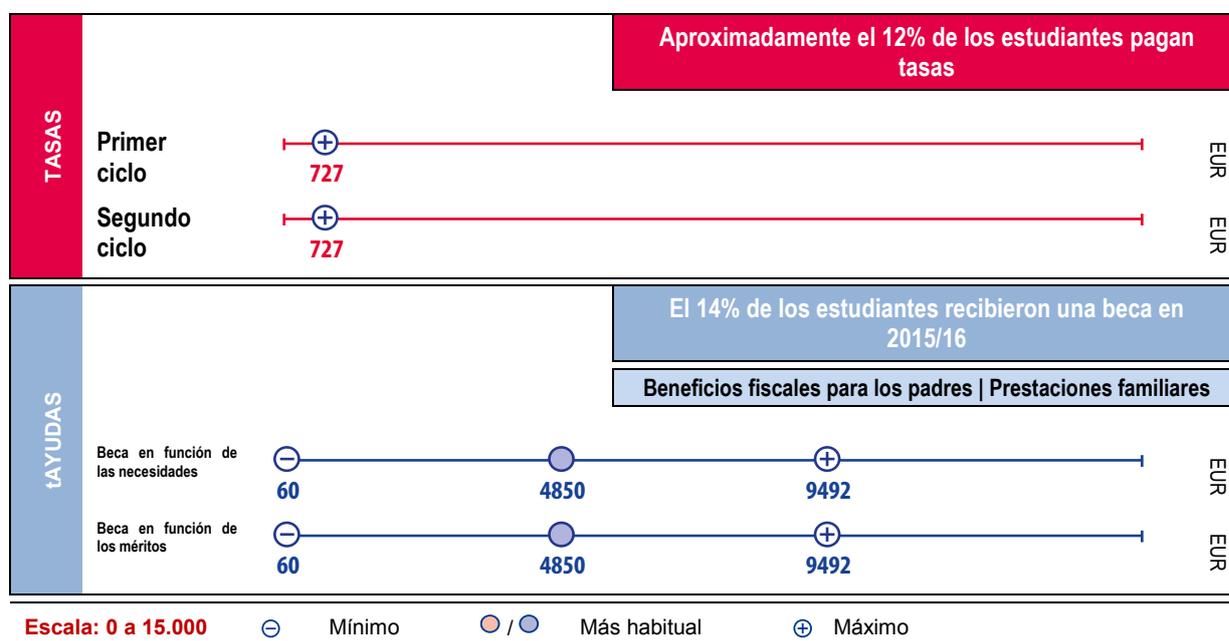
Ayudas (2017/18)

- Los estudiantes matriculados en la universidad o en formación profesional superior desde el 1 de septiembre de 2015 pueden solicitar un préstamo del Estado por un máximo de 1.035 EUR al mes. Este préstamo tiene dos componentes: uno destinado a cubrir la manutención, por un máximo de 868 EUR mensuales, y otro destinado a sufragar las tasas académicas, por una cuantía de 167 EUR al mes (las cantidades corresponden a septiembre de 2017).
- Los estudiantes pueden suscribir los préstamos desde la fecha de inicio de sus estudios para el periodo de estudio normal y, en caso de retraso, durante otros tres años. El plazo de amortización es de 35 años. La cantidad a devolver mensualmente depende del tamaño del préstamo, de la renta personal y de los tipos de interés (0,0% en 2017). Si la renta es inferior al salario mínimo no se exige la devolución del préstamo. Transcurridos 35 años, la deuda pendiente de pago queda condonada. También es posible reducir los pagos en al menos un 15% si disminuye el nivel de renta. En 2016/17, el 46% de los estudiantes recibieron un préstamo.
- A partir del 1 de agosto de 2017: Tasas académicas para todo aquel que tenga menos de 55 años: A fin de alentar el aprendizaje permanente, todo el mundo de edad inferior a 55 años puede solicitar un préstamo de estudios para pagar sus tasas académicas. Esta medida entró en vigor el 1 de septiembre de 2017 en el caso de la universidad y la formación profesional superior.
- El Estado ofrece una beca de hasta 388 EUR/mes para cubrir necesidades económicas, dependiendo de la renta familiar. No es necesario devolver esta beca si el estudiante se gradúa dentro del plazo de 10 años. Como promedio, todos los estudiantes que disfrutaban de una beca en función de sus necesidades en 2016 recibieron una cantidad anual de aproximadamente 3.100 EUR. En 2016, el 18% de los estudiantes recibieron una beca para cubrir sus necesidades. Aquellos que retrasan sus estudios por motivos de salud tienen derecho a un año complementario de financiación. Además, pueden solicitar un préstamo de hasta 1.200 EUR si obtienen su titulación en el plazo de 10 años. El transporte es gratuito para todos los estudiantes con opción a beca, ya sea en los días laborables o durante el fin de semana.
- "Cupones" de formación profesional: Los estudiantes que se incorporan a la educación superior (universidad o formación profesional superior) por primera vez entre 2015/16 y 2018/19 reciben un cupón de formación profesional cuando finalizan sus estudios. Este cupón tiene un valor máximo de 2.000 EUR y puede emplearse entre 5 y 10 años después de la graduación.
- Todos los estudiantes matriculados antes de 2015 tienen derecho a recibir una beca básica, sumándose en algunos casos a las becas entregadas en función de las necesidades para el periodo de duración estándar de los programas.
- No existen beneficios fiscales para los padres ni prestaciones familiares.

⁽²⁵⁾ Nota: La información que se ofrece es de aplicación a los estudiantes matriculados después del 1 de septiembre de 2015.

AUSTRIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

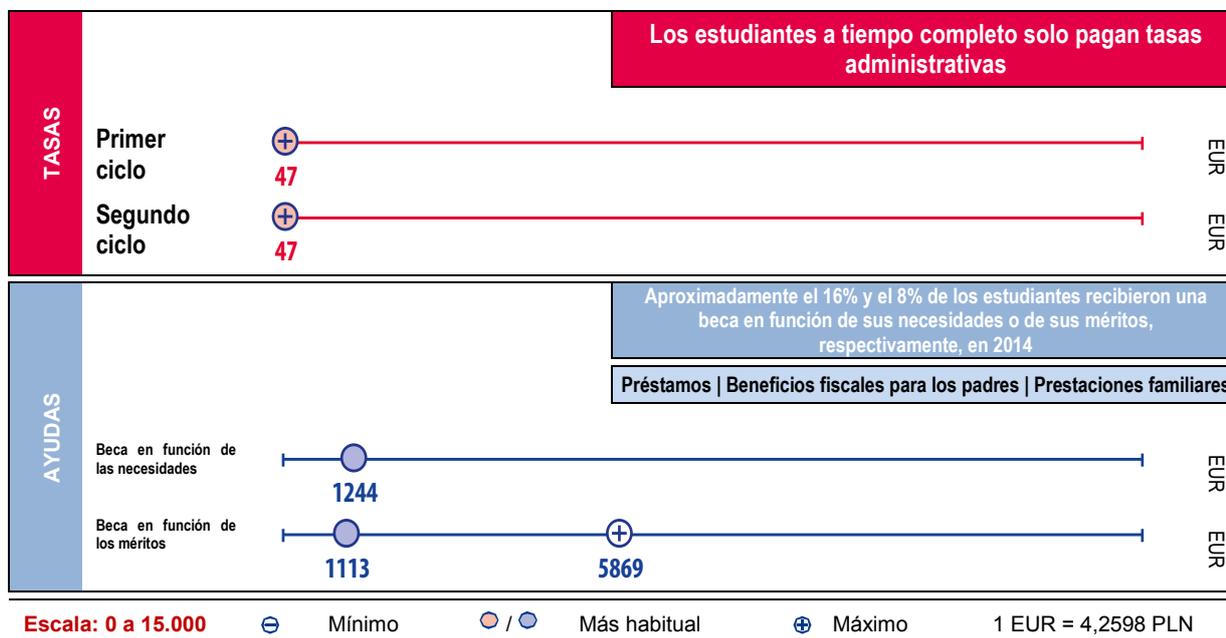
- Los estudiantes de la UE y aquellos que disfrutan de los mismos derechos están exentos del pago de tasas académicas en las universidades y las Pädagogische Hochschulen (escuelas universitarias de formación del profesorado). Tampoco hay tasas administrativas. Aquellos estudiantes que superan el periodo máximo de estudio en más de un año están obligados a pagar 363,36 EUR por semestre, siendo esta la cantidad máxima fijada por el gobierno. En torno al 12% de los estudiantes a tiempo completo pagan tasas. Puede obtenerse una exención del pago de tasas en determinados casos, como la realización de estudios o prácticas en el contexto de programas de movilidad internacional, en caso de enfermedad o embarazo o si el alumno presenta una discapacidad.
- Las Fachhochschulen (universidades de ciencias aplicadas) pueden imponer el pago de tasas por una cuantía máxima de 363,36 EUR por semestre.
- La ley austriaca no contempla la existencia de estudiantes a tiempo parcial.
- No se ofrecen programas de ciclo corto en la educación superior austriaca.
- Los estudiantes internacionales (definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE) tienen que abonar tasas de 726,72 EUR por semestre. Los alumnos procedentes de países en vías de desarrollo pueden estar exentos del pago de estas tasas si así lo decide la universidad en cuestión. Aquellos procedentes de los países menos desarrollados están exentos del pago de tasas. Las Fachhochschulen tienen derecho a imponer el pago de tasas para cubrir costes, siendo dichas tasas habitualmente superiores a 363,36 EUR por semestre para los alumnos de países no pertenecientes a la UE o el EEE.

Ayudas (2017/18)

- Las becas federales entregadas a los estudiantes de primer y segundo ciclo pueden dividirse sistemáticamente en dos apartados: las ayudas directas al estudio, que se entregan en efectivo, y las ayudas indirectas. En 2015/16, el 14% de los estudiantes recibieron una beca.
- Las ayudas directas se entregan en plazos mensuales, por un monto anual de 9.492 EUR, y se adjudican en función de criterios sociales y de buen rendimiento académico. La cuantía de estas becas se calcula atendiendo a la renta de los padres, el estudiante y su cónyuge y al número de miembros de la unidad familiar. Puede exigirse a los estudiantes la devolución de la beca tras los dos primeros semestres en el caso de que no demuestren un buen rendimiento académico.
- Las ayudas indirectas pueden adoptar la forma de pagos a los padres del estudiante (en concepto de prestaciones familiares o desgravación fiscal, por ejemplo) o de prestaciones no dinerarias (por ejemplo, un seguro de enfermedad o accidente en favor del estudiante o beneficios fiscales). Los padres pueden recibir prestaciones familiares (158,90 EUR/mes por hijo) y beneficiarse de una desgravación fiscal (58,40 EUR/mes por hijo) si el estudiante tiene menos de 24 años (en casos excepcionales, hasta los 25 años).
- No existe un sistema nacional de préstamos a los estudiantes.

POLONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

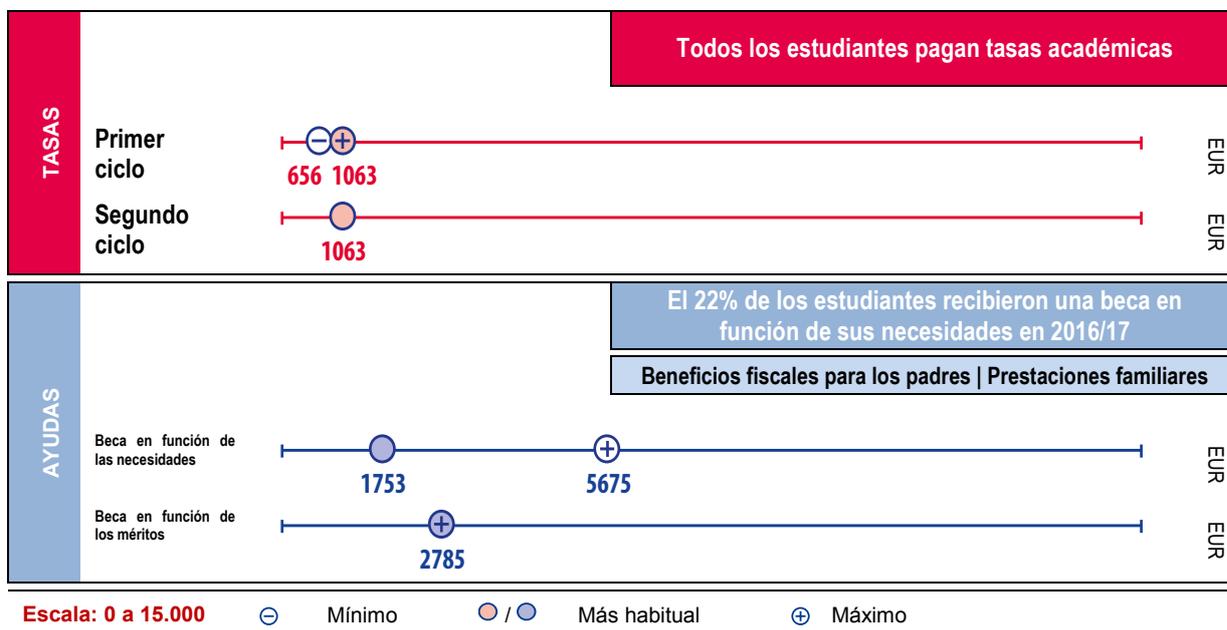
- Los alumnos a tiempo completo de las instituciones públicas de educación superior tienen que abonar tasas académicas fijadas por las propias instituciones solo si repiten un programa de estudios. El resto de los alumnos a tiempo completo solo abona tasas administrativas. Los estudiantes **a tiempo parcial** pagan, como promedio, unas tasas académicas anuales de aproximadamente 4.700 PLN, que establecen las instituciones de educación superior. Cada institución puede prever la existencia de exenciones y reducciones, tanto para los alumnos a tiempo completo como para los que estudian a tiempo parcial.
- Todos los estudiantes pagan una tasa de matrícula máxima de 200 PLN por cada ciclo de estudio. Además, deben abonar tasas administrativas para sufragar la expedición de tarjetas de identificación del alumno, expedientes académicos y diplomas.
- No existen programas de **ciclo corto** en Polonia.
- Tanto los alumnos procedentes de países pertenecientes a la UE o la AELC como los incluidos en otras categorías (como los que tienen la condición de refugiados) estudian siguiendo las mismas normas que los ciudadanos polacos. Cada institución de educación superior decide la cuantía de las tasas que serán de aplicación a otros **estudiantes internacionales**.

Ayudas (2017/18)

- Todos los alumnos (tanto de primer como de segundo ciclo y estudien a tiempo completo o parcial) con un bajo nivel de renta personal o familiar, así como aquellos con una discapacidad, pueden solicitar una **beca** en función de las necesidades. Dichas becas las entrega el ministerio y las gestiona cada institución de educación superior. El umbral de renta para poder optar a estas becas, en el caso de los estudiantes procedentes de familias con bajos ingresos, lo decide la institución de educación superior y se sitúa entre 668,20 y 1.051,7 PLN por persona y mes. En 2016, el 13,89% de los alumnos recibieron una beca para hacer frente a su situación socioeconómica y el 1,71% la recibió por motivos de discapacidad. La cuantía media de las becas fue de aproximadamente 5.300 PLN/año.
- Los alumnos a tiempo completo y parcial que presentan un buen rendimiento académico pueden obtener becas en función de los méritos concedidas por el ministerio y gestionadas por las instituciones de educación superior. La cuantía media de estas becas, que fueron concedidas al 7,86% de los estudiantes, es de aproximadamente 4.740 PLN por año. La cuantía total de las becas entregadas tanto en función de las necesidades como de los méritos no puede superar el 90% del salario básico de un ayudante (el puesto de trabajo académico de menor nivel en las instituciones de educación superior) previsto por la legislación.
- Los alumnos cuya renta personal es inferior a 2.500 PLN netos mensuales (en 2016/17) pueden suscribir un **préstamo** por un máximo de 10.000 PLN/año. El Estado garantiza la totalidad del préstamo entregado a estudiantes con una renta familiar de 600 PLN/mes por persona y el 70% del préstamo entregado a aquellos cuya renta familiar es de 1.000 PLN/mes. Los alumnos que inician sus estudios antes de los 25 años pueden solicitar un préstamo que se entrega para todo el periodo de estudio o para un máximo de seis años. La amortización se inicia transcurridos dos años desde la graduación. Mientras se recibe el préstamo y durante los dos años siguientes, los intereses del mismo se pagan a través del presupuesto del Estado, estableciéndose posteriormente un límite a dichos intereses. En la actualidad, el tipo aplicable es del 1,75%. El número de los años de amortización puede ser el doble que el de los plazos del préstamo. El 5% de licenciados con el mejor rendimiento pueden obtener una cancelación del 20% de su préstamo. En el año académico 2016/17, los bancos alcanzaron 3.603 acuerdos con los estudiantes.
- Existe una **desgravación fiscal** de 1.112,04 PLN por hijo y año (2016) para los padres/tutores de estudiantes de hasta 25 años de edad, siempre que su renta no supere un nivel específico y que los estudiantes no obtengan una renta imponible (incluyendo plusvalías) superior a 3.089 PLN/año. No existe una desgravación fiscal dirigida exclusivamente a los estudiantes.
- Existen **prestaciones familiares** vinculadas a la renta de los padres o la discapacidad del alumno.

PORTUGAL

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

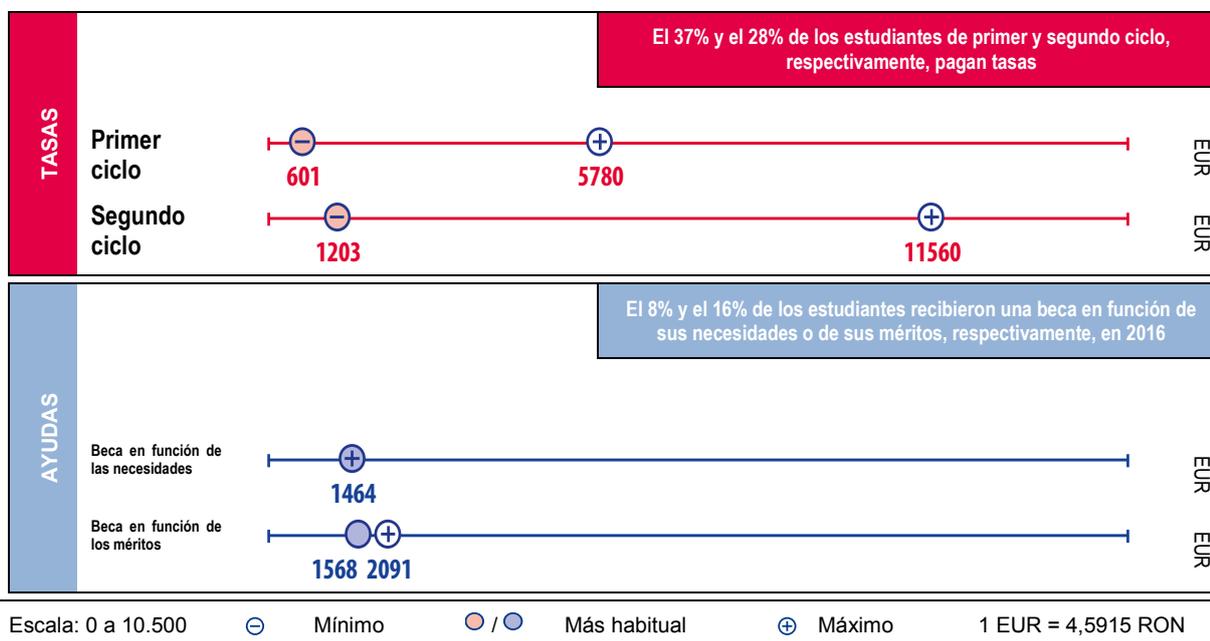
- Cada institución pública de educación superior establece las tasas académicas anuales de los programas de primer ciclo, los programas integrados de segundo ciclo (mestrados integrados) y los programas de segundo ciclo (mestrados) que se exigen legalmente tras un grado de primer ciclo para el ejercicio de una profesión específica. Dichas tasas se sitúan entre 656,50 y 1.063,47 EUR. Tanto el valor mínimo como el máximo de estas tasas ha sido congelado para el año académico 2017/18.
- En todo el resto de los programas de segundo ciclo, las tasas académicas las fija libremente cada institución pública de educación superior, sin que existan límites. Hay una amplia horquilla de tasas académicas dependiendo del coste y calidad de cada programa de estudios.
- Las tasas académicas anuales de los programas de ciclo corto las define cada institución de forma independiente, con un límite máximo de 1.063,00 EUR.
- Las tasas de los estudiantes a tiempo parcial las define cada institución de educación superior y suelen basarse en el número de créditos ECTS cursados.
- Los estudiantes internacionales pagan tasas superiores a los nacionales y las instituciones de educación superior disfrutan de autonomía para decidir su cuantía.

Ayudas (2017/18)

- Las becas pueden entregarse en función de las necesidades o de los méritos del estudiante. La posibilidad de optar a una beca en función de las necesidades viene determinada por la renta del estudiante y su familia, y su cuantía depende del nivel de las tasas, pudiendo situarse entre 1.063,47 y 5.675,22 EUR. El 22% de los estudiantes recibieron este tipo de beca en 2016/17.
- La cuantía de las becas entregadas en función de los méritos es de 2.785,00 EUR anuales. El número de becas de este tipo que puede ofrecer cada institución se determina previamente aplicando una ratio de 1 beca por cada 500 estudiantes. Para optar a la beca, los estudiantes tienen que haber finalizado todos los estudios del año anterior con buenas calificaciones (más de 16 puntos sobre una escala de 0 a 20). Además, se ofrecen becas adicionales de 1.500 EUR anuales a los estudiantes obligados a trasladarse desde las regiones menos pobladas de Portugal. Por último, varias instituciones de educación superior también conceden becas a sus alumnos.
- Existe un plan especial de préstamos para los estudiantes de educación superior a un tipo bajo de interés y con la garantía del Estado.
- Los padres disfrutan de beneficios fiscales en forma de deducción de los gastos educativos. El beneficio fiscal equivale al 30% de todos los gastos educativos, con un límite de 800 EUR. Además, puede haber restricciones adicionales dependiendo de la renta total de la familia, disminuyendo el beneficio fiscal a medida que aumenta la renta.
- Se conceden prestaciones familiares (asignaciones por hijo) a las familias que tienen hijos menores de 24 años matriculados en educación superior si la renta familiar no supera 1,5 veces el índice de la ayuda social, multiplicado por 14 (2017: 8.847,72 EUR), y si los activos de la familia son inferiores a 240 veces dicho índice (2017: 101.116,80 EUR).

RUMANÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

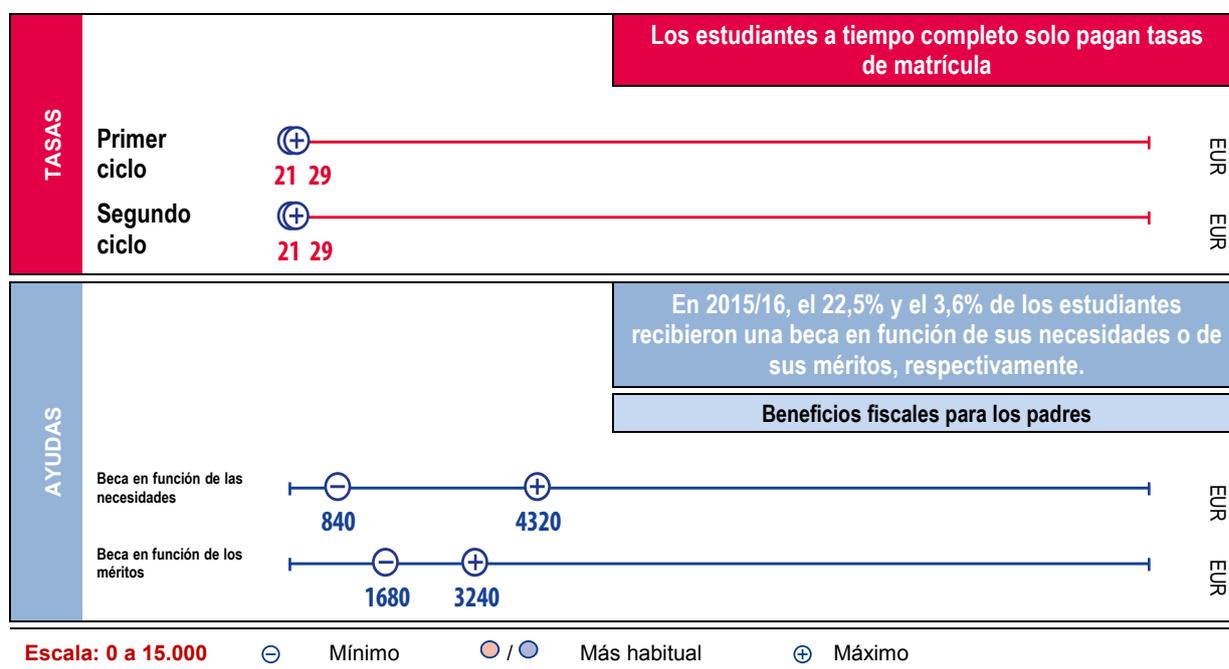
- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los alumnos financiados por el Estado y los alumnos autofinanciados. Cada año, el gobierno decide el número de plazas subvencionadas por el Estado. Todos los estudiantes pagan tasas de matrícula fijadas por las instituciones de educación superior. Su cuantía oscila entre 100 y 250 RON.
- En el caso de los estudiantes obligados a pagar tasas, que cubren gastos académicos, administrativos, de examen y de certificación, cada consejo de universidad decide el nivel de las tasas de cada programa, así como las exenciones en función de las necesidades y los méritos. Estas exenciones afectan a muy pocos estudiantes (menos del 1%).
- Las tasas se calculan a partir del número medio de los estudiantes a tiempo completo y la cantidad asignada en el presupuesto del Estado. En el primer ciclo: 2.760 RON para el campo de las ciencias sociales; 5.445,03 RON para el campo de la ingeniería y los sistemas informáticos; y un máximo de 26.540,20 RON para las artes (cinematografía). En el segundo ciclo: 5.521,83 RON para el campo de las ciencias sociales; 10.890,10 RON para el campo de la ingeniería y los sistemas informáticos; y un máximo de 53.080,40 RON para las artes (cinematografía).
- En Rumanía no se ofrecen programas de ciclo corto en educación superior.
- Los estudiantes internacionales pagan tasas. El valor de la tasa mínima se fija por ley en cada campo.

Ayudas (2016/17)

- Las becas entregadas en función de las necesidades, cuya cuantía más habitual suele ser de 560 RON/mes y que se pagan durante 12 meses, se basan en la situación económica del estudiante. El 7,82% de los estudiantes a tiempo completo recibieron este tipo de beca en 2016.
- Las becas en función de los méritos adoptan formas diferentes: bolsas de estudios (habitualmente 600 RON/mes durante 12 meses) y ayudas (habitualmente 600 RON/mes durante 12 meses). La cuantía de las becas concedidas para recompensar el alto rendimiento académico (de las que existe una por facultad) puede alcanzar los 750 RON/mes durante 12 meses. Las becas por rendimiento excelente en investigación en el nivel de grado tienen un techo de 800 RON/mes durante 12 meses. El 15,68% de los estudiantes a tiempo completo recibieron becas en función de sus méritos en 2016.
- La cuantía de las becas la determina cada institución de educación superior. El objetivo es cubrir los costes de alojamiento y alimentación. La universidad establece el número de becas a partir del fondo total para gastos de educación superior que entrega anualmente el ministerio. Pueden optar a las ellas los alumnos de primer y segundo ciclo, pero no los que estudian a tiempo parcial.
- No se contempla la existencia de préstamos, prestaciones familiares o beneficios fiscales para los padres.

ESLOVENIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

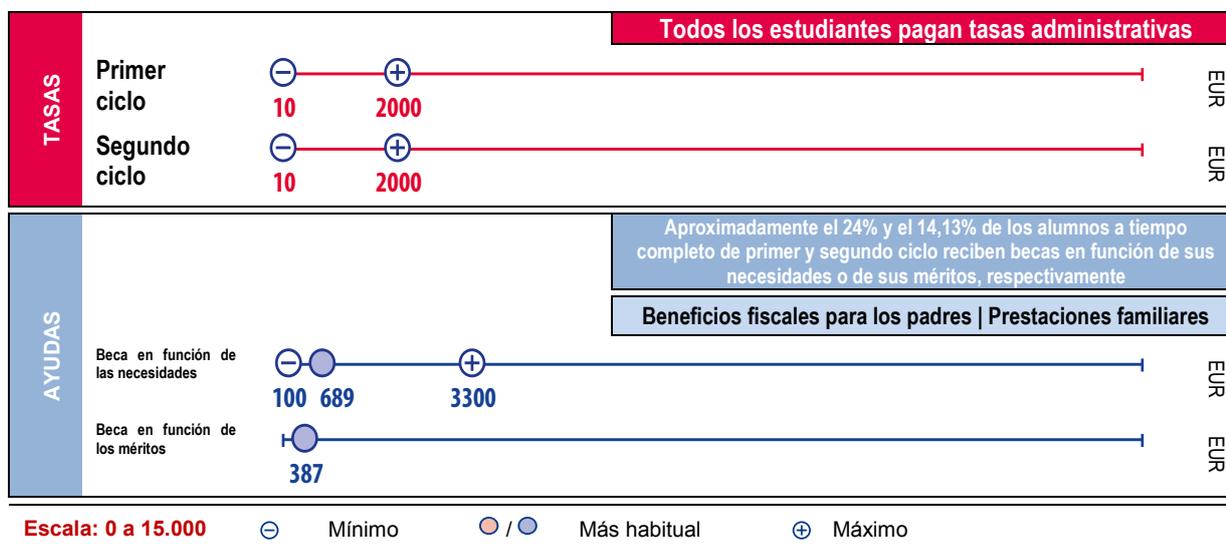
- Los estudiantes a tiempo completo pagan solo gastos de matrícula (ciclo corto: 20-30 EUR; primer y segundo ciclo: 21-29 EUR), así como los costes de trabajos de campo y excursiones del correspondiente programa de estudios. No se imponen tasas académicas a los estudiantes a tiempo completo nacionales o procedentes de un país miembro de la UE.
- Los estudiantes a tiempo parcial (11% de la población estudiantil) y los estudiantes internacionales (no procedentes de países de la UE) pagan las mismas tasas, que son fijadas por las instituciones de educación superior. Las tasas académicas de los programas de primer y segundo ciclo oscilan entre 3.000 y 15.000 EUR (cantidades aplicables a la Universidad de Liubliana). Las tasas académicas de los programas de ciclo corto se sitúan entre 1.000 y 3.250 EUR.

Ayudas (2017/18)

- Tanto los alumnos de primer y segundo ciclo como los de ciclos cortos pueden optar a las mismas ayudas.
- Existen becas que se entregan a los estudiantes desfavorecidos en función de sus necesidades. La cantidad recibida depende de la renta familiar. Además, se pueden ofrecer bonificaciones en función del rendimiento académico o para hacer frente a necesidades educativas especiales o a los gastos derivados de vivir fuera del hogar familiar. En 2015/16, el 22,5% de los alumnos de educación superior recibieron una beca en función de sus necesidades.
- Existen becas, gestionadas por el Fondo Esloveno de Recursos Humanos y Becas, cuya finalidad es recompensar el rendimiento académico o los logros excepcionales en el campo de la investigación y el arte, así como en competiciones. A la cantidad básica de estas becas pueden sumarse bonificaciones cuya finalidad es permitir al estudiante hacer frente a necesidades educativas especiales o a los gastos derivados de vivir fuera del hogar familiar. En 2015/16, el 3,6% de los alumnos de educación superior recibieron una beca en función de sus méritos.
- Pueden optar a una beca todos aquellos estudiantes a tiempo completo o parcial que no tengan un empleo, que no estén registrados como desempleados, que no sean gestores de una empresa o institución privada y que tengan menos de 27 años en la fecha de inscripción para su primera titulación. Además, deben ser ciudadanos eslovenos y/o residir en Eslovenia. Las becas se entregan para un periodo de 12 meses al año.
- También existen becas de empresa; y pueden cofinanciarse con fondos públicos becas entregadas por empresas a través de administradores o comunidades locales o regionales.
- No se contempla la existencia de préstamos.
- Se ofrecen beneficios fiscales para los padres en forma de desgravaciones por cada hijo dependiente. Estas desgravaciones se calculan en función del número de hijos (de 2.436 a 7.957 EUR anuales en 2016). Pueden optar a estos beneficios los padres de alumnos de educación superior que no están empleados o no dirigen un negocio y que tenían una edad inferior a 26 años en la fecha de matriculación.
- No se prevé la existencia de prestaciones familiares.

ESLOVAQUIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

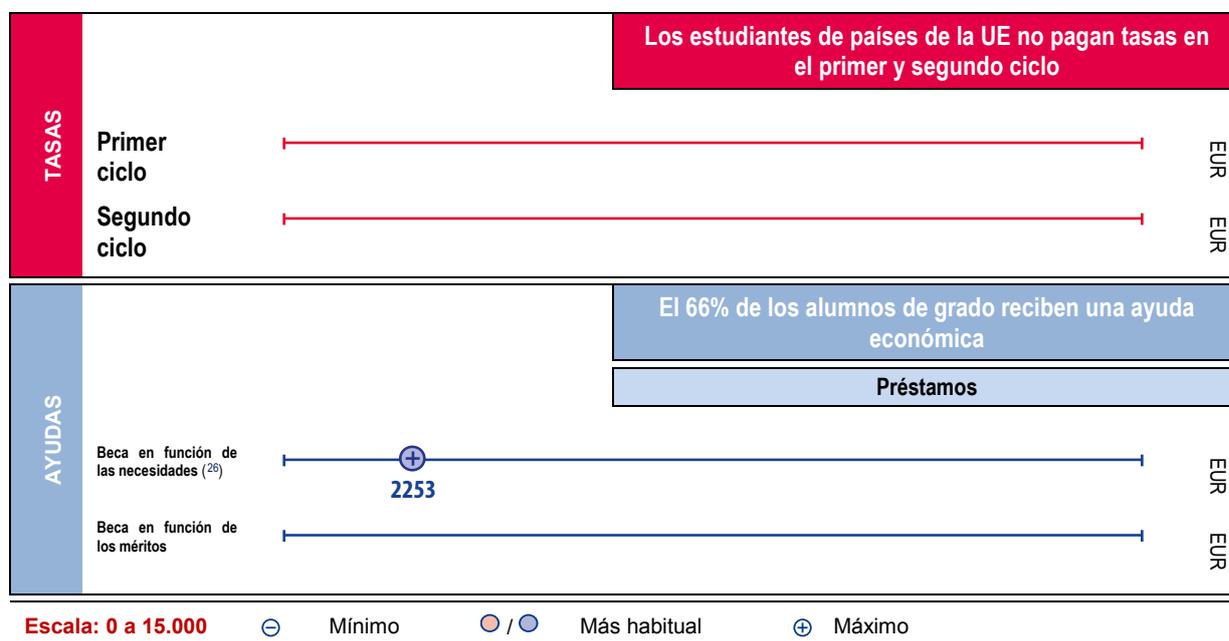
- Todos los estudiantes pagan tasas de administración cuya cuantía depende de cada institución. Los alumnos a tiempo completo (**primer** y **segundo** ciclo) de instituciones públicas de educación superior que no superen el periodo "normal" de estudio de un determinado programa están exentos del pago de tasas académicas. Las tasas académicas y aquellas relacionadas con el estudio pueden ser recortadas, eliminadas o diferidas por el rector en atención a los resultados, situación social y sanitaria u otras circunstancias del alumno que merezcan consideración según los principios previstos en el estatuto de la correspondiente institución de educación superior.
- Los alumnos a tiempo completo que superan el periodo "normal" de estudio o que estudian dos o más programas simultáneamente en el mismo año académico están obligados a pagar tasas académicas que no pueden superar los 2.000 EUR por año académico en los estudios de primer y segundo ciclo. El 15,68% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo pagan tasas.
- Los alumnos admitidos en un programa de estudios externo o a **tiempo parcial** (en 2016: el 22,11% de los estudiantes) pagan tasas hasta un máximo anual de 2.300 EUR en el primer ciclo y de 3.440 EUR en el segundo.
- Los alumnos que cursan un programa de estudios que se ofrece exclusivamente en una lengua distinta a la del Estado pagan tasas académicas establecidas por la correspondiente institución de educación superior.
- No existen programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales** (de países no pertenecientes a la UE) pagan tasas académicas más altas que oscilan entre 2.000 y 10.000 EUR/año.

Ayudas (2017/18)

- Existe un derecho legal a obtener una **beca** en función de las necesidades si se cumplen determinadas condiciones específicas. Estas becas son entregadas por el ministerio y gestionadas directamente por las instituciones de educación superior. La cuantía total de las mismas varía entre 10 y 275 EUR mensuales. El 24,23% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo reciben este tipo de beca.
- Las instituciones de educación superior entregan becas en función de los méritos. Estas becas, que se financian a partir del presupuesto del Estado y de las propias instituciones, se adjudican a aquellos alumnos que presentan resultados excelentes en el ámbito de los estudios, la investigación y el desarrollo y las actividades artísticas y deportivas. La subvención del Estado se calcula aplicando el promedio de 420 EUR/alumno para el 10% de los estudiantes a tiempo completo. Además, las universidades reciben fondos adicionales para financiar becas en ámbitos específicos de estudio científico. La subvención del Estado se calcula aplicando el promedio de 1.000 EUR/alumno para el 15% de los estudiantes. El 14,13% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo recibieron una beca en función de sus méritos. Las cantidades entregadas las fijan las instituciones de educación superior.
- El Fondo de Ayuda a la Educación ofrece **préstamos** financiados públicamente a los estudiantes a tiempo completo y parcial durante el periodo normal de los programas de estudios. Estos préstamos oscilan entre 500 y 2.300 EUR anuales y los suscriben aproximadamente el 1% de los estudiantes. El vencimiento de los préstamos se sitúa entre 5 y 10 años. La amortización de los mismos suele iniciarse entre el tercer y el séptimo mes natural posterior al mes en que el estudiante realizó el examen estatal (final) o defendió su disertación. El tipo de interés depende del promedio anual de rentabilidad de los bonos a 10 años de la República de Eslovaquia durante el ejercicio anterior. Existe el derecho a diferir el pago hasta que se finaliza el primer grado de máster y durante el permiso de maternidad o paternidad si este provoca la suspensión de los estudios.
- Se entrega una **prestación familiar** de 23,52 EUR/mes a los padres de los estudiantes a tiempo completo de hasta 25 años de edad, siempre que estos no interrumpan sus estudios.
- Los padres tienen derecho a un **beneficio fiscal** consistente en una deducción fija de 21,41 EUR/mes. No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los estudiantes que trabajan.

FINLANDIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Los estudiantes de **primer** y **segundo** ciclo a tiempo completo no pagan tasas de estudio.
- No hay programas de educación superior de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como los procedentes de países no pertenecientes a la UE o el EEE, están obligados a abonar tasas anuales de al menos 1.500 EUR. Además, desde el 1 de agosto de 2017, aquellos que no tienen la condición de residentes permanentes en la UE o el EEE también deben pagar estas tasas en los programas de ciclo de primer y segundo ciclo en lengua extranjera (tasas que no se aplican a aquellos que iniciaron estos estudios antes de la fecha mencionada).

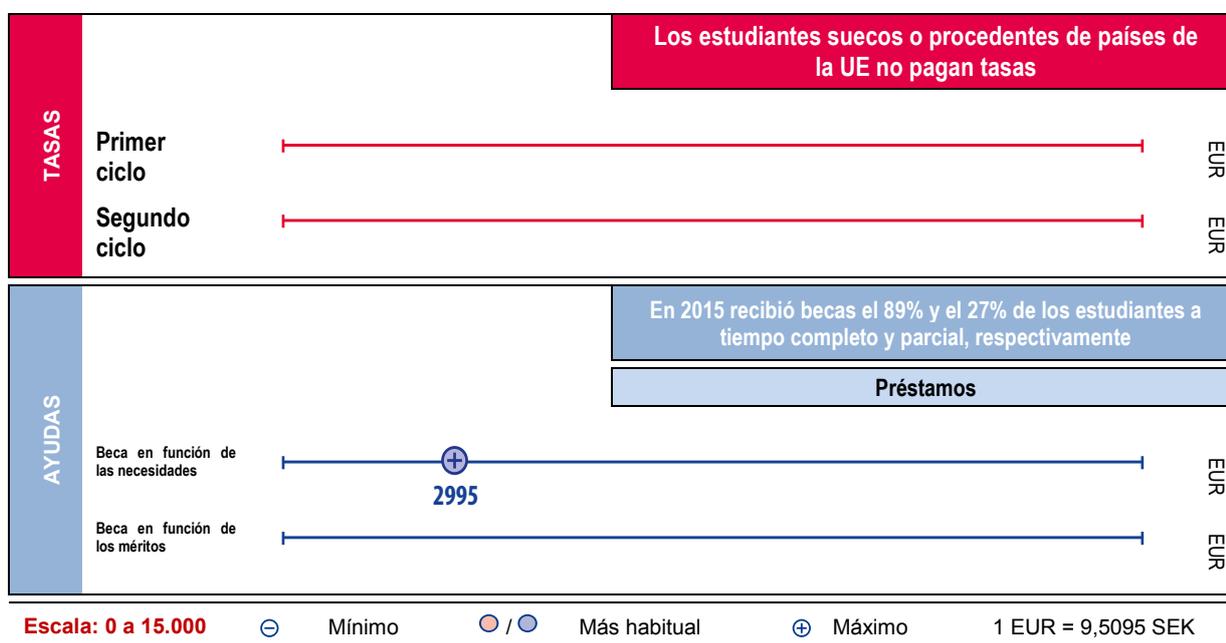
Ayudas (2017/18)

- Solo los estudiantes a tiempo completo tienen derecho a obtener **ayudas financieras**. La ayuda máxima anual es de 14.544 EUR, que incluye la habitual cantidad anual de suplemento para vivienda (3.744 EUR). La cuantía común es de 10.908 EUR (de los cuales 5.850 EUR es un préstamo). El 66% de los alumnos de grado reciben ayuda económica en 2017.
- Las **becas** de estudio (SG), que exigen la obtención de 60 créditos por año, al menos 5 créditos por mes de estudio, son universales para un máximo de 54 meses (en medicina, 64 meses). Las cantidades dependen de la edad y de si el estudiante vive con sus padres. A partir del 1 de agosto de 2017 se ajustaron las becas de estudio de los alumnos de educación superior con las entregadas a los estudiantes de educación secundaria (máximo: 250,28 EUR/mes). En sustitución del anterior complemento para vivienda, los alumnos que viven en apartamentos de alquiler tienen derecho a una bonificación general para vivienda (GHA) de 315 EUR/mes. En el caso de los alumnos con un bajo nivel de renta que viven en alojamientos de alquiler, el paquete de ayuda mensual consiste en el pago de una beca de estudio de aproximadamente 250 EUR, un préstamo de 650 EUR y una bonificación para vivienda de 275-405 EUR, dependiendo del municipio en que habiten. La cuantía de la ayuda disminuye en el caso de aquellos estudiantes que no tienen derecho a recibir la bonificación general para vivienda a consecuencia de la renta que percibe su cónyuge, compañero u otro miembro de su familia.
- Las SG y GHA suelen poder suscribirse para un periodo de nueve meses solo si la renta del estudiante, contabilizada en cualquier momento del año natural, es inferior a 11.850 EUR anuales.
- La cuantía de los **préstamos** concedidos a los estudiantes, que cuentan con la garantía del Estado, aumentó de 400 a 650 EUR/mes en agosto de 2017. Los alumnos que obtienen su titulación dentro del plazo habitual fijado para ello tienen derecho a una deducción (del 30%, en el caso de los estudios iniciados con anterioridad al 1 de agosto de 2014) o a una compensación fiscal (del 40%, en el caso de los estudios iniciados a partir del 1 de agosto de 2014). La amortización de los préstamos suele iniciarse 1,5 – 2 años después de la obtención del título y debe finalizarse habitualmente en el doble de tiempo que el empleado en el estudio. Los tipos de interés y las condiciones son acordadas con el estudiante y con el banco. El 57% de los estudiantes recibieron un préstamo de estudios en 2017.
- No hay **beneficios fiscales para los padres** ni **prestaciones familiares**.

⁽²⁶⁾ Nota: la cuantía de la beca entregada en función de las necesidades no incluye la bonificación para vivienda (GHA) que reciben los alumnos que viven de forma independiente (véase el texto que aparece a continuación).

SUECIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

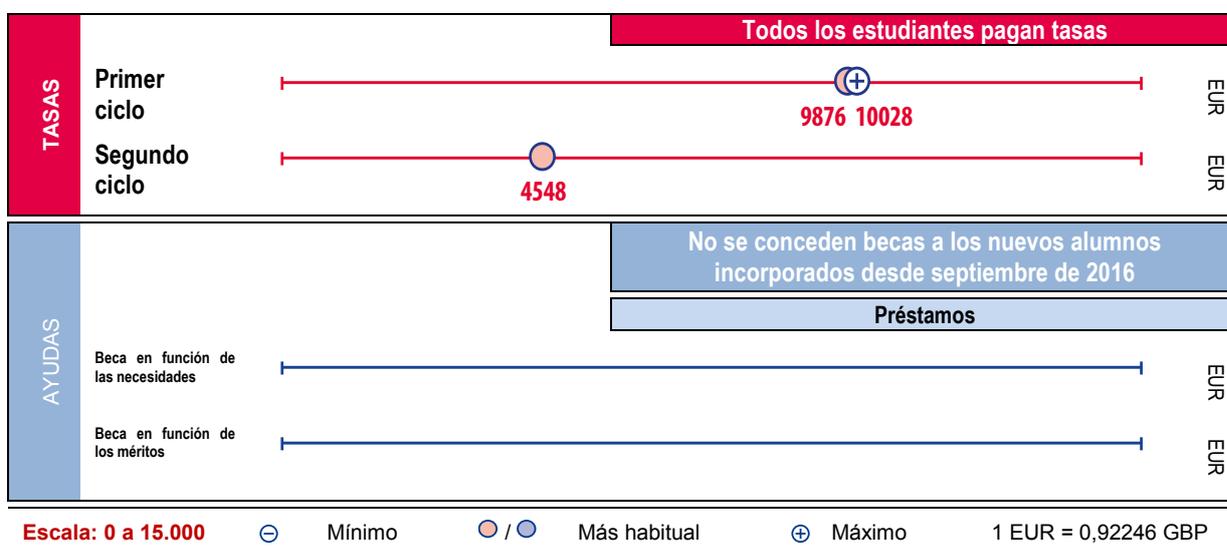
- No pagan tasas los estudiantes suecos o procedentes de países pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE que cursan programas de ciclo corto, primer y segundo ciclo, ya sea a tiempo completo o parcial.
- Pagan tasas otros estudiantes internacionales, definidos como aquellos de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE. Las instituciones de educación superior determinan la cuantía de las tasas en función del principio de cobertura completa de los costes.
- Desde el 1 de febrero de 2015, los alumnos suecos o de países de la UE, la AELC o el EEE a tiempo completo o parcial pueden estar obligados al pago de tasas si participan en programas de grado conjuntos y múltiples, siempre que dichas tasas no vayan a parar a la institución sueca y no tengan relación con el componente educativo organizado por esta.

Ayudas (2017/18)

- Los estudiantes pueden recibir una beca de 712 SEK semanales durante 40 semanas al año. Estas becas están a disposición de todos los alumnos a tiempo completo durante un plazo de seis años. La cuantía máxima por año es de 28.480 SEK. Los alumnos a tiempo parcial que dedican al menos el 50% de su tiempo al estudio pueden recibir becas proporcionales a dicho tiempo. El 72% de los estudiantes recibieron becas en 2015. Las becas las entrega el consejo sueco de ayuda al estudio (CSN), un órgano administrativo bajo la autoridad del Ministerio de Educación e Investigación.
- Existen préstamos garantizados por el Estado de 1.792 SEK semanales, 40 semanas al año, a disposición de los estudiantes a tiempo completo durante seis años. Su cuantía anual máxima es de 71.680 SEK. Los alumnos a tiempo parcial que dedican al menos el 50% de su tiempo al estudio pueden recibir préstamos proporcionales a dicho tiempo. Su amortización se inicia transcurridos seis meses desde que el alumno recibió el préstamo por última vez y debe finalizarse en el plazo de 25 años o antes de que el estudiante cumpla los 60. El gobierno decide el tipo de interés aplicable con carácter anual. El tipo de interés fijado para 2017 es del 0,34%, mientras que en los años anteriores los tipos fueron los siguientes: 2012: 1,5%; 2013: 1,3%; 2014: 1,2%; 2015: 1,0%; y 2016: 0,6%. El 53% de los estudiantes recibieron un préstamo en 2015.
- Los estudiantes con hijos pueden recibir una beca adicional. Además, algunos alumnos pueden tener derecho a préstamos complementarios y a préstamos destinados a sufragar costes adicionales relacionados con sus estudios en las mismas condiciones que los préstamos regulares en cuanto a amortización y tipo de interés. Esto afecta, por ejemplo, a aquellos estudiantes que tienen costes derivados de alojamiento doble, desplazamientos, instrumentos musicales, etc.
- No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los padres o de prestaciones familiares.
- Los estudiantes de programas de ciclo corto tienen derecho a recibir las mismas ayudas que los que realizan estudios de primer y segundo ciclo.

REINO UNIDO – INGLATERRA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ⁽²⁷⁾



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Pagan tasas académicas todos los estudiantes de primer y segundo ciclo, ya sea a tiempo completo o parcial.
- Las tasas académicas de los programas de primer ciclo a tiempo completo las fijan las instituciones, con un límite máximo de 9.250 GBP para las instituciones públicas de educación superior que han suscrito un acuerdo cuyo objetivo es garantizar el acceso (por ejemplo, la igualdad de oportunidades para los estudiantes con un menor nivel de renta y otros grupos infrarrepresentados) y la continuidad. Según las previsiones, el promedio de las tasas en 2017/18 será de 9.110 GBP. Los estudiantes no están obligados a pagar inicialmente, pudiendo solicitar un préstamo para cubrir la totalidad de las tasas académicas. Las tasas de los programas de primer ciclo a tiempo parcial las fijan las instituciones, con un límite máximo de 6.935 GBP. En 2014/15, el 92,8% de los estudiantes a tiempo completo domiciliados en Inglaterra suscribieron un préstamo para sufragar las tasas académicas.
- Las tasas de los programas de segundo ciclo no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra "más común" que se muestra (4.195 GBP) representa un nivel indicativo para los estudiantes que realizan un programa de investigación de posgrado a tiempo completo en 2017/18 conforme a lo previsto por los Consejos de Investigación del Reino Unido.
- Los estudiantes de programas de ciclo corto también pagan tasas académicas, que fija cada institución. La tasa máxima aplicable es la misma que la de los programas de primer ciclo.
- No se encuentran reguladas las tasas de los estudiantes internacionales (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE) de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo.

Ayudas (2017/18)

- Programas de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo: desde 2016/17, los nuevos incorporados ya no reciben una beca en función de sus necesidades, pero pueden recibir un préstamo de mantenimiento para sufragar sus costes de manutención. La cuantía máxima del mismo para los estudiantes que viven en el hogar familiar es de 7.097 GBP. En el caso de aquellos que viven fuera del hogar familiar, el máximo es de 8.430 GBP si viven fuera de Londres y 11.002 si viven en Londres. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9% de los ingresos por encima del umbral de 21.000 GBP; los tipos de interés son los previstos por el Índice de Precios Minoristas (inflación) más el 3%. En 2014/15 suscribió un préstamo de mantenimiento el 89,3% de los estudiantes con derecho a hacerlo. Además, existen otras ayudas para los estudiantes que tienen hijos o adultos dependientes o que presentan ciertas discapacidades. Hay instituciones que ofrecen también bolsas y becas destinadas a alumnos pertenecientes a grupos infrarrepresentados o que sufren dificultades económicas. Muchas también ofrecen bolsas o becas en función de los méritos.
- Los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo que se incorporaron a la educación superior con anterioridad a 2016/17 también pueden optar a una beca en función de sus necesidades, más un préstamo de mantenimiento. La beca concedida depende de la renta familiar y la cuantía máxima disponible es de 3.387 GBP. A diferencia del préstamo de mantenimiento, no se exige su devolución. En 2016/17 obtuvo una beca de mantenimiento completa el 40% de los solicitantes con derecho a solicitarla; el 14% obtuvo una ayuda de mantenimiento parcial.
- Programas de primer ciclo o ciclo corto a tiempo parcial: los estudiantes que realizan un programa que tiene una intensidad de al menos el 25% pueden solicitar un préstamo para cubrir las tasas académicas. Los alumnos a tiempo parcial no tienen acceso a préstamos destinados a sufragar sus costes de manutención.
- Programas de posgrado de segundo ciclo: en 2016/17 se introdujo un nuevo sistema de préstamos destinados a los alumnos a tiempo completo o parcial de programas de máster de tipo lectivo o de investigación. En 2017/18, este préstamo es de 10.280 GBP. Pueden servir para sufragar tasas de estudio o costes de manutención y se fija para la totalidad del programa. Existen además instituciones que ofrecen una beca en función de los méritos destinada a alumnos de programas de doctorado. Esta beca se ajusta al estipendio mínimo recomendado por los Consejos de Investigación del Reino Unido, establecido en 14.553 GBP para 2017/18.
- Los beneficios fiscales a los padres y las prestaciones familiares no desempeñan ningún papel en el sistema de ayudas a los estudiantes.

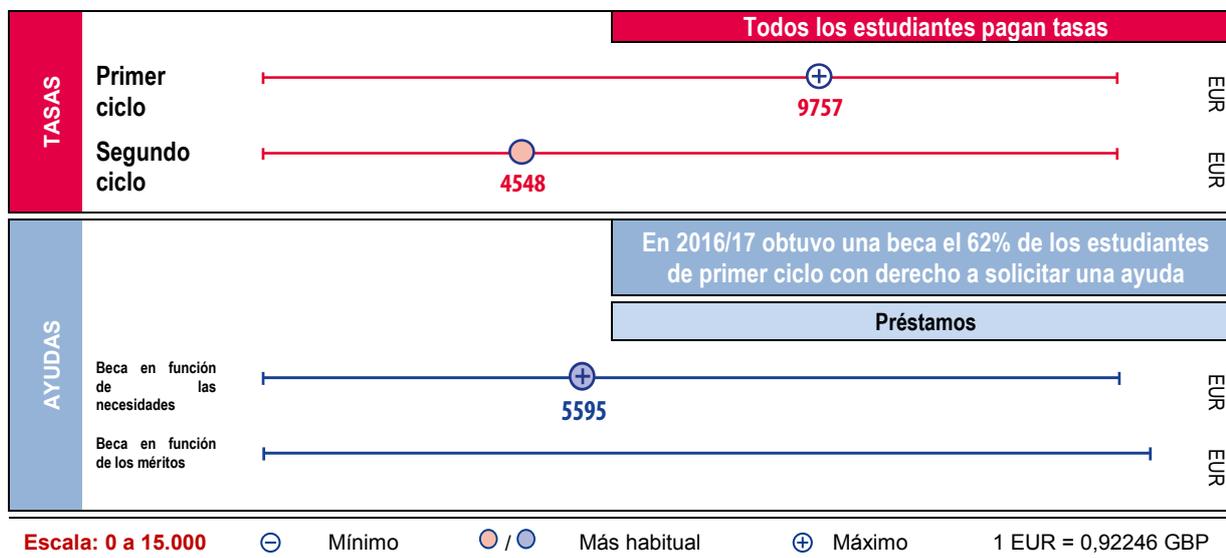
Reformas previstas

- En el año académico 2018/19 se presentará un nuevo préstamo de 25.000 GBP destinado a los alumnos de doctorado a tiempo completo o parcial. Dicho préstamo no estará sujeto a la comprobación de los ingresos.

⁽²⁷⁾ Los datos correspondientes a los estudiantes de primer ciclo solo son aplicables a aquellos que acceden por primera vez. A los estudiantes que se trasladan de un país a otro dentro del Reino Unido se les aplican otras tasas y ayudas.

REINO UNIDO – GALES

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ⁽²⁸⁾



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Pagan tasas todos los alumnos de primer y segundo ciclo a tiempo completo o parcial.
- Programas de primer ciclo a tiempo completo: quienes fijan las tasas académicas son las propias instituciones, pero con un límite de 9.000 GBP en el caso de aquellas que cuentan con un plan de acceso y regulación de tasas, que persigue garantizar la igualdad de oportunidades (por ejemplo, para los alumnos con un nivel inferior de renta y para otros grupos infrarrepresentados) y promover la educación superior. No se exige a los estudiantes el pago de las tasas inicialmente, sino que pueden solicitar un préstamo y una beca destinados a ese fin. Las instituciones pueden, siguiendo su propio criterio, eximir a los estudiantes del pago de las tasas académicas o concederles para ello bolsas en función de sus necesidades o sus méritos.
- Programas de segundo ciclo: las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra "más común" que se muestra (4.195 GBP) representa un nivel indicativo para los estudiantes que realizan un programa de investigación de posgrado a tiempo completo en 2017/18 conforme a lo previsto por los Consejos de Investigación del Reino Unido.
- Programas de primer ciclo a tiempo parcial: la tasa máxima es de 2.625 GBP para los alumnos galeses que estudian en Gales.
- Programas de ciclo corto: se aplican las mismas tasas máximas que a los estudiantes que realizan programas de primer ciclo.
- No se encuentran reguladas las tasas de los estudiantes internacionales (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE) de programas de ciclo corto o de primer y segundo ciclo.

Ayudas (2017/18)

- Programas de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo completo: para pagar las tasas académicas, los estudiantes pueden solicitar un préstamo de hasta 4.046 GBP y una beca de hasta 4.954 GBP. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9% de los ingresos por encima del umbral de 21.000 GBP; los tipos de interés son los previstos por el Índice de Precios Minoristas más el 3%. En 2014/15, el 92,1% de los alumnos con derecho a hacerlo suscribieron un préstamo para sufragar las tasas académicas.
- El paquete de apoyo también incluye una beca y un préstamo entregados en función de las necesidades con el objeto de cubrir los costes de manutención (mantenimiento). La cuantía de la beca depende de la renta y está fijada en un máximo de 5.161 GBP para aquellos estudiantes cuya renta familiar es de 18.370 GBP o inferior. Aquellos que tienen una renta familiar superior a 50.020 GBP no reciben una beca. En 2016/17 obtuvo una beca el 62% de los solicitantes con derecho a ella (el 34% de los solicitantes recibieron una beca completa y el 28% una beca parcial). El préstamo de mantenimiento máximo no basado en la renta dirigido a los estudiantes que viven en el hogar familiar es de 4.019 GBP, mientras que los que viven fuera del hogar pueden percibir hasta 5.191 GBP. La amortización de los préstamos de mantenimiento se establece en el 9% de los ingresos por encima del umbral de 21.000 GBP; los tipos de interés son los previstos por el Índice de Precios Minoristas más el 3%. En 2014/15, suscribió un préstamo de mantenimiento el 95,3% de los alumnos con derecho a hacerlo.
- Los alumnos de primer ciclo y de ciclo corto a tiempo parcial que realizan un programa que tiene una intensidad de al menos el 25% pueden solicitar un préstamo para cubrir las tasas académicas. Además, existe una beca para cubrir las necesidades de los alumnos que estudian con una intensidad de al menos el 50%.
- Segundo ciclo: los alumnos a tiempo completo o parcial que inician un programa de máster (de tipo lectivo o de investigación) a partir de 2017/18 podrán solicitar un préstamo de 10.280 GBP para sufragar sus costes de manutención. La vigencia del préstamo se corresponde con la duración del programa. Existen además instituciones que ofrecen una beca en función de los méritos destinada a alumnos de programas de doctorado. Esta beca se ajusta al estipendio mínimo recomendado por los Consejos de Investigación del Reino Unido, establecido en 14.553 GBP para 2017/18.
- Los beneficios fiscales a los padres y las prestaciones familiares no desempeñan ningún papel en el sistema de ayudas a los estudiantes.

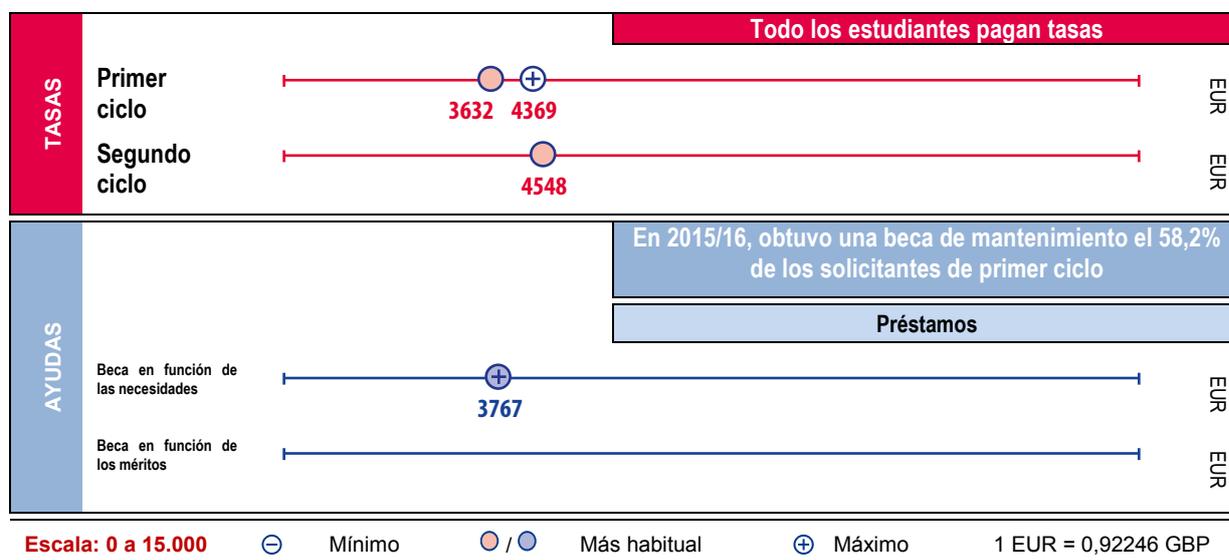
Reformas previstas

- A partir de 2018/19 se sustituirá la beca concedida para sufragar las tasas académicas por un préstamo. Además, se introducirá una beca universal de mantenimiento destinada a los estudiantes de primer ciclo a tiempo completo y parcial en Gales.

⁽²⁸⁾ Los datos correspondientes a los estudiantes de primer ciclo solo son aplicables a aquellos que acceden por primera vez. A los estudiantes que se trasladan de un país a otro dentro del Reino Unido se les aplican otras tasas y ayudas.

REINO UNIDO – IRLANDA DEL NORTE

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ⁽²⁹⁾



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Todos los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo o parcial pagan tasas académicas.
- Programas de primer ciclo a tiempo completo: quienes fijan las tasas académicas son las propias instituciones, pero con un límite de 4.030 GBP. No se exige a los estudiantes el pago de las tasas inicialmente, sino que pueden solicitar un préstamo destinado a ese fin. Las instituciones pueden, siguiendo su propio criterio, eximir a los estudiantes del pago de las tasas académicas o concederles para ello bolsas en función de sus necesidades o sus méritos.
- Programas de segundo ciclo a tiempo completo y parcial: las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra "más común" que se muestra (4.195 GBP) representa un nivel indicativo para los estudiantes que realizan un programa de investigación de posgrado a tiempo completo en 2017/18 conforme a lo previsto por los Consejos de Investigación del Reino Unido.
- Programas de primer ciclo a tiempo parcial: las tasas no están reguladas y los estudiantes que siguen programas de una intensidad mínima del 25% pueden solicitar un préstamo para pagar las tasas académicas.
- Programas de ciclo corto: se aplican las mismas tasas máximas que a los estudiantes que realizan programas de primer ciclo.
- No se encuentran reguladas las tasas de los estudiantes internacionales (aquellos que no son ciudadanos británicos ni proceden de países pertenecientes a la UE o el EEE) de programas de primer y segundo ciclo.

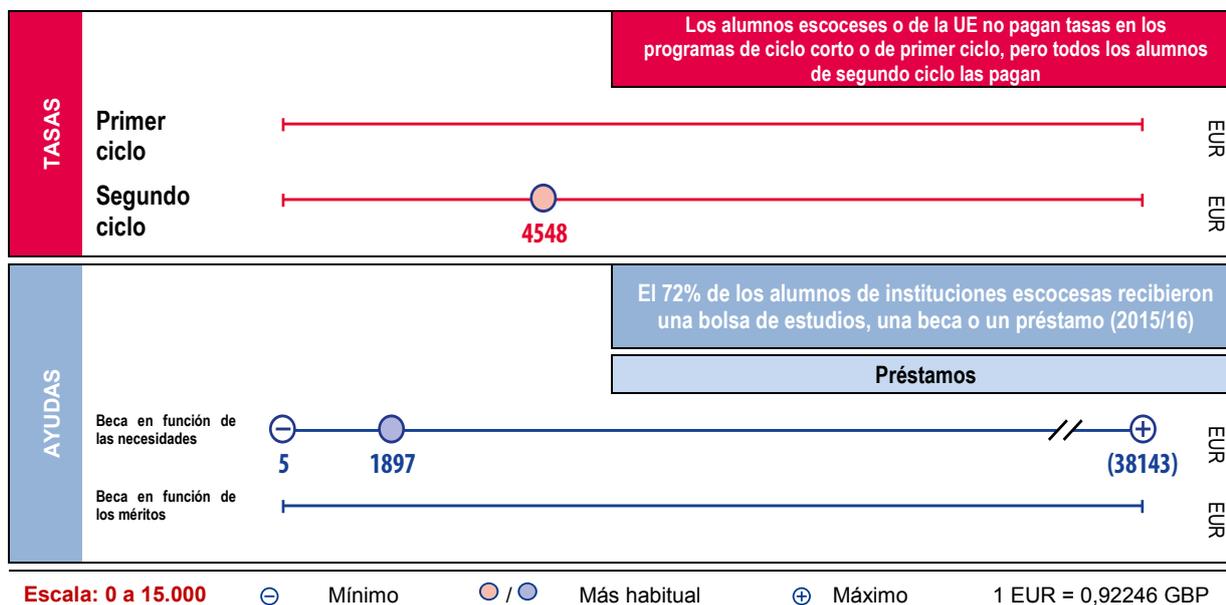
Ayudas (2017/18)

- Los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo pueden solicitar una beca en función de las necesidades para cubrir sus costes de manutención. La cuantía total de la beca, de 3.475 GBP, se entrega a aquellos estudiantes cuya renta familiar es de 19.203 GBP o inferior. También se conceden becas parciales a aquellos que tienen una renta familiar de hasta 41.065 GBP. En 2015/16 recibió una beca de mantenimiento el 58,2% de los solicitantes (el 36,6% recibió una beca completa y el 21,6% una beca parcial).
- El paquete de apoyo también incluye un préstamo destinado a cubrir los costes de manutención de todos los estudiantes. El préstamo de mantenimiento máximo es de 3.750 GBP para aquellos estudiantes norirlandeses que estudien en Irlanda del Norte. Esta cantidad puede reducirse en el caso de los alumnos que reciben una beca en función de las necesidades para cubrir sus costes de manutención. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9% de los ingresos por encima del umbral de 17.775 GBP anuales, con un tipo de interés del 1,25%. En 2015/16, el 71% de los alumnos con residencia en Irlanda del Norte suscribieron un préstamo para sufragar las tasas académicas de estudio en el país.
- Los estudiantes de primer ciclo a tiempo parcial pueden optar a una beca en función de las necesidades destinada a pagar las tasas (aunque no de forma completa). La reciben aquellos alumnos que estudian con una intensidad del 50% o superior y cuya renta familiar es de hasta 25.420 GBP. La beca sigue una escala descendente, entregándose un máximo de 1.230 GBP a los alumnos que realizan programas con un 75% de intensidad y cuya renta familiar es inferior a 16.843 GBP. A partir del año académico 2017/18, los alumnos de primer ciclo a tiempo parcial que estudian programas con una intensidad mínima del 25% pueden recibir un préstamo no vinculado a sus ingresos de hasta 3.022,50 GBP anuales para cubrir sus tasas académicas. La amortización del préstamo depende del nivel de renta y se establece en el 9% de los ingresos por encima del umbral de 17.775 GBP anuales.
- Segundo ciclo: desde el año académico 2017/18, los estudiantes a tiempo completo o parcial, con independencia de sus ingresos, pueden recibir un préstamo de hasta 5.500 GBP por programa para sufragar sus tasas académicas en relación con el certificado de posgrado, el diploma de posgrado y los programas de máster de tipo lectivo o de investigación. La amortización del préstamo depende del nivel de renta, como en el caso de los estudiantes de primer ciclo a tiempo parcial. Existen además instituciones que ofrecen una beca en función de los méritos destinada a alumnos de programas de doctorado. Esta beca se ajusta al estipendio mínimo recomendado por los Consejos de Investigación del Reino Unido, establecido en 14.553 GBP para 2017/18.
- Los beneficios fiscales a los padres y las prestaciones familiares no desempeñan ningún papel en el sistema de ayudas a los estudiantes.

⁽²⁹⁾ Los datos correspondientes a los estudiantes de primer ciclo solo son aplicables a aquellos que acceden por primera vez. A los estudiantes que se trasladan de un país a otro dentro del Reino Unido se les aplican otras tasas y ayudas.

REINO UNIDO – ESCOCIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

TASAS (2017/18)

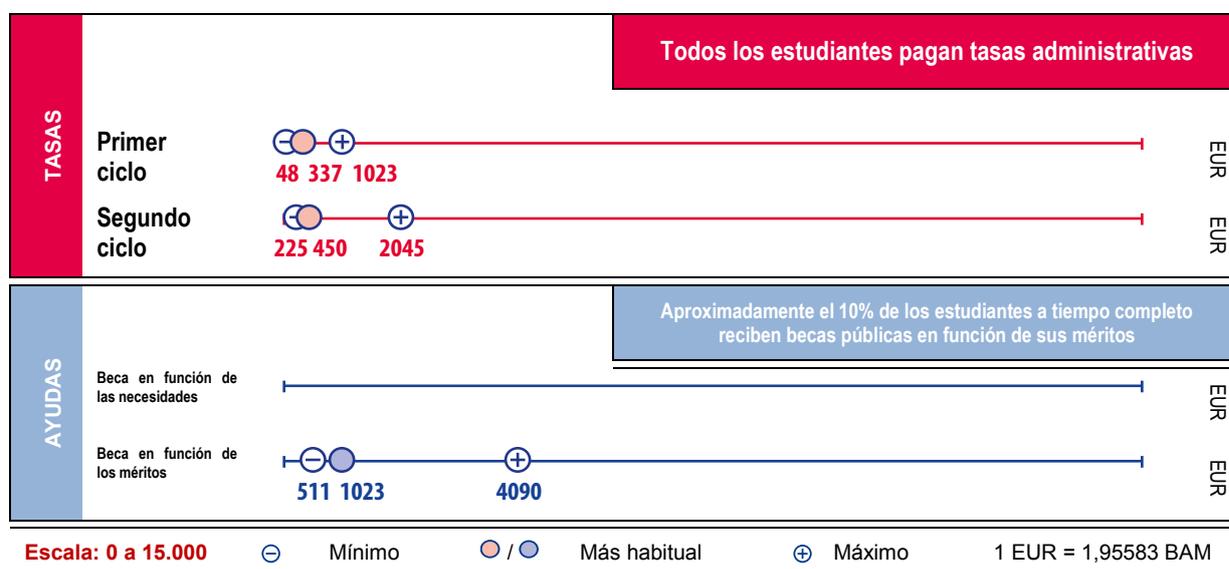
- En los programas de **ciclo corto** y de **primer ciclo** no pagan tasas los alumnos a tiempo completo escoceses o de países pertenecientes a la UE. Student Awards Agency Scotland (SAAS) –un órgano ejecutivo del gobierno escocés– abona una tasa académica de 1.820 GBP a la institución elegida en nombre de los estudiantes. Los alumnos procedentes de Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte deben pagar tasas hasta un máximo de 9.000 GBP, de acuerdo con la tasa máxima aplicada en el resto del Reino Unido. Las tasas académicas cubren tanto los costes docentes como todos los gastos administrativos asociados.
- Programas de **segundo ciclo** a tiempo completo y parcial: las tasas no se encuentran reguladas y varían considerablemente. La cifra “más común” que se muestra (4.195 GBP) representa un nivel indicativo para los estudiantes que realizan un programa de investigación de posgrado a tiempo completo en 2017/18 conforme a lo previsto por los Consejos de Investigación del Reino Unido.
- Las tasas de los estudiantes a **tiempo parcial** no están reguladas, pero suelen ser proporcionales a la tasa equivalente de los programas a tiempo completo. A efectos de ayudas, los alumnos a tiempo parcial tienen un estatus diferente.
- Las tasas de los **estudiantes internacionales (aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE)** no se encuentran reguladas. Son las instituciones de educación superior quienes las determinan.

Ayudas (2017/18)

- Existen tanto **becas** como **préstamos** destinados a los alumnos de primer ciclo a tiempo completo y su cuantía depende del nivel de renta familiar. También hay bolsas de estudios administradas por Student Awards Agency Scotland (SAAS), un órgano ejecutivo del gobierno escocés. El 64% de los estudiantes a tiempo completo suscribieron un préstamo en 2016/17.
- Existe una “bolsa para estudiantes jóvenes” de hasta 1.875 GBP anuales a disposición de aquellos que tienen menos de 25 años de edad al iniciar el programa y una renta familiar inferior a 19.000 GBP, así como una “bolsa para estudiantes independientes” de hasta 875 GBP anuales destinada a aquellos que han cumplido los 25 años, que tienen un hijo dependiente o están casados o en estado de cohabitación y cuya renta familiar es inferior a 19.000 GBP. Además, hay ayuda adicional, en virtud del *Disabled Student Allowance* (DSA), destinada a los estudiantes que tienen que afrontar gastos extraordinarios por motivo de una discapacidad o dificultad del aprendizaje.
- Dependiendo de la renta familiar, los “estudiantes jóvenes” pueden suscribir un préstamo máximo de 5.750 GBP anuales, mientras que, en el caso de los “estudiantes independientes”, la cuantía máxima es de 6.750 GBP. Con independencia de su renta, todos los estudiantes elegibles pueden solicitar un préstamo de 4.750 GBP anuales. La amortización del préstamo se inicia en el mes de abril posterior a la fecha en que el estudiante obtuvo su titulación o abandonó el programa. Aquellos alumnos escoceses que suscribieron un préstamo después de septiembre de 1998 siguen el plan de amortización 1, al que se aplica un tipo de interés del 1,25%. Las empresas normalmente deducen de los ingresos la amortización de los préstamos aplicando un tipo del 9% a la renta por encima de 17.775 GBP. En 2015/16, el 65% de los estudiantes a tiempo completo suscribieron un préstamo para cubrir sus costes de manutención. En 2017/18, el paquete de ayuda máximo –becas y préstamos combinados– es de 7.625 GBP.
- Los alumnos escoceses o procedentes de países de la UE que cursan entre 30 y 119 créditos SCQF (equivalentes a 15 – 59,5 créditos ECTS) pueden acceder a una beca para cubrir tasas de estudio a tiempo parcial. El nivel de la beca se calcula de forma prorrateada al número de créditos SCQF cursados y al nivel de la beca que se concede a los estudiantes a tiempo completo.
- Los estudiantes de segundo ciclo pueden solicitar un préstamo de hasta 5.500 GBP para la realización de determinados programas a tiempo completo (2.250 GBP para programas a tiempo parcial). Además, también pueden optar a un préstamo de hasta 4.500 GBP para cubrir sus gastos de manutención.
- Los **beneficios fiscales a los padres** y las **prestaciones familiares** no desempeñan ningún papel en el sistema de ayudas a los estudiantes.

BOSNIA HERZEGOVINA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

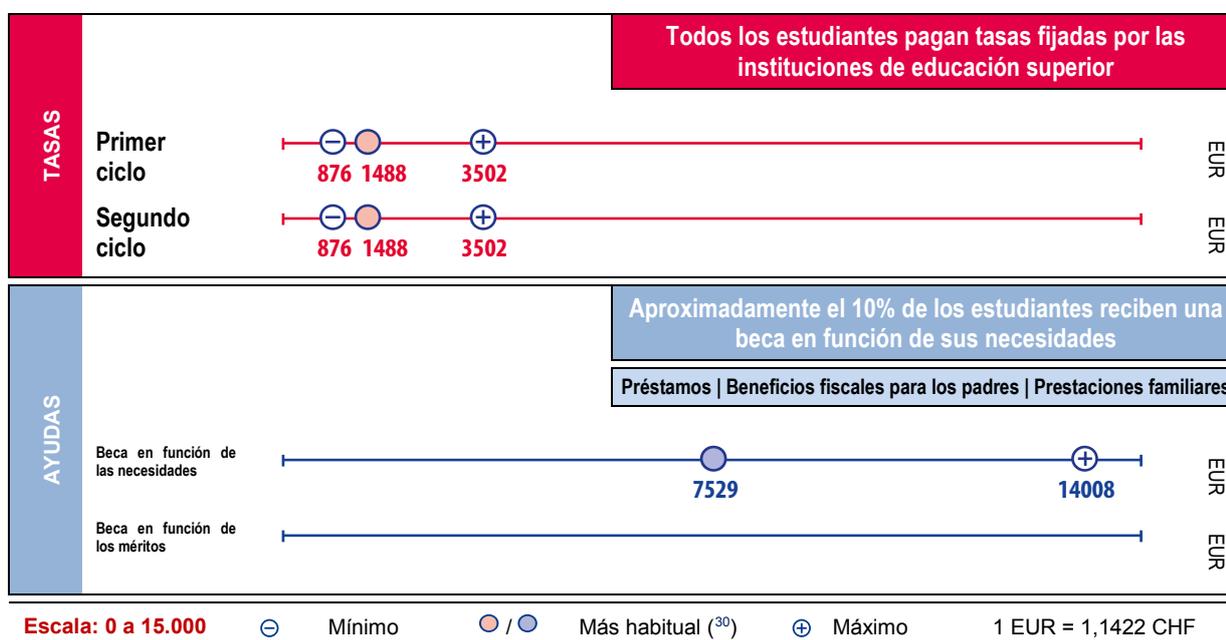
- En el primer ciclo se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los financiados por el presupuesto del Estado y los autofinanciados. El 50% de los alumnos a tiempo completo de las ocho universidades públicas y de otras dos instituciones de educación superior de Bosnia Herzegovina son "estudiantes financiados por el presupuesto del Estado". Estos estudiantes se seleccionan en función de su buen rendimiento en educación secundaria y en el examen de acceso. Sus tasas académicas corren de cuenta del ministerio responsable de educación, pero los propios estudiantes deben pagar tasas administrativas y de otro tipo (tasas de solicitud de acceso, tasa de expedición del título y el complemento al título, etc.), es decir, entre 94 y 500 BAM.
- El otro 50% de los alumnos a tiempo completo se autofinancian y pagan, por tanto, tasas académicas que varían en función de la facultad, no pudiendo superar un máximo fijado por el gobierno. En algunos cantones hay tasas reducidas para algunas categorías de estudiantes, que pagan además tanto tasas académicas como administrativas. La tasa mínima anual para los estudiantes autofinanciados en el primer ciclo es de 440 BAM, con un máximo de 1.500 BAM, más tasas administrativas. La tasa anual más común en el primer ciclo es de 660 BAM.
- En el segundo ciclo, las tasas anuales oscilan entre 440 y 4.000 BAM. Todos los estudiantes de segundo ciclo pagan tasas administrativas y académicas.
- Todos los estudiantes a tiempo parcial (el 40% de los estudiantes) pagan tasas académicas y administrativas. En el primer ciclo, las tasas anuales oscilan entre 900 y 4.500 BAM; en el segundo, entre 1.000 y 3.000 BAM.
- Las instituciones de educación superior de Bosnia Herzegovina no ofrecen programas de ciclo corto.
- Los estudiantes internacionales, definidos como aquellos que no son ciudadanos de Bosnia Herzegovina, pueden estar obligados a abonar tasas académicas superiores, mientras que el resto de los gastos son iguales a los de los estudiantes nacionales. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, las tasas se sitúan dentro del rango general.

Ayudas (2017/18)

- No se conceden becas en función de las necesidades.
- Los ministerios de educación responsables a nivel cantonal y de entidad conceden becas en función de los méritos a los alumnos a tiempo completo de las universidades públicas que son ciudadanos bosnios. Para conceder estas becas se atiende tanto a las necesidades como a los méritos; por ejemplo, que la nota mínima obtenida sea 8/10, haber participado (ocupando un puesto entre los tres primeros) en competiciones nacionales o internacionales, la renta de los padres o la situación laboral. La cuantía de la beca oscila entre 100 y 800 BAM mensuales y puede disponerse de ella durante 10 meses cada año hasta la obtención del título. Además, también los gobiernos locales ofrecen becas a los estudiantes. En 2016/17, en torno al 10% de los estudiantes a tiempo completo recibieron una beca pública en función de los méritos.
- Los estudiantes a tiempo parcial no pueden solicitar una beca financiada por el Estado.
- El sistema bosnio no contempla la existencia de préstamos, beneficios fiscales para los padres o prestaciones familiares.

SUIZA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Todos los alumnos (de primer y segundo ciclo) pagan tasas. Las instituciones de educación superior definen sus propias tasas, que suelen incluir aspectos administrativos (admisión, matrícula, certificación) y académicos. Puede exigirse asimismo el pago de aportaciones para exámenes, bibliotecas, instalaciones deportivas e instituciones sociales y culturales.
- Pagan tasas reducidas los estudiantes en excedencia, los alumnos de medicina durante su año de prácticas y los alumnos de doctorado.
- Los alumnos que atraviesan circunstancias económicas difíciles o aquellos que estudian a tiempo parcial pueden solicitar una exención o reducción de las tasas académicas en la mayoría de las instituciones de educación superior.
- Las instituciones de educación superior públicas o subvencionadas por el Estado no ofrecen programas de ciclo corto en Suiza.
- Estudiantes internacionales: algunas instituciones de educación superior imponen tasas superiores a los estudiantes extranjeros y procedentes de países de la UE.

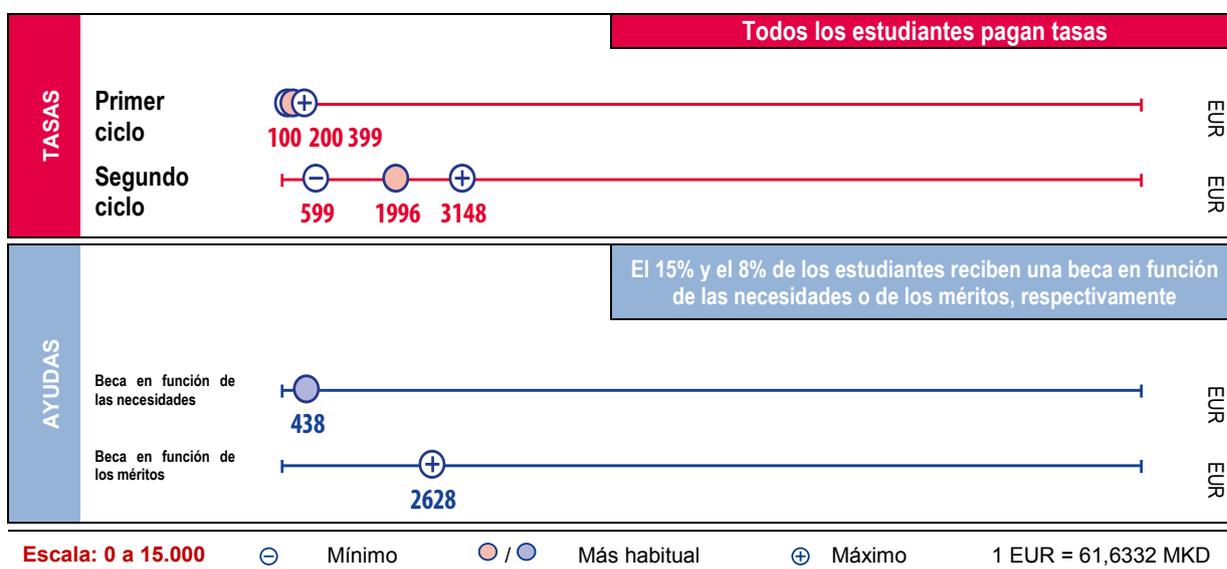
Ayudas (2017/18)

- Cada cantón tiene sus propias normas en relación con la oferta de becas y préstamos a los estudiantes residentes en Suiza (sistema descentralizado). En todos los cantones, su cuantía depende de la situación económica del solicitante y su familia.
- Se ofrecen ayudas en forma de becas o préstamos o una combinación de ambos. La mayoría de los beneficiarios solo recibe becas. En 2016, el 8,2% de los estudiantes a tiempo completo solo recibieron una beca, el 0,3% recibieron solo un préstamo y el 0,6% recibieron una combinación de beca y préstamo. En el mismo año, la cuantía más habitual de los préstamos era de 7.100 CHF.
- Algunas instituciones de educación superior cuentan con sus propios fondos de ayuda complementaria de los estudiantes, que solo pueden solicitar estas ayudas si han solicitado ya una beca/préstamo cantonal.
- Los padres que ayudan económicamente a sus hijos pueden deducir 6.500 CHF de su impuesto de la renta a nivel federal. Tanto la posibilidad de los padres de optar a beneficios fiscales como su cuantía varía, dependiendo del cantón.
- Existe una prestación familiar de al menos 250 CHF mensuales para estudiantes de 16-25 años. Los cantones pueden entregar prestaciones familiares superiores a este mínimo legal.

⁽³⁰⁾ En Suiza, la cantidad denominada "más habitual" en el gráfico significa "la cuantía media de tasas o becas".

ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

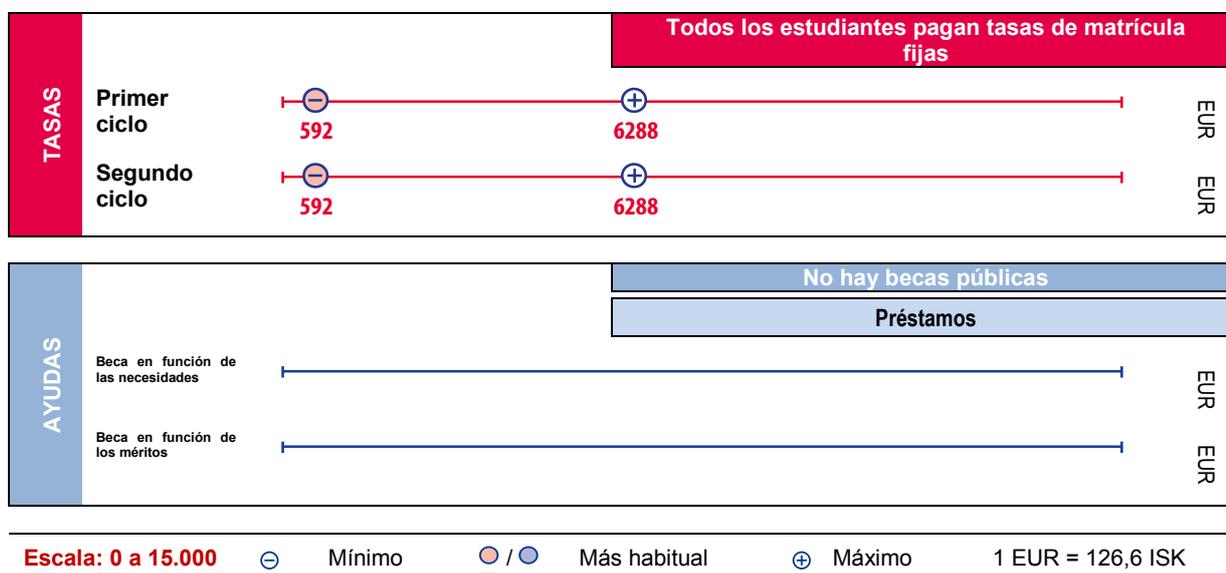
- Todos los estudiantes pagan tasas académicas en la educación superior pública. Además, tienen que abonar tasas administrativas (bibliotecas, laboratorios informáticos) y de examen. Su cuantía la define el gobierno para cada universidad pública y programa de estudio, partiendo de propuestas presentadas por las universidades.
- En el primer ciclo, la tasa anual oscila entre 6.150 y 24.600 MKD, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más común es de 12.300 MKD. Disfrutan de exenciones o reducciones los estudiantes con discapacidades (primer y segundo grado de discapacidad) y los huérfanos.
- En el segundo ciclo, las tasas se sitúan entre 36.900 y 194.000 MKD anuales, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más común para el segundo ciclo es de 123.000 MKD anuales.
- Los alumnos a tiempo parcial pagan la misma cantidad que los que estudian a tiempo completo. En los programas de ciclo corto, el 28,2% de los alumnos estudian a tiempo parcial. En el primer y segundo ciclo, este porcentaje es del 10,6%.
- Las tasas anuales de los programas de ciclo corto oscilan entre 6.150 y 24.600 MKD, dependiendo del perfil de estudio. La tasa más común es de 12.300 MKD. Disfrutan de exenciones o reducciones los estudiantes con discapacidades (primer y segundo grado de discapacidad) y los huérfanos.
- Los estudiantes internacionales, definidos como aquellos que no son ciudadanos de la antigua República Yugoslava de Macedonia, pagan tasas superiores: entre 123.390 y 185.000 MKD anuales, con independencia del tipo ciclo de estudio. Las tasas las define cada universidad.

Ayudas (2017/18)

- El gobierno de la República de Macedonia ofrece a los estudiantes becas en función de las necesidades. Los criterios empleados para entregar estas becas son la renta familiar (60% del peso), el rendimiento académico (20% del peso), pertenecer a una familia monoparental (10% de peso) y estudiar en una universidad técnica, médica o de ingeniería (10% del peso). Los estudiantes que no han aprobado al menos el 80% de los exámenes correspondientes a su programa de estudio son automáticamente descalificados. La cuantía media de la beca es de aproximadamente 3.000 MKD mensuales, repartidos en nueve plazos. La beca máxima es de 5.500 MKD por mes. Las becas pueden concederse a todos los alumnos de estudios de primer ciclo de las instituciones de educación superior públicas y privadas del país. No hay becas destinadas a estudiantes que se encuentran en el primer año académico. En 2017, el 15% de los estudiantes recibieron una beca en función de sus necesidades.
- Se ofrecen becas en función de los méritos a los estudiantes que muestran inclinaciones científicas o artísticas particulares y que ganan premios en competiciones internacionales o nacionales. Las becas se conceden a través de un concurso anunciado por el Ministerio de Educación y Ciencia dos o tres meses antes de iniciarse el curso académico. En 2017, el 8% de los estudiantes recibieron este tipo de beca. A partir de 2016/17, los alumnos a tiempo completo de programas STEM pueden optar a una beca por una cuantía anual de 162.000 MKD.
- Aproximadamente el 20-25% de los estudiantes reciben una beca (en función de las necesidades o de los méritos). No existen ayudas para los alumnos de programas de ciclo corto.
- No se contempla la entrega de préstamos ni la aplicación de beneficios fiscales o prestaciones familiares.

ISLANDIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Todos los estudiantes de las instituciones de educación superior pagan una tasa de matrícula administrativa de 75.000 ISK por año académico, con independencia del programa de estudios. Más del 80% de los alumnos de primer y segundo ciclo estudian en instituciones de educación superior. La cuantía de las tasas la determina el Consejo de Universidades. La tasa administrativa se incrementa hasta 85.000 ISK si se permite al alumno matricularse fuera del plazo de matrícula anunciado. Los estudiantes con discapacidad pagan menos de 55.000 ISK. Aquellos que están matriculados en la Universidad de Islandia en virtud de un acuerdo de intercambio de universidades deben pagar 10.000 ISK.
- No se dispone de información sobre los estudiantes de programas de ciclo corto.
- No existe la posibilidad de estudiar a tiempo parcial.
- Las tasas explicadas anteriormente son también de aplicación a los estudiantes internacionales. Sin embargo, se impone una tasa de solicitud adicional de 50 EUR a los alumnos procedentes de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE.

Ayudas (2017/18)

- En principio no hay becas públicas. Sin embargo, las universidades y el Fondo de Investigación Islandés para Alumnos de Grado entregan algunas becas en función de los méritos a estudiantes de segundo ciclo.
- El Fondo Islandés de Préstamos para Estudiantes ofrece préstamos a los alumnos de programas de ciclo corto, primer y segundo ciclo a tiempo completo. Su cuantía depende fundamentalmente de las circunstancias del propio estudiante y su familia, incluida su renta. La ayuda básica individual para el año académico 2015/16 fue de 165.717 ISK/mes o 24.858 ISK por cada unidad ECTS completada. En torno al 50% de los estudiantes suscriben estos préstamos. Los estudiantes de primer y segundo ciclo pueden optar a las mismas ayudas.
- Los préstamos pueden concederse a estudiantes a tiempo completo que participan en otros programas que ofrecen 60 unidades ECTS de estudio por cada año académico o al menos 30 unidades ECTS por cada semestre. También pueden concederse para cubrir las tasas académicas de programas (sin incluir los de mantenimiento) que se organizan de otra forma. No se conceden préstamos para sufragar programas preparatorios, de doctorado o de desarrollo profesional. En torno al 50% de los estudiantes suscriben un préstamo.
- El préstamo se encuentra referenciado a un índice y tiene un tipo de interés del 1%. La amortización comienza una vez transcurridos dos años desde la obtención del título, es decir, desde el momento en que el estudiante deja de recibir el préstamo del Fondo de Préstamos para Estudiantes, salvo que demuestre que continuará teniendo derecho a percibirlo en el siguiente curso académico. El proceso de amortización se mantiene hasta el pago de la deuda o hasta el fallecimiento del prestatario.
- El consejo encargado de gestionar el Fondo puede eximir del pago de la amortización anual, en todo o en parte, si la realización de los estudios que dan derecho al préstamo o la existencia de enfermedad, desempleo, incapacidad para trabajar por motivos médicos, discapacidad, embarazo, cuidado de los hijos, cuidado del cónyuge u otra circunstancia comparable provocan dificultades económicas sustanciales al prestatario.
- No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los padres o prestaciones familiares.

Reformas previstas

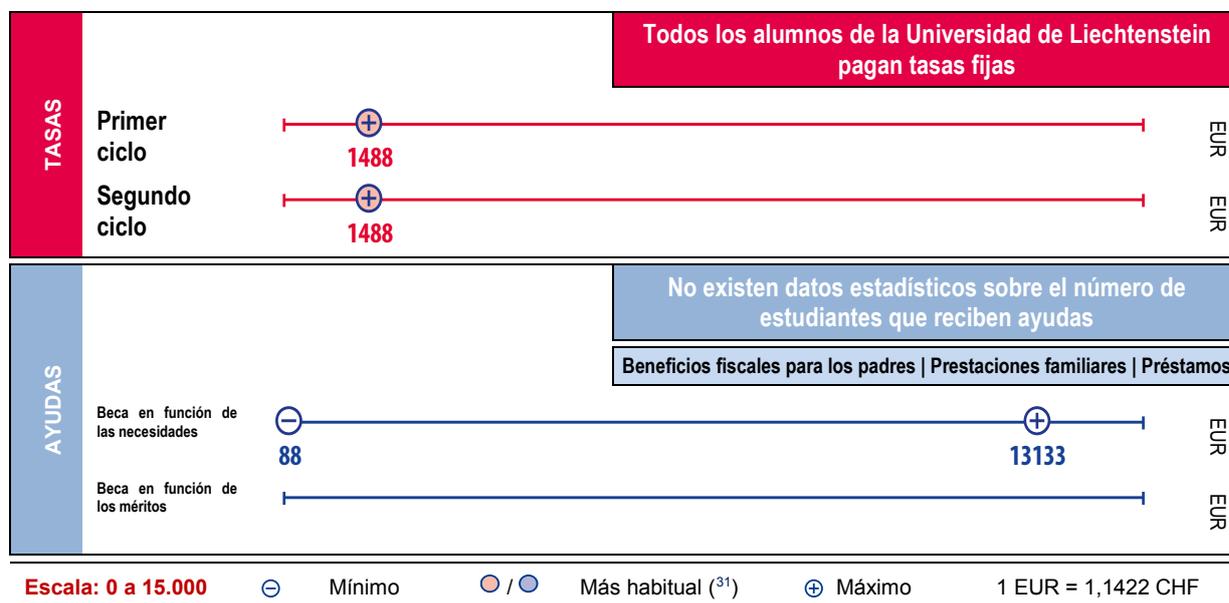
En mayo de 2016, el gobierno remitió al Parlamento un proyecto de ley general relativo al Fondo de Préstamos para Estudiantes. En caso de aprobarse supondrá un cambio fundamental en las ayudas educativas del Estado, cuyo objeto es establecer un modelo nórdico de ayudas. Los principales cambios propuestos son los siguientes:

Becas y préstamos en términos favorables para los estudiantes a tiempo completo:

- Una beca educativa mensual de 65.000 ISK por un total de 45 meses para sufragar los cinco años académicos habituales. Los alumnos pueden optar entre recibir una beca, una beca y préstamos o un préstamo para la realización de estudios a tiempo parcial. Más del 99% de los estudiantes podrían tener derecho a solicitar esta beca.
- Un préstamo de hasta 15.000.000 ISK. Los tipos de interés será referenciarán a un índice y serán del 2,5%, más una prima del 0,5%.
- Las condiciones para poder optar a los préstamos y las condiciones de amortización serán similares a las existentes en otros países nórdicos.
- Se concederán ayudas durante siete años (420 unidades), con independencia del proceso de aprendizaje, en lugar de ocho años (480 unidades), superando las limitaciones que existen actualmente a la utilización de las unidades en los diferentes niveles educativos.
- El plazo máximo de amortización del préstamo será de 40 años, debiendo finalizarse antes de los 67 años de edad. No se ofrecerán ayudas al aprendizaje de los alumnos de 60 años o más.
- La amortización se realizará en plazos mensuales fijos, como en todo el resto de los países nórdicos, y no en función de la renta como se hace actualmente.

LIECHTENSTEIN

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ¹



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Las instituciones de educación superior definen sus sistemas de tasas de forma autónoma. Las tasas impuestas cubren todos los aspectos, de manera que existen costes adicionales para los estudiantes.
- Hay un único sistema de tasas para todos los alumnos. En la Universidad de Liechtenstein, que es la única institución de educación superior del país, todo el mundo paga una tasa anual de 1.700 CHF (850 CHF por semestre).
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- La educación superior de Liechtenstein no ofrece programas de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos procedentes de países no pertenecientes a la UE, la AELC o el EEE, pagan las mismas tasas que los estudiantes del país.

Ayudas (2017/18)

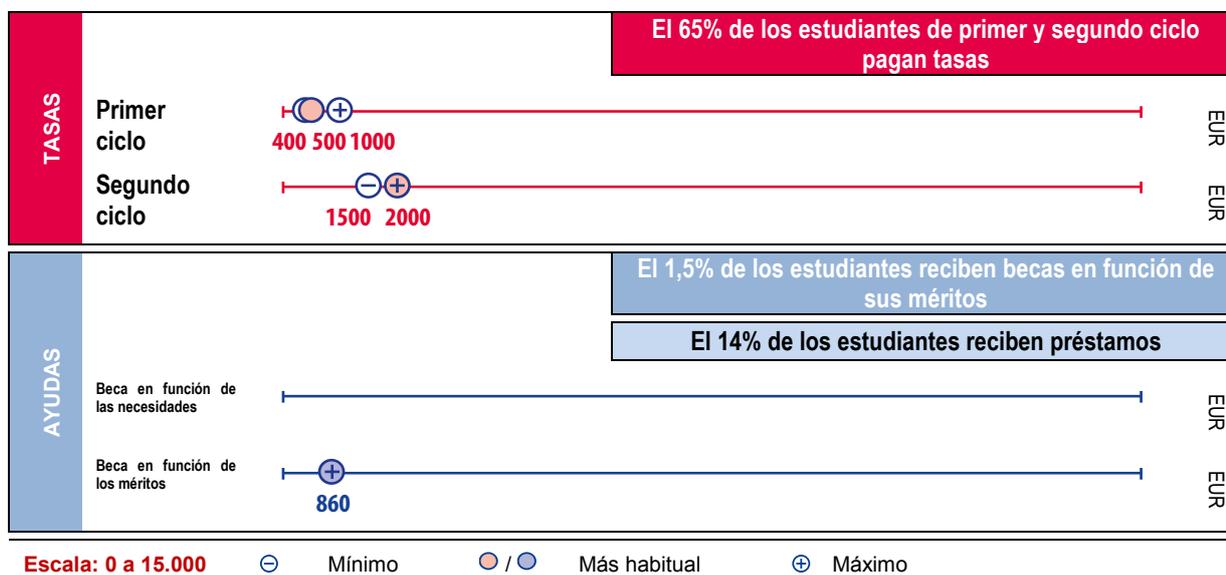
- Las ayudas públicas consisten en una combinación variable de becas y un préstamo sin intereses. El proveedor de becas es el Estado, que es la autoridad educativa nacional (división de becas y préstamos del Estado). La cuantía total de las ayudas es de 25.000 CHF, de los cuales el 40-60% es una beca, mientras que el resto es un préstamo. A partir de los 32 años, la ayuda económica del Estado consiste solamente en la entrega de préstamos sin intereses.
- Los alumnos deben haber residido de forma permanente en Liechtenstein durante un mínimo de tres años al solicitar la ayuda pública. Además, su derecho a obtenerla también depende de su renta y activos (principio de subsidiariedad/sistema en función de las necesidades). La cuantía se calcula a partir de los costes admisibles y las expectativas razonables de autofinanciación. En la valoración y cálculo de la ayuda que han de recibir los alumnos menores de 25 años se toma en consideración la renta y patrimonio de los padres, siendo necesario asimismo que el estudiante no hay trabajado a tiempo completo durante al menos los 2 años anteriores.
- Las becas del Estado pueden aplicarse a todos los programas de educación terciaria y son plenamente portables para facilitar la movilidad (32). No existen ayudas económicas destinadas a los estudiantes que acceden por primera vez a la educación superior.
- La amortización de los préstamos se inicia transcurridos 18 meses desde la finalización del programa de estudios. El pago se realiza en seis plazos aplicando intereses fijos, pudiendo posponerse el pago de uno de los plazos previa solicitud. Aproximadamente el 24% de los estudiantes recibe un préstamo.
- Se ofrecen beneficios fiscales de hasta 12.000 CHF anuales para costes relacionados con la educación. Pueden optar a ellos los propios estudiantes o sus padres, si todavía viven con ellos.
- Los padres pueden solicitar prestaciones familiares en relación con los hijos dependientes que se encuentran en educación superior.

⁽³¹⁾ En Liechtenstein, el valor marcado como "más habitual" es la cuantía media de las tasas y becas.

⁽³²⁾ Debido a la escasez de oferta de programas educativos en el país, el 90% de los alumnos de Liechtenstein estudian en el extranjero (Suiza y Austria).

MONTENEGRO

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Se puede clasificar a los estudiantes en dos grupos atendiendo a su situación financiera: los subvencionados por el Estado y los autofinanciados. A partir del año académico 2017/18, los alumnos que acceden por primera vez a programas de primer ciclo no pagan tasas (son subvencionados por el Estado) en el primer año de sus estudios. Los alumnos que obtienen 45 créditos ECTS o más mantienen la subvención, mientras que el resto puede continuar sus estudios ocupando plazas autofinanciadas en los años posteriores. Los estudiantes autofinanciados que obtienen 60 créditos ECTS pueden continuar ocupando plazas subvencionadas por el Estado (gratuitas) el año siguiente.
- Los estudiantes autofinanciados que cursan el primer ciclo en la Universidad de Montenegro (la única universidad pública) pagan entre 500 y 1.000 EUR anuales, dependiendo del perfil de estudios. En las instituciones públicas, la cuantía de las tasas la determina el órgano de gobierno de la institución, con el consentimiento del Ministerio. Los alumnos con discapacidad están exentos del pago de tasas académicas, de acuerdo con la Estrategia para la Inclusión Social de los romanes y egipcios en Montenegro 2016-2020. Aquellos alumnos autofinanciados que iniciaron sus estudios antes de 2017/18 y aprueban todos los exámenes y ofrecen un buen rendimiento académico pueden obtener una subvención del Estado si existen plazas disponibles en su programa de estudios.
- En el segundo ciclo, la cuantía de las tasas oscila entre 1.500 y 2.000 EUR anuales.
- Sólo se prevé la existencia de alumnos a tiempo completo.
- La educación superior de Montenegro no ofrece programas de ciclo corto
- Los estudiantes internacionales, definidos como todos aquellos que proceden de países extranjeros, abonan las mismas tasas que los montenegrinos.

Ayudas (2017/18)

- No hay becas en función de las necesidades. Se entregan becas en función de los méritos en el segundo y sucesivos años académicos a los estudiantes que destacaron en el primer curso y años posteriores, lo cual incluye aquellos que mostraron una inclinación científica o artística particular o aquellos que obtuvieron un premio en competiciones nacionales o internacionales. Las becas se conceden a través de un concurso que anuncia el Ministerio al menos un mes antes del inicio del año académico, no teniendo derecho a recibirlas los beneficiarios de préstamos. La cuantía máxima de las becas es de 86 EUR/mes y se abona en diez plazos mensuales. En 2017 recibió una beca en función de los méritos el 1,5% de los estudiantes.
- El Ministerio de Educación, en aplicación de una convocatoria pública anual, también concede becas cofinanciadas de hasta 500 EUR para el segundo ciclo a los alumnos que estudian en Montenegro o el extranjero.
- Los nuevos alumnos pueden acceder a préstamos sin intereses garantizados por el Estado en función de su rendimiento. El préstamo medio es de 45 EUR/mes y se entrega durante 10 meses. La amortización del préstamo se inicia entre 12 y 18 meses después de finalizar los estudios. Los mejores alumnos pueden quedar exentos de devolver el préstamo o recibir descuentos. En 2017, el 14,4% de los estudiantes suscribieron un préstamo.
- No se contempla la existencia de prestaciones familiares o beneficios fiscales para los padres.

Reformas previstas

Según las modificaciones de la Ley de Educación Superior adoptadas en 2017, estarán exentos del pago de tasas académicas los estudiantes que inicien programas de segundo ciclo a partir de 2020/21 en instituciones de educación superior públicas.

NORUEGA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

		No hay tasas		
TASAS	Primer ciclo	EUR		
	Segundo ciclo	EUR		
AYUDAS	El 49% y el 55% de los alumnos de primer y segundo ciclo, respectivamente, reciben una beca			
	El 67% y el 71% de los alumnos de primer y segundo ciclo, respectivamente, reciben un préstamo			
	Beca en función de las necesidades	EUR		
	Beca en función de los méritos	EUR		

Escala: 0 a 15.000 ⊖ Mínimo ○ / ● Más habitual ⊕ Máximo 1 EUR = 9,2845 NOK

ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

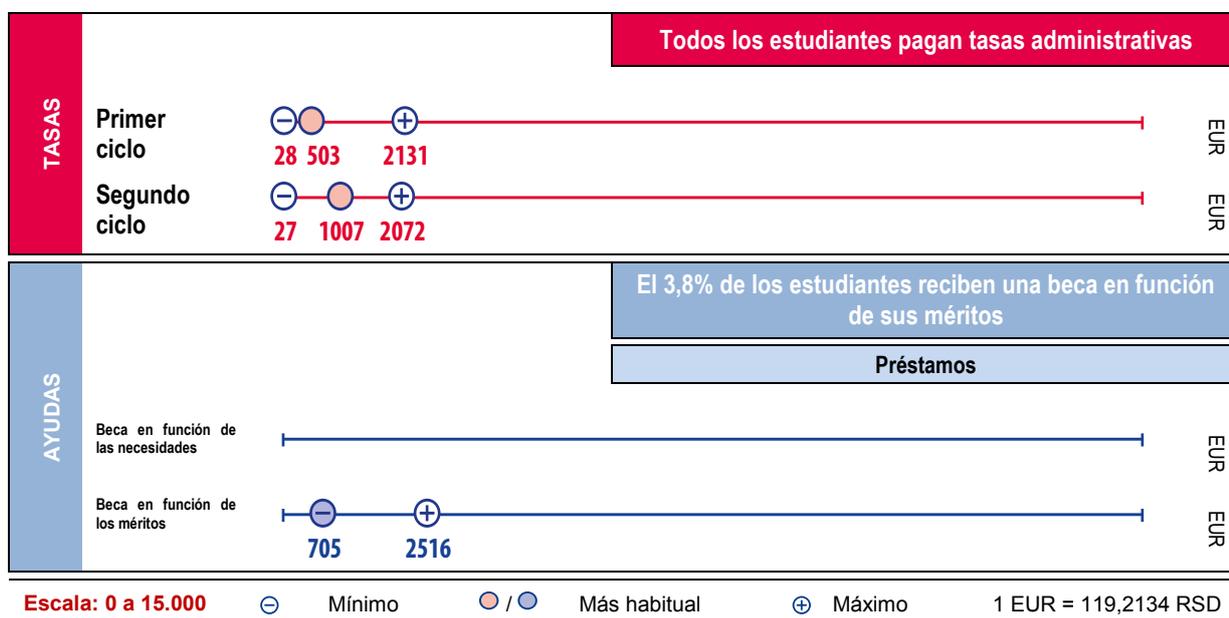
- Los **estudiantes a tiempo completo o parcial** no abonan tasas en las instituciones de educación superior públicas.
- En determinadas circunstancias, las instituciones de educación superior privadas dependientes del Estado pueden imponer el pago de tasas académicas, con la condición de que el dinero generado por estas tasas se gaste de una forma que resulte beneficiosa para los estudiantes. Las instituciones de educación superior privadas dependientes del Estado que reciben financiación por parte del Ministerio solo pueden emplear los beneficios de la empresa en favor de los alumnos. Los estudiantes pueden recibir un préstamo adicional de hasta 63.070 NOK/año para cubrir las tasas de las instituciones de educación superior privadas.
- Los **estudiantes internacionales** reciben el mismo tratamiento que los del propio país, por lo que no pagan tasas en las instituciones de educación superior públicas.
- Las instituciones de educación superior pueden imponer el pago de tasas en determinados programas especializados de formación continua dirigidos a los desempleados.

Ayudas (2017/18)

- Los estudiantes noruegos (tanto a tiempo parcial como completo) tienen derecho a recibir una ayuda básica (en forma de **préstamos y becas**) del Fondo Estatal de Préstamos Educativos (NSELF). La ayuda básica máxima es de 10.634 NOK/mes y se concede inicialmente como un préstamo. Sin embargo, el 40% del préstamo puede convertirse en una "beca educativa del Estado" para los estudiantes que viven fuera del hogar familiar y aprueban todos los exámenes. Por otra parte, la beca se reduce si la renta del estudiante supera los 172.597 NOK o si este tiene patrimonio por valor superior a 392.662 NOK. La cuantía de la ayuda básica es universal para todos los estudiantes con derecho a percibirla. La cuantía máxima de la beca es de 42.536 NOK por año académico. Aquellos alumnos que tienen hijos a su cuidado pueden recibir una beca por cada hijo menor de 16 años (1.657 NOK/mes). Los estudiantes que tienen un permiso de paternidad pueden recibir una beca durante un máximo de 49 semanas. Aquellos que no pueden estudiar por motivo de enfermedad pueden convertir el préstamo en una beca durante un tiempo máximo de cuatro meses y 15 días por año académico. Los estudiantes con discapacidad pueden recibir una beca extraordinaria (3.631 NOK/mes) si no pueden trabajar durante sus estudios y pueden optar también a percibir la ayuda básica durante doce meses al año.
- En 2016, el Parlamento aprobó un plan para aumentar el período de ayuda a la educación de 10 a 11 meses para los alumnos de educación superior y formación profesional de grado medio. Las ayudas (becas y préstamos) se incrementarán gradualmente una semana cada año entre 2017 y 2020. El objetivo principal es elevar las ayudas educativas, permitiendo a los alumnos concentrarse a tiempo completo en sus estudios hacia el final del año académico.
- Gozan de plan portabilidad las becas y préstamos del NSELF destinados tanto a estudiantes de intercambio como de grado que estudian en el extranjero. Tras obtener la titulación, el estudiante recibe un programa de devolución en el que se estipula cuánto tiene que pagar y un estudio del período de amortización. Los intereses se calculan a partir del primer día del mes posterior al de graduación, analizándose también la situación si el estudiante interrumpe su educación o deja de recibir ayudas económicas. Normalmente, el proceso de amortización se inicia en plazos mensuales transcurridos siete meses desde la obtención del título. La cuantía varía en función del tamaño de la deuda y la longitud del período de amortización. El plazo más habitual en el caso de un alumno con una deuda de 300.000 NOK es de 20 años.
- Los **beneficios fiscales para los padres** y las **prestaciones familiares** no desempeñan ningún papel en el sistema de ayudas a los estudiantes.

SERBIA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

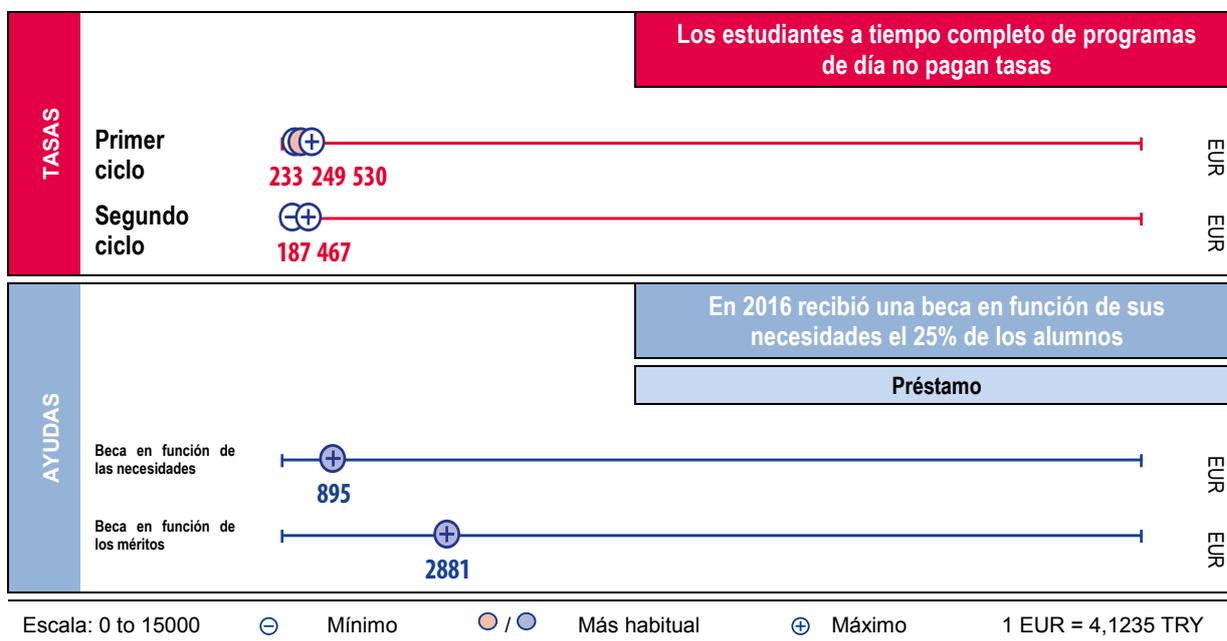
- Los alumnos de las instituciones de educación superior públicas (aquellos que estudian en universidades y en universidades y facultades de estudios aplicados) pueden ser "financiados por el presupuesto" o "autofinanciados". Solo existe la condición de estudiante a tiempo completo. Los estudiantes "financiados por el presupuesto" (el 42,6% en 2016) se seleccionan en el momento a la entrada, basándose en la puntuación del examen de acceso y en los resultados de la educación secundaria, y en el transcurso de sus estudios, basándose en su rendimiento académico. Sus tasas académicas están cubiertas por el Estado, pero los estudiantes deben pagar costes administrativos y de otro tipo (tasas de acceso y solicitud, tasas de expedición de título y suplemento al título, etc.), que oscilan entre 3.300 y 33.300 RSD anuales.
- Los alumnos "autofinanciados" pagan tasas tanto administrativas como académicas, que se sitúan entre 30.000 y 254.000 RSD anuales para el **primer ciclo** y entre 40.000 y 247.000 RSD para el **segundo ciclo**, lo cual incluye tanto a los estudios académicos como a los aplicados.
- Los estudiantes con discapacidades, los pertenecientes a la comunidad romaní y aquellos que finalizaron la educación secundaria en otro país pueden solicitar una exención de pago de tasas académicas a través de medidas de discriminación positiva adoptadas como parte del sistema oficial de solicitud de acceso.
- La educación superior serbia no ofrece programas de **ciclo corto**.
- Los **estudiantes extranjeros**, definidos como aquellos que no son serbios, suelen pagar tasas académicas superiores. La tasa anual más habitual es de 2.000 EUR.

Ayudas (2017/18)

- El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ofrece **becas** solo a los estudiantes "autofinanciados" de primer y segundo ciclo. El sistema de adjudicación de becas del Estado se basa en los méritos, por lo que solo pueden solicitarlas los alumnos que tienen una nota media de al menos 9 puntos (de 10). También hay becas específicas en función de los méritos dirigidas a alumnos procedentes de grupos vulnerables, con criterios adicionales basados en las necesidades, como la existencia de una discapacidad, una situación socioeconómica vulnerable, etc. La cuantía de las becas del Estado es de 84.000 RSD anuales, abonados en diez mensualidades. En el año académico 2016/17 obtuvieron una beca 9.080 estudiantes, es decir, el 3,8% de los estudiantes de primer y segundo ciclo a tiempo completo.
- El Ministerio de Juventud y Deporte ofrece becas adicionales en función de los méritos por una cuantía de 300.000 RSD anuales a un número de hasta 800 y 400 alumnos de primer y segundo ciclo, respectivamente.
- Las universidades estatales y los gobiernos provinciales y de ciudades universitarias también ofrecen fondos de ayuda a los alumnos destacados. El 8,7% de los estudiantes financiados por el presupuesto (3,8% del total) recibieron una beca.
- El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ofrece **préstamos** a los estudiantes principalmente en función de sus méritos, utilizando su situación social como criterio adicional. El tipo de interés es de aproximadamente el 4%, con un periodo de gracia de 18 meses. Están exentos de devolver el préstamo todos los estudiantes con una nota media de 8,5 que finalizaron sus estudios sin perder un solo año. La cuantía de los préstamos es la misma que la de las becas: 84.000 RSD abonados en diez mensualidades. En 2016/17, recibieron un préstamo 11.660 alumnos, es decir, el 4,6% del total.
- Los gobiernos locales ofrecen becas, préstamos y otros beneficios a los estudiantes de su propio municipio o ciudad. No existen datos sistemáticos sobre la horquilla y tipo de becas o préstamos concedidos.
- No se contempla la existencia de **beneficios fiscales** para los padres de los alumnos o de **prestaciones familiares**.

TURQUÍA

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



ASPECTOS ESENCIALES

Tasas (2017/18)

- Los alumnos de universidades públicas que realizan programas de día de **primer ciclo** no pagan tasas. Las universidades públicas pueden imponer el pago de tasas por los programas de tarde, dentro de una horquilla de 962 a 2.134 TRY por año. Los estudiantes que aprueban el examen de acceso universitario de primer ciclo con resultados excelentes pueden quedar exentos del pago de la mitad o tres octavos de las tasas (algo que puede variar en función de la universidad de que se trate).
- En el **segundo ciclo**, las universidades públicas no imponen el pago de tasas por los programas de día, mientras que las tasas correspondientes a los programas de tarde pueden variar en función de la universidad. La cuantía máxima, fijada por el gobierno, oscila entre 770 y 1.924 TRY anuales.
- No se impone el pago de tasas por participar en programas de día de **ciclo corto** a tiempo completo en las instituciones de educación superior públicas. En los programas de tarde los alumnos pagan tasas (770 – 4.268 TRY al año).
- No existe la posibilidad de estudiar **a tiempo parcial**.
- Los **estudiantes internacionales**, definidos como aquellos que no tienen la ciudadanía turca, pagan tasas superiores que determina el gobierno.

Ayudas (2017/18)

- La Institución de Educación Superior de Créditos y Residencias entrega becas en función de las necesidades. Pueden optar a estas becas los estudiantes de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo, tanto de programas de día como de tarde, cuya renta mensual sea inferior a 1.500 TRY, siempre que presenten unos logros académicos suficientes (es decir, que se sitúen entre el 10% más destacado de los alumnos)
- En 2015, los estudiantes de primer ciclo recibieron 330 TRY mensuales (3.960 TRY al año), mientras que los de segundo recibieron 660 TRY al mes (7.920 TRY al año). En 2016, recibió una beca en función de las necesidades el 25% de los alumnos de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo, tanto de programas de día como de tarde.
- La Dirección General de la Institución de Educación Superior de Créditos y Residencias, las universidades, los municipios y las ONG ofrecen a los estudiantes destacados becas en función de sus méritos. La cuantía de la beca estatal (que se entrega a través de la Dirección General al 10% más destacado de los alumnos) es de 990 TRY. La cuantía del resto de las becas varía en función de la institución. En 2016 recibió una beca en función de los méritos el 15% de los alumnos de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo, tanto de programas de día como de tarde.
- Préstamos: Todos los estudiantes pueden suscribir un préstamo. En 2015, los alumnos de primer ciclo recibieron 330 TRY, mientras que los de segundo ciclo recibieron 660 TRY mensuales. La amortización del préstamo se inicia transcurridos dos años desde la obtención del título y debe finalizarse en un plazo igual al tiempo que el estudiante se benefició del mismo. La cuantía de la amortización se calcula en función del índice de precios de los productos domésticos. Se trata de un préstamo garantizado por el Estado que recibe el 28% de los estudiantes de programas de ciclo corto y de primer y segundo ciclo, tanto de programas de día como de tarde.
- No se contempla la existencia de beneficios fiscales para los padres o de prestaciones familiares.

CÓDIGOS Y ABREVIATURAS

Códigos de países

EU/EU-28	Unión Europea	NL	Países Bajos
		AT	Austria
BE	Bélgica	PL	Polonia
BE fr	Bélgica – Comunidad francófona	PT	Portugal
BE de	Bélgica – Comunidad germanófona	RO	Rumanía
BE nl	Bélgica – Comunidad flamenca	SI	Eslovenia
BG	Bulgaria	SK	Eslovaquia
CZ	República Checa	FI	Finlandia
DK	Dinamarca	SE	Suecia
DE	Alemania	UK	Reino Unido
EE	Estonia	UK-ENG	Inglaterra
IE	Irlanda	UK-WLS	Gales
EL	Grecia	UK-NIR	Irlanda del Norte
ES	España	UK-SCT	Escocia
FR	Francia	Países AELC/EEE y países candidatos	
HR	Croacia	BA	Bosnia Herzegovina
IT	Italia	IS	Islandia
CY	Chipre	FY*	Antigua República Yugoslava de Macedonia
LV	Letonia	LI	Liechtenstein
LT	Lituania	ME	Montenegro
LU	Luxemburgo	NO	Noruega
HU	Hungría	RS	Serbia
MT	Malta	TR	Turquía

FY*: Código recomendado por el servicio jurídico del Consejo de la UE.

Códigos estadísticos

: Datos no disponibles

(-) No aplicable

**AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO,
AUDIOVISUAL Y CULTURAL**

Análisis de Política Educativa y de Juventud

Avenue du Bourget 1 (J-70 – Unit A7)
B-1049 Brussels
(<http://ec.europa.eu/eurydice>)

Dirección editorial

Arlette Delhaxhe

Autores

David Crosier (coordinación), Benedikte Custers y Anita Kremó

Diseño y maquetación

Patrice Brel

Diseño de la portada

Virginia Giovannelli y Patrice Brel

Coordinación de la producción

Gisèle De Lel

Traducción

José Ángel Sisqués Artigas

UNIDADES NACIONALES DE EURYDICE

ALBANIA

Eurydice Unit
European Integration and International Cooperation
Department of Integration and Projects
Ministry of Education and Sport
Rruga e Durrësit, Nr. 23
1001 Tiranë

AUSTRIA

Eurydice-Informationsstelle
Bundesministerium für Bildung
Abt. Bildungsentwicklung und -reform
Minoritenplatz 5
1010 Wien
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

BÉLGICA

Unité Eurydice de la Communauté française
Ministère de la Fédération Wallonie-Bruxelles
Direction des relations internationales
Boulevard Léopold II, 44 – Bureau 6A/008
1080 Bruxelles
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

Eurydice Vlaanderen
Departement Onderwijs en Vorming/
Afdeling Strategische Beleidsondersteuning
Hendrik Consciencegebouw 7C10
Koning Albert II-laan 15
1210 Brussel
Contribución de la unidad: Eline De Ridder y Pieter-Jan De Vlieger (coordinación); expertos del Ministerio de Educación y Formación flamenco: Linda De Kock, Sander De Vleeshouwer, Nina Mares y Pieter Vos

Eurydice-Informationsstelle der Deutschsprachigen
Gemeinschaft
Autonome Hochschule in der DG
Monschauer Strasse 57
4700 Eupen
Contribución de la unidad: Xavier Huret

BOSNIA HERZEGOVINA

Ministry of Civil Affairs
Education Sector
Trg BiH 3
71000 Sarajevo
Contribución de la unidad: equipo de expertos

BULGARIA

Eurydice Unit
Human Resource Development Centre
Education Research and Planning Unit
15, Graf Ignatiev Str.
1000 Sofia
Contribución de la unidad: Anita Rahova (experta)

CROACIA

Ministarstvo znanosti, obrazovanja i sporta
Donje Svetice 38
10000 Zagreb
Contribución de la unidad: Duje Bonacci

CHIPRE

Eurydice Unit
Ministry of Education and Culture
Kimonos and Thoukydidou
1434 Nicosia
Contribución de la unidad: Christiana Haperi; experta:
responsabilidad colectiva-Departamento de Educación
Superior y Terciaria

REPÚBLICA CHECA

Eurydice Unit
Centre for International Cooperation in Education
Dům zahraniční spolupráce
Na Poříčí 1035/4
110 00 Praha 1
Contribución de la unidad: Simona Pikálková

DINAMARCA

Eurydice Unit
Ministry of Higher Education and Science
Danish Agency for Higher Education
Bredgade 43
1260 København K
Contribución de la unidad: Ministerio de Educación Superior
y Ciencia

ESTONIA

Eurydice Unit
Analysis Department
Ministry of Education and Research
Munga 18
50088 Tartu
Contribución de la unidad: Kersti Kaldma (coordinación);
experta: Janne Pukk (experta jefe, Ministerio de Educación
e Investigación)

FINLANDIA

Eurydice Unit
Finnish National Agency for Education
P.O. Box 380
00531 Helsinki
Contribución de la unidad: Paula Paronen

ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

National Agency for European Educational Programmes
and Mobility
Porta Bunjakovec 2A-1
1000 Skopje
Contribución de la unidad: Dejan Zlatkovski y
Darko Dimitrov

FRANCIA

Unité française d'Eurydice
Ministère de l'Éducation nationale (MEN)
Ministère de l'Enseignement supérieur, de la Recherche et
de l'Innovation (MESRI)
Direction de l'évaluation, de la prospective et de la
performance (DEPP)
Mission aux relations européennes et internationales
(MIREI)
61-65, rue Dutot
75732 Paris Cedex 15
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

ALEMANIA

Eurydice-Informationsstelle des Bundes
Deutsches Zentrum für Luft- und Raumfahrt e. V. (DLR)
Heinrich-Konen Str. 1
53227 Bonn

Contribución de la unidad: Hannah Gebel

Eurydice-Informationsstelle der Länder im Sekretariat der
Kultusministerkonferenz
Taubenstraße 10
10117 Bonn
Contribución de la unidad: Thomas Eckhardt

GRECIA

Eurydice Unit
Directorate for European Union Affairs
Ministry of Education, Research and Religious Affairs
37 Andrea Papandreou Str. (Office 2172)
15180 Maroussi (Attiki)
Contribución de la unidad: Vasileios Karavitis (experto)

HUNGRÍA

Hungarian Eurydice Unit
Educational Authority
19-21 Maros utca (room 517)
1122 Budapest
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

ISLANDIA

Eurydice Unit
The Directorate of Education
Víkurbær 3
203 Kópavogur
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

IRLANDA

Eurydice Unit
Department of Education and Skills
International Section
Marlborough Street
Dublín 1 – DO1 RC96
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

ITALIA

Unità italiana di Eurydice
Istituto Nazionale di Documentazione, Innovazione e
Ricerca Educativa (INDIRE)
Agenzia Erasmus+
Via C. Lombroso 6/15
50134 Firenze
Contribución de la unidad: Alessandra Mochi;
experta: Paola Castellucci (Direzione generale per lo
studente, lo sviluppo e l'internazionalizzazione della
formazione superiore – Ministero dell'Istruzione,
dell'Università e della Ricerca)

LETONIA

Eurydice Unit
State Education Development Agency
Valņu street 3 (5th floor)
1050 Riga
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

LIECHTENSTEIN

Informationsstelle Eurydice
Schulamts des Fürstentums Liechtenstein
Austrasse 79
Postfach 684
9490 Vaduz
Contribución de la unidad: Informationsstelle Eurydice

LITUANIA

Eurydice Unit
National Agency for School Evaluation of the Republic of
Lithuania
Geležinio Vilko Street 12
03163 Vilnius
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

LUXEMBURGO

Unité nationale d'Eurydice
ANEFORÉ ASBL
eduPôle Walferdange
Bâtiment 03 – étage 01
Route de Diekirch
7220 Walferdange
Contribución de la unidad: expertas: Corinne Kox y
Elisa Mazzucato

MALTA

Eurydice National Unit
Directorate for Research, Lifelong Learning and Innovation
Ministry for Education and Employment
Great Siege Road
Floriana VLT 2000
Contribución de la unidad: Joanne Bugeja

MONTENEGRO

Eurydice Unit
Vaka Djurovica bb
81000 Podgorica
Contribución de la unidad: Biljana Mišović, Tamara Tovjanin
y Milica Žižić (Ministerio de Educación)

PAÍSES BAJOS

Eurydice Nederland
Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap
Directie Internationaal Beleid
Etage 4 – Kamer 08.022
Rijnstraat 50
2500 BJ Den Haag
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

NORUEGA

Eurydice Unit
Ministry of Education and Research
AIK-avd., Kunnskapsdepartementet
Kirkegata 18
P.O. Box 8119 Dep.
0032 Oslo
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

POLONIA

Eurydice Unit
Foundation for the Development of the Education System
Aleje Jerozolimskie 142A
02-305 Warszawa
Contribución de la unidad: Beata Płatos y Michał Chojnacki
en cooperación con el Ministerio de Ciencia y Educación
Superior

PORTUGAL

Unidade Portuguesa da Rede Eurydice (UPRE)
Ministério da Educação e Ciência
Direção-Geral de Estatísticas da Educação e Ciência
(DGEEC)
Av. 24 de Julho, 134
1399-054 Lisboa
Contribución de la unidad: Isabel Almeida; contribución
externa: Bruno Caixeiro

RUMANÍA

Eurydice Unit
National Agency for Community Programmes in the Field of
Education and Vocational Training
Universitatea Politehnică București
Biblioteca Centrală
Splaiul Independenței, nr. 313
Sector 6
060042 București
Contribución de la unidad: Veronica – Gabriela Chirea, en
cooperación con Ion Ciucă (Director, Departamento para la
Financiación de la Educación Superior, Ministerio de
Educación Nacional)

SERBIA

Eurydice Unit Serbia
Foundation Tempus
Ruze Jovanovic 27a
11000 Belgrade
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

ESLOVAQUIA

Eurydice Unit
Slovak Academic Association for International Cooperation
Križkova 9
811 04 Bratislava
Contribución de la unidad: Marta Ivanova y
Martina Račková

ESLOVENIA

Eurydice Unit
Ministry of Education, Science and Sport
Department of Educational Development and Quality
Educational Development Unit
Masarykova 16
1000 Ljubljana
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

ESPAÑA

Eurydice España-REDIE
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa
(CNIIE) – P4: Investigación y Estudios
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
c/ Torrelaguna, 58
28027 Madrid
Contribución de la unidad: Adriana Gamazo García,
Helena Cirac Sasurain, Ricardo Martínez Zamorano,
Jesús Ibáñez Milla y Elena Vázquez Aguilar

SUECIA

Eurydice Unit
Universitets- och högskolerådet/
The Swedish Council for Higher Education
Box 450 93
104 30 Stockholm
Contribución de la unidad: responsabilidad colectiva

SUIZA

Eurydice Unit
Swiss Conference of Cantonal Ministers of Education (EDK)
Speicherstrasse 6
3001 Bern
Contribución de la unidad: Alexander Gerlings

TURQUÍA

Eurydice Unit
MEB, Strateji Geliştirme Başkanlığı (SGB)
Eurydice Türkiye Birimi, Merkez Bina 4. Kat
B-Blok Bakanlıklar
06648 Ankara
Contribución de la unidad: Osman Yıldırım Uğur;
experto: Assoc. Dr. Paşa Tevfik Cephe

REINO UNIDO

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
Centre for Information and Reviews
National Foundation for Educational Research (NFER)
The Mere, Upton Park
Slough, Berkshire, SL1 2DQ
Contribución de la unidad: Sharon O'Donnell y Sigrid Boyd

Eurydice Unit Scotland
c/o Education Scotland
The Optima
58 Robertson Street
Glasgow G2 8DU
Contribución de la unidad: Liz Ravalde y Yousaf Kanan

Sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior europea – 2017/18

El presente informe anual muestra el funcionamiento de los sistemas de tasas y ayudas (becas y préstamos) en la educación superior en Europa. Ofrece una visión comparada de las tasas y de las ayudas que se encuentran a disposición de los estudiantes a tiempo completo en 2017/18, e incluye también fichas técnicas en las que se señalan los principales elementos de los diversos sistemas nacionales. En particular, se describe la diversidad de las tasas que se imponen a los estudiantes nacionales, a los procedentes de países pertenecientes a la UE y a los estudiantes internacionales, especificando las categorías de alumnos que están obligados a pagar y de aquellos que pueden quedar exentos. Igualmente, se explican los tipos y cuantía de las ayudas públicas que se entregan en forma de becas y préstamos, así como los beneficios fiscales y las prestaciones familiares que existen, en su caso.

El informe estudia las tasas y ayudas que existen en los programas de ciclo corto y de primer ciclo (nivel de grado) y segundo ciclo (nivel de máster) en las instituciones de educación superior públicas o en aquellas que, siendo privadas, dependen del Estado, pero no en las exclusivamente privadas.

La información recoge los 28 Estados miembros de la UE, además de Bosnia Herzegovina, Suiza, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia y Turquía.



Sistemas nacionales de tasas y ayudas a los estudiantes en la educación superior europea – 2017/18

El presente informe anual muestra el funcionamiento de los sistemas de tasas y ayudas (becas y préstamos) en la educación superior en Europa. Ofrece una visión comparada de las tasas y de las ayudas que se encuentran a disposición de los estudiantes a tiempo completo en 2017/18, e incluye también fichas técnicas en las que se señalan los principales elementos de los diversos sistemas nacionales. En particular, se describe la diversidad de las tasas que se imponen a los estudiantes nacionales, a los procedentes de países pertenecientes a la UE y a los estudiantes internacionales, especificando las categorías de alumnos que están obligados a pagar y de aquellos que pueden quedar exentos. Igualmente, se explican los tipos y cuantía de las ayudas públicas que se entregan en forma de becas y préstamos, así como los beneficios fiscales y las prestaciones familiares que existen, en su caso.

El informe estudia las tasas y ayudas que existen en los programas de ciclo corto y de primer ciclo (nivel de grado) y segundo ciclo (nivel de máster) en las instituciones de educación superior públicas o en aquellas que, siendo privadas, dependen del Estado, pero no en las exclusivamente privadas.

La información recoge los 28 Estados miembros de la UE, además de Bosnia Herzegovina, Suiza, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia y Turquía.

El cometido de la Red Eurydice es analizar y explicar la organización y el funcionamiento de los distintos sistemas educativos europeos. La red elabora descripciones de los sistemas educativos nacionales, estudios comparados sobre temas específicos, indicadores y estadísticas. Todas las publicaciones de Eurydice están disponibles gratuitamente en el portal de Eurydice. También pueden solicitarse copias impresas de las mismas. El objetivo de Eurydice es fomentar el conocimiento, la cooperación, la confianza y la movilidad a nivel europeo e internacional. La Red está compuesta de unidades nacionales que operan en los países Europeos, bajo la coordinación de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural de la UE. Para más información sobre Eurydice, véase <http://ec.europa.eu/eurydice>.

